

x-rite

colorchecker CLASSIC



93  
(728.1)  
SAL

RAMÓN A. SALAZAR

# Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala

(ÉPOCA COLONIAL)

TOMO PRIMERO



Volumen 11

BIBLIOTECA DE CULTURA POPULAR  
Ministerio de Educación Pública — Guatemala, C. A.

I-a

R. 2.279.

RAMÓN  
A. Salazar

DESENVOLVIMIENTO INTELECTUAL DE GUATEMALA



19

# Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala

(ÉPOCA COLONIAL — TOMO I)

POR RAMÓN A. SALAZAR

Volumen 11

11  
\*

Editorial del Ministerio de Educación Pública

GUATEMALA \* CENTRO AMÉRICA

Precio Q0.15

B C P



RAMÓN A. SALAZAR

93  
(728.1)  
SAL

# Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala

(ÉPOCA COLONIAL)

TOMO PRIMERO



Volumen 11

BIBLIOTECA DE CULTURA POPULAR  
Ministerio de Educación Pública — Guatemala, C. A.

I-a

R. 2279.

«BIBLIOTECA DE CULTURA POPULAR»

*Volumen 11*

Impreso en los Talleres de la  
EDITORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN

### 1



L PRESENTAR, en breve prólogo, al doctor RAMÓN SALAZAR, con el noble objeto de llevarlo a la amistad de los lectores de esta obra de divulgación, puedo expresar las mismas quejas de César Brañas, al perseguir las huellas de Juan Diéguez: «Ha pesado demasiado, sobre la indolencia guatemalteca, el concepto de nuestra pequeñez y nuestra insignificancia, el temor al ridículo y a las responsabilidades, el temor a herir y a decir la verdad, tal como uno la ha entendido, certera o equivocadamente. Y ¡cuánto hemos perdido con ello!»<sup>1</sup> Y es que en nuestro caso, no encontramos todavía elaborado el estudio o el ensayo que nos pudiera dar las bases para realizar la merecida empresa de comprender y valorar al esclarecido humanista, que fué el doctor

<sup>1</sup> César Brañas, *Tras las huellas de Juan Diéguez*, Unión Tipográfica, Guatemala, pág. 11.

SALAZAR.<sup>2</sup> «No puede producir, así, excesiva extrañeza que conozcamos tan poco o nada la vida siquiera de los contados poetas y artistas principales que hemos tenido. Fuera de Batres Mòntúfar, casi no sabemos nada de ninguno de los literatos sobresalientes; para hablar de ellos, se ha acostumbrado a hacer abstracción de su vida "privada", se ha tenido miedo a la anécdota, a la aventura, al bullir vital, y un empalagoso y huero convencionalismo ha forjado las semblanzas que se transmiten a la posteridad, sin que ninguno hurgue luego en busca de huellas, de minucias, de revelaciones, de todos esos infinitos menudos o grandes detalles de las vidas ilustres, que hacen el recreo y la instrucción de pueblos cuyos intelectuales, por sentirse más entrañados con su pueblo y su gloria, se interesan en revivir, hasta sublimarlos, sus prestigios nacionales, antiguos o recientes.»<sup>3</sup>

Y tales lamentaciones por la falta de una obra orgánica, deben seguir acentuándose para estimular a la empresa, si además apreciamos el número de obras editadas del doctor SALAZAR (a diferencia de la escasez de la mayoría de nuestros escritores),

<sup>2</sup> Como estudios parciales, pueden consultarse los publicados en *La República* (6 de junio de 1914), *La Actualidad* (6 de junio de 1914), *Diario de Centro América*, (6 y 8 de junio de 1914), J. Arturo Bermejo, *Rápida ojeada sobre la literatura guatemalteca en los últimos diez años*, Tip., Nac., Guatemala, 1903. David Vela, *Literatura guatemalteca*, segunda edición, Tip. Nac., Guatemala, Centro América, 1944, Cap. VIII.

<sup>3</sup> César Brañas, *Ob. Cit.*, pág. 13.

así como el número crecido de ensayos, escritos en varias de las publicaciones periódicas de su tiempo.

## 2

LA VIDA del doctor SALAZAR [\*1852—†1914] está unida a varios períodos contrapuestos de nuestra historia. En plena juventud, imbuído de entusiasmo y ya ideológicamente definido, pretende luchar activamente contra Vicente Cerna y da fe de su amor patriótico, en forma de recuerdos conmovedores, del triunfo revolucionario de 1871. Su obra *El tiempo viejo, recuerdos de mi juventud* (Biblioteca de El Progreso Nacional, Tipografía Nacional 1896), se abre con un breve prólogo, en el cual narra los sufrimientos de una larga vida que llevan al autor, concentrado el espíritu y tomando por cauce los recuerdos y un reflexionar sobre los acontecimientos, a proferir su profesión de fe liberal: «Me cupo en suerte, llegar a la vida del pensamiento en una época de transición, para la República de Guatemala, mi patria.

»El partido Conservador que por largos años había gobernado el país, agonizaba de muerte.»<sup>4</sup> En el capítulo XIII de la citada obra, continúa rememorando los desaciertos de tal partido, antes de 1871: «Yo quiero tan sólo contar a los jóvenes que nacieron después del 71, lo que era nuestra Patria, 25 años hace; a fin de que comparándola con lo que

<sup>4</sup> Pág. 3, Prólogo.

es hoy, tengan datos para formarse juicio cabal de los trabajos que los reformadores del 71 tuvieron que emprender para transformarla y puedan dar su opinión imparcial sobre esos hombres a quienes hoy se denigra y vilipendia.<sup>5</sup> Exaltada su pasión menoscaba el significado de la llamada nobleza tanto en lo que respecta a la calidad de los títulos, como en cuanto a su estructura espiritual: «El hombre bueno, el buen ciudadano, el varón ejemplar era el que oía misa los domingos y demás fiestas de guardar, que eran muchos, que comulgaba por Pascua florida y ayunaba en los días de precepto, que llevaba a su familia en diciembre a los toros y se permitía algunas diversioncillas honestas, tales como un viajecito a Amatlán, en los días de la Cruz, o una temporada a Escuintla en diciembre, en los días de frío, es decir, cuando el termómetro marca 10 grados sobre cero, que a eso llaman frío, esos señores.

»Sus lecturas consistían, los domingos, en la Madre Agreda, o la Imitación de Kempis.»<sup>6</sup>

A mayor abundamiento el capítulo XXIII, casi en el tono del consejo a sus amigos jóvenes, les cuenta la manera cómo la Patria fué tiranizada y ridiculizada por la «oligarquía» de 1854 a 1865, para continuar desde el XXIV al XXIX con el análisis de los errores de los gobiernos de Carrera y Cerna.

Remitimos al lector interesado a estos recuerdos de Tiempo viejo, para indicar sencillamente que en

<sup>5</sup> *Tiempo viejo*, pág. 73.

<sup>6</sup> *Id. ant.*, pág. 77.

el juicio apasionado del doctor SALAZAR, se palpa una gran sinceridad: «He llegado a una parte de mis escritos en que mi pluma se empapa de lágrimas. La crisálida que había en mi corazón de niño, se ha transformado en mariposa. Ya no sueño, ni me deleitan ni aterrorizan las visiones de mi niñez. Soy hombre, soy patriota, y gracias ¡Dios mío!, soy liberal. ¿Qué ha pasado en tu alma, pobre joven? ¿Por qué tu dicha inefable, se ha convertido en llanto, por qué tu voz es eco de voz de lloradores?

»Es que me he dado cuenta, de que hay una madre tierna y buena, que se llama Patria, de cuyo seno nacimos, que oreó con sus tibios suspiros los primeros alientos nuestros, que acarició nuestras frentes con el beso de sus auras, que nos tenía preparada ya la lengua en que debíamos pronunciar estas grandes ideas y nobles sentimientos: Dios, Amor y Libertad.»<sup>7</sup>

Consideramos natural, que el apasionamiento del doctor SALAZAR no le permitiera contemplar con serenidad los períodos históricos a que hace referencia: no tuvo la suficiente perspectiva histórica para un análisis sereno, que por otra parte hubiera sido absurdo exigirle. La juventud que actúa después de la revolución del 71, cerró, casi absolutamente, la puerta inmediata del pasado. Es indudable que de una manera radical, tanto en los terrenos políticos, religiosos, legislativos, etcétera, actuaron más con la fuerza de una nueva fe, viendo por consiguiente los

<sup>7</sup> Id. ant., Capítulo XXIV, pág. 153.

árboles y no el bosque; más que con medida y comprensión, cualidades éstas que difícilmente podrían exigirse en la lucha sincera por una nueva etapa histórica. Ello sin embargo, los hombres de aquella generación, tanto en el campo de la cultura como en el de la política, analizaron más tarde el significado del 71. A partir de la muerte del General Barrios, en 1885, empieza de nuevo, aunque en forma tímida, la reacción ante lo actuado, la cual se acentuará —podemos deducirlo de la lectura de los periódicos— a partir de 1890.

Todas estas rápidas consideraciones no podían ser extrañas a la mentalidad crítica del doctor SALAZAR, porque al enjuiciar al General Barrios, expresa su deseo de decir todo lo bueno y no ocultar lo malo, de aquél a quien califica como «dictador omnipotente».

## 3

**R**AMÓN SALAZAR, nació en la ciudad de Guatemala, el 31 de agosto de 1852; fueron sus padres don Julián A. Salazar, humilde artesano, y doña María Barrutia de Salazar. Siempre en Tiempo viejo, podemos informarnos de su pobreza familiar y de las humildes formas en que desarrolla su niñez y juventud. «Estuvo SALAZAR en el Colegio de San Buenaventura; se graduó de bachiller en filosofía y recibió en la Universidad de San Carlos la licenciatura y la borla en las ciencias médicas, habiendo más

tarde servido como catedrático; al escribir sus Recuerdos de juventud, haría una crítica acerba de los sistemas y métodos de enseñanza...»<sup>8</sup>

De su matrimonio con doña Joaquina Arévalo, procreó cinco hijas: Cristina, Herminia, Lucila, Olivia y Esperanza. Respecto a su vida familiar dice David Vela: «Amaba profundamente a su familia, aunque a veces su vocación de escritor lo aislaba días enteros en su escritorio, su gabinete de trabajo, y es fama que poseía magnífica biblioteca en cuatro lenguas, pues además del español, dominaba el inglés, el francés y el alemán. En su artículo literario *Mi niña haciendo historia*, SALAZAR nos deja sondear su ternura hogareña: habla de la sobremesa —“comunicándonos impresiones con la adorada familia”— en que la charla de sus hijas le parecía “dulce gorjeo de una bandada de rruiseños”, y cuenta con paternal ingenuidad, que una vez hubo llanto en la casa por la muerte de su canario: “llanto de ella, su amiga, y de nosotros sus padres, al ver el primer dolor de nuestra hija bien amada”.»<sup>9</sup>

Desempeñó varios puestos públicos durante las administraciones de Justo Rufino Barrios, José María Reina Barrios y Manuel Lisandro Barillas (diputado, Cónsul y Ministro en Europa, Director de la Biblioteca Nacional, Director del Diario de Centro América, etc.).

<sup>8</sup> David Vela, *Literatura guatemalteca*, pág. 113.

<sup>9</sup> *Id. ant.* Pág. 120.

*De los comentarios y juicios publicados en la prensa con ocasión de su muerte se deduce que en los últimos años de su vida, ajenos ya a la actividad política, consagró su vida a la investigación histórica. Víctor Miguel Díaz relata (Diario de Centro América, 6 de junio de 1914), así sus últimos momentos: «A las doce del día de ayer, este esclarecido ciudadano cerró los ojos a la luz del mundo... Languidecía el organismo y el espíritu del doctor SALAZAR desde la muerte de su señora esposa, acaecida hace pocos meses... el jueves, tal vez a causa del insomnio, estuvo hasta muy tarde paseándose en los corredores de su casa; en la mañana de ayer quejábase de dolor en el estómago... Al mediodía pasaba del primer patio al segundo y al abrir la puerta de comunicación, una de sus hijas vió como que daba pasos inseguros, haciendo esfuerzos por conservarse de pie, buscando apoyo con las manos, iba a caer, más a las voces de alarma, las demás personas de la casa salieron precipitadamente de sus cuartos para auxiliarlo; casi en peso fué conducido a su habitación y lo sentaron en una silla. Luego llegó el doctor don Norberto Gálvez, que se hallaba casualmente a inmediaciones de la casa de la familia Salazar, concurriendo también los doctores don Pedro Molina Flores y don Ezequiel Sosa. A los pocos momentos transcurridos los médicos constataron la muerte; el corazón cesó de funcionar de improviso, siendo la muerte casi instantánea; ligera contracción de los labios le daba aspecto sonriente. Eran las 12 del día.»*

## 4

LA OBRA de don RAMÓN SALAZAR, es la siguiente:

- 1—El tiempo viejo, Recuerdos de mi juventud, Biblioteca de «El Progreso Nacional», Guatemala. Tipografía Nacional, 1896.<sup>10</sup>
- 2—Alma enferma, Guatemala, Tipografía Nacional, 1896, Colección Folletines de «El Progreso Nacional».
- 3—Stella, Guatemala, Tipografía Nacional, 1896. Biblioteca de «El Progreso Nacional».<sup>11</sup>
- 4—Conflictos, Guatemala, Tipografía Nacional, 1898. Biblioteca «El Progreso Nacional».
- 5—Historia maravillosa de Pedro Schlmihl, Guatemala, Tipografía Nacional, 1896.<sup>12</sup>
- 6—Los hombres de la Independencia, Guatemala, Tipografía Nacional, 1899.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> Esta obra es en mi opinión de las más amenas del doctor SALAZAR. Tiene ella el agradable sabor de lo vivido, así como el relato minucioso de la vida social, tan necesario para situar al hombre dentro de su medio y tan frecuentemente olvidado por el escritor. El doctor SALAZAR «salva» gran parte de la tradición guatemalteca. La obra se ocupa en muchos de sus capítulos de los temas sencillos de su tiempo, y el resto de la narración histórica y de aspectos de la vida cultural de Guatemala.

<sup>11</sup> Esta novela es de las más curiosas del doctor SALAZAR, porque apartándose de la simple narración realista de su tiempo se mueve en un campo de fantasía y sueño.

<sup>12</sup> Esta traducción de Chamisso, autor alemán fallecido en el siglo XIX, aparece en la misma edición de *Stella*.

<sup>13</sup> Esta obra de 324 páginas, contiene dos estudios biográficos sobre Manuel José Arce y Mariano de Aycinena.

- 7—Historia de veintiún años, *la Independencia de Guatemala, Guatemala, Tipografía Nacional, 1928.*<sup>14</sup>

*En periódicos y revistas podemos indicar los siguientes artículos y estudios:*

- 1—Discurso que pronunció el licenciado D. RAMÓN A. SALAZAR, al hacer su presentación a la Sociedad Literaria «El Porvenir»,<sup>15</sup> *El Porvenir, tomo I, Guatemala, enero 8 de 1878, Núm. 16.*
- 2—Andrés Vesalio, *El Porvenir, tomo I, Guatemala, febrero 7 de 1878, número 18.*
- 3—Bibliotecas, *El Porvenir, tomo I, febrero 25 de 1878, número 19.*
- 4—El Siglo XIX. *El Porvenir, tomo II, marzo 13 de 1879, número 44.*
- 5—La raza americana, *El Porvenir, tomo III, junio 25 de 1879, número 51.*

<sup>14</sup> *La historia de veintiún años*, enjuicia los acontecimientos de la Independencia. Para mejor enfoque del tema, estudia el estado económico y social a principios del siglo XIX, con el objeto de enlazar los acontecimientos políticos de la Capitanía, con aquellos que promueven y conducen a la Independencia. Es necesario indicar que la obra del doctor SALAZAR, es de las pocas de conjunto, en el género de la monografía, que trata el tema de la Independencia.

<sup>15</sup> La Sociedad Literaria *El Porvenir*, fundada en 1877, acogió en su seno a la generación joven de su tiempo. En ella, habían de formarse algunos de los mejores valores de nuestra literatura. Por ejemplo, Domingo Estrada, Salvador Falla, Antonio Batres, Eduardo Hall, etc.

- 6—Manuscrito de un indígena, *El Porvenir*, tomo III, agosto 7 de 1879, número 54.
- 7—Costumbres y hábitos americanos, *El Porvenir*, tomo III, Guatemala, febrero 6 de 1880, número 65.
- 8—Alfredo de Musset y Byron, *Diario de Occidente*, año 3, 19 de agosto de 1895, número 646.
- 9—Justo Rufino Barrios, *El Progreso Nacional*, tomo II, número 30, 9 de abril de 1895.
- 10—En los Andes. Visita de un filósofo, *El Progreso nacional*, tomo III, número 63, 3 de agosto de 1895.
- 11—Alfredo de Musset y Lord Byron, *El Progreso*, tomo III, número 66, 10 de agosto de 1895.
- 12—Las primeras lluvias del mes de mayo, *El Progreso*, tomo III, año II, número 71, 24 de agosto de 1895.
- 13—La Revolución de Cuba. José Martí. *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, número 152, 3 de enero de 1896.
- 14—En lucha con él, *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, número 160, 14 de enero de 1896.
- 15—Pedacitos de papel. *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, número 161, 15 de enero de 1896.
- 16—Caso extraño, *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, 29 de enero de 1896.
- 17—Nuestros cantores, *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, número 176, 1º de febrero de 1896.

- 18—La profesión de una monja, *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, número 178, 4 de febrero de 1896.
- 19—Los ecos de la humanidad, *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, número 180, 6 de febrero de 1896.
- 20—El bucy, *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, número 194, 22 de febrero de 1896.
- 21—El niño, *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, número 196, 25 de febrero de 1896.
- 22—Ella, *El Progreso Nacional*, año III, tomo V, número 198, 17 de febrero de 1896.
- 23—La criminalidad durante el gobierno de los 30 años. *El Progreso Nacional*, año III, tomo VI, número 204, 5 de marzo de 1896.
- 24—Los fusilados, *El Progreso Nacional*, año III, tomo VI, número 206, 7 de marzo de 1896.
- 25—Justo Rufino Barrios, *El Progreso Nacional*, año III, tomo VI, número 229, 4 de abril de 1896.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> El doctor SALAZAR publicó en casi todos los periódicos de su tiempo. Esto significa, que será necesario establecer un índice completo de sus escritos. Los que ahora indicamos constituyen una pequeña parte.

## 5

**L**A OBRA que hoy publica la «Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre», Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala,<sup>17</sup> ha sido, indudablemente, de las más populares del doctor SALAZAR. Tal cualidad ha derivado sin duda alguna de la carencia de obras de conjunto que informen del pasado cultural guatemalteco. En nuestro país, poco inclinado a la publicación de monografías, ha dado su predilección a las obras panorámicas que, de todas suertes, resuelven un camino de conocimientos. Creemos que la investigación de todos los aspectos de nuestra cultura podrían adicionar la presente obra. Esta sugestión de ningún modo menoscaba el valor divulgativo, y en partes antológico, de la Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala.

Finalmente, al reeditarse la obra del doctor SALAZAR, cumplen los Talleres de la Editorial del Ministerio de Educación Pública, con el sentido deseo de leerla y releerla, ya que a las actuales generaciones les era sumamente difícil poseer tal texto.

HUGO CEREZO DARDÓN

<sup>17</sup> De esta obra únicamente se publicó la primera parte: La Colonia. Había prometido llegar hasta la inauguración del Instituto Nacional de Indígenas, efectuada en el año 1896.





DR. RAMÓN A. SALAZAR [ \* 1852 — † 1914 ]



# Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala

(ÉPOCA COLONIAL)



## N O T A S

¶ La presente edición es reproducción de la publicada en el año 1897 por la Tipografía Nacional.

¶ A fin de ceñirnos a las dimensiones establecidas para las publicaciones de nuestra *Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre*, presentamos la obra *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala* en tres tomos. Queremos señalar, sin embargo, que la obra originalmente forma un solo tomo; nuestra separación en tres partes, pues, es puramente convencional. (N. de la E.)



**TOMO PRIMERO**

Damos las gracias al doctor Carlos Martínez Durán, a quien nos dirigimos por carta a Roma (Italia), solicitándole que nos prestara unos fotograbados para ilustrar la presente edición, a cuya solicitud correspondió con todo afecto y deferencia y con los mejores votos para el éxito de nuestra Biblioteca de Cultura Popular. Los grabados facilitados van señalados al pie de cada lámina. (NOTA DE B. C.-A.)

## Capítulo I

### LA CIUDAD DE GUATEMALA

El día lunes 25 de julio del año de 1524, el capitán don Pedro de Alvarado, después de haber recorrido el país con sus armas victoriosas y cometido los excesos y crueldades de que la historia lo acusa y la humanidad se duele, dispuso, según opinión autorizada de historiadores modernos, hacer pie firme en Iximché y fundar allí, a nombre del rey de España, su señor, la capital de los dominios que acababa de conquistar y de los que en adelante subyugaría.

Con este objeto convocó a todos sus valientes, en aquel día memorable de nuestra historia.

«Se armaron todos —dice un antiguo cronista— y se pusieron en forma de ejército que marcha a pelear con sus enemigos, a son de tambores, pífanos y chirimías, y al ruido de arcabuces y mosquetes. Resplandecían los arneses, tremolaban las plumas en el aire de la mañana, lozaneábanse los caballos enjaezados y encubertados con paireles de oro y seda. Parecían bien las joyas y planchas de oro que sacaban los soldados, que iban alegres y contentos, de este modo, a oír misa oficiada por ellos mismos y celebrada por el padre Juan Godínez, capellán del ejército».

Concluído este religioso deber, tan al gusto de aquellos tiempos, se procedió a la fundación de la nueva villa, que, lo mismo que su iglesia, se puso bajo la advocación de Santiago Apóstol.

Procedió en seguida el Adelantado a constituir el ayuntamiento, nombrando él mismo a Diego de Rojas y Baltasar de Mendoza, como alcaldes, y a don Pedro y Hermán Carrillo, en concepto de regidores; y, todos juntos, eligieron por escribano del cabildo a Alonso de Reguera.

El 12 de agosto del mismo año se recibieron como vecinos cien españoles, cuyos nombres se conservan en el acta del cabildo de aquel día; de sus linajes y descendencia habla Fuentes y Guzmán, en uno de los capítulos de su *Recordación Florida*.\*

Pocos días conservó aquel centro de población el título de villa, porque el quinto, o sea el 29 de julio del indicado año, ya se le bautizó con el pomposo de ciudad: así la nombra el escribano en el acta del cabildo de esa fecha. Y digo pomposo, porque a hablar verdad, aquello no era más que un centenar de ranchos con techos pajizos, fabricados sin orden ni concierto, que se hallaban diseminados en el hermoso valle.

No se sabe qué motivo hubo para trasladar la ciudad naciente a otro sitio; pero es lo cierto que el 22 de noviembre de 1527, día de Santa Cecilia, el teniente gobernador, don Jorge de Alvarado (en ausencia de su hermano, que se hallaba viajando por España), fundó nueva ciudad en Almolonga.

Se reunieron, en pláticas, todos los vecinos, y como les pareciera bueno el punto donde se hallaban, después de haber estudiado otros, don Jorge, con la rudeza del soldado, dijo al escribano: «Asentá escribano que yo por virtud de los poderes que tengo de los gobernadores de Su Majestad, con acuerdo y parecer de los alcaldes y regidores que están

\* Véase vol. 9, pág. 103 y sig. de esta Colección. (N. DE LA E.)



# Recordacion Florida

Discurso historial, Natural, Material, Militar, y Po-  
litico de el Reyno de Guathemala.

## Segunda Parte

Que Escribe El Capitan Don Franç Antonio de Fuentes,  
Guzman Pezino Patrimonial y Regidor  
de la Misma Ciudad de Guat.

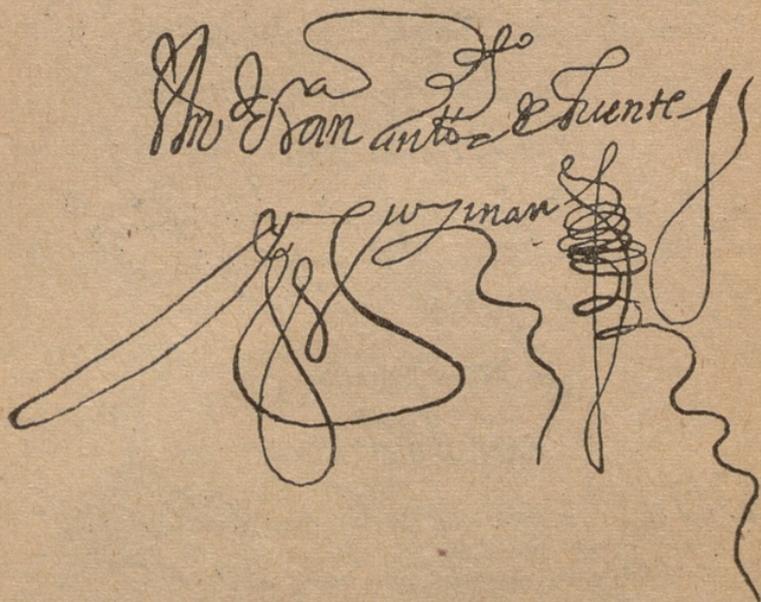
### Libro Primero

#### Capitulo Primero

De Los Presidentes que hauido en esta Real Au-  
diencia, y Pretorial Chancilleria de Guathem  
de de el Principio de su Execcion, hasta  
el Tiempo Presente.

Facsimile del principio de la Segunda Parte de Recordación  
florida; letra del propio autor FUENTES Y GUZMÁN.

Don Antonio Fuentes y Guzmán



Facsimile de la firma de FUENTES Y GUZMÁN que figura en los manuscritos existentes en el Archivo de la Municipalidad de Guatemala.

presentes, (que no eran todos) asiento y pueblo aquí en este sitio ciudad de Santiago, el cual dicho sitio es término de la provincia de Guatemala.» (Digno de estudiarse es el cambio de las vocales del nombre de nuestro país, durante los tres primeros siglos de su existencia. Llamáronle los conquistadores *Guatimala*; a fines del siglo pasado llevaba el nombre de *Goathemala*,\* y hoy la conocemos con el de *Guatemala*. Quienes hayan autorizado esos cambios filológicos, sería una cuestión que no carecería de interés para nuestros gramáticos e historiadores.)

Alvarado mandó, en seguida, trazar las calles de la nueva ciudad, en dirección de norte a sur y de este a oeste. Colocó la plaza en el centro y dispuso que dando a ella se fabricase la iglesia, bajo la advocación del Señor Santiago, prometiéndole festejarlo «con vísperas y su misa solemne, conforme a la tierra y al aparejo de ella, y más que la regocijarémos con toros, *cuando los haya*, y con fuegas de cañas y otros placeres.»

Hizo más: señaló sitio para un hospital, en donde «los pobres peregrinos fuesen acogidos y curados»; otro, para una capilla y oratorio de Nuestra Señora de los Remedios; cuatro más para un cabildo, cárcel pública y propios de la ciudad.

Para terminar el acto, echó mano de un madero e hincándolo en la tierra, dijo: «que por allí aprendía la dicha posesión», la cual juraron todos los presentes, que, según parece, no eran muchos, como ya se ha dicho.

Poco a poco fueron acercándose los remisos y rezagados, pues, según se lee en las actas sucesivas,

\* El autor, que escribió esta obra en el último decenio del siglo XIX, se refiere, por tanto, a finales del siglo XVIII. (N. de la E.)

varios de los vecinos de la primitiva ciudad solicitaron incorporarse a la nueva, dándoseles solares para que construyesen sus casas. Curiosas de leer son las actas de aquellos tiempos, las cuales nos dan idea del precio de los artículos de primera necesidad. Todo se sometía entonces a tasa, en lo relativo a los oficios manuales, quizá porque los artesanos, abusando, exigiesen altos precios. Como ejemplo, vayan unos pocos de los que decretó el cabildo en 1528. Dispone que los herradores cobren lo siguiente:

Por herrar un caballo de pies y manos, dándoles el herraje, medio peso.

Por sangrallo, otro medio peso.

Por cargallo, un peso.

Por sacar unos colmillos, dos pesos.

#### EL HERRERO

Por hacer cien clavos, dándole hierro, un peso; y si lo pusiere el herrero, dos pesos.

Por hacer un tornillo o un alacrán, un tomín.

Por un cuchillo grande, dándole hierro y acero, dos pesos.

Por calzar un hacha, dándole el acero, cinco reales.

Por calzar un azadón, pico y boca, un peso.

#### ZAPATERO

Por hechura de unos zaapatos, dándole el cuero, un peso.

Por hechura de unas soletas y pega, medio peso.

#### SASTRE

Por hechura de un sayo llano, un peso.

Por una capa llana, peso y medio.

Por un jubón llano, medio peso.

- Por hechura de un jubón respuntado, dos pesos.
- Por hechura de unas calzas, un ducado.
- Por hechura de un bonete, cuatro reales.
- Por hechura de una chamarra, peso y medio.

### EL PREGONERO

- Por meter en cabildo una petición, un tomín.
- Por llamar una persona dentro del pueblo, dos tomines.
- Por pregonar una cosa perdida, los cuatro pregones acostumbrados, un peso.
- Por carcelaje de un hombre que no durmiere en la cárcel, medio peso; y si durmiere, un peso, sin quitarle al alguacil mayor de la parte que en ello hubiere.

Como el objeto principal de este libro no es el estudio de la Colonia, en su parte material, me abstengo de hablar de los gremios y cofradías reglamentados por leyes especiales, desde los primeros tiempos: en los artículos de tales leyes bien pudiera estudiarse el sistema autoritario y absorbente de la Colonia, que se entrometía hasta en los menores detalles, para el ejercicio de las artes manuales. El archivo de la *Sociedad Económica* y otros muchos documentos que posee la Biblioteca Nacional, suministran bastante luz para el que quiera ocuparse en el estudio de la industria de este país, en sus primeros tiempos.

Sigamos con la ciudad. Almolonga, en cuanto a posición y belleza, nada tiene que envidiar a los más afamados parajes del mundo; pero tiene cerca de sí dos vecinos temibles. Le sirven de contrafuertes para los vientos del sur; la embellecen con sus moles majestuosas; la alimentan con la infinidad de productos que se cosechan en sus faldas fecundas. Allí el curioso puede ver multitud de cascadas sonoras,

cuyas aguas reuniéndose en concavidades misteriosas forman fuentes como para Nereidas. Allí hay sitios pintorescos que dominan el valle, y donde pudieran edificarse villas y casas de recreo; más a lo lejos, bosques deliciosos, fuentes termales; y, en fin, todo lo que necesita una ciudad para llegar a ser un emporio de riquezas y alegrías.

El volcán de Agua, llamado en la lengua indígena *Hunahpuh*, significa «ramillete de flores».

Pues aquel nido encantador escogieron los españoles para la futura gran capital del nuevo reino que fundaban.

El número de habitantes creció asombrosamente: iglesias, palacios, el cabildo, el hospital; todo surgió de la tierra, como por encanto.

Aquella ciudad, perdida en esta soledad de América, dió abrigo a una noble dama de la familia de los Alburquerque, que, rodeada de una corte de doncellas de noble origen, vino de España en 1539, casada con el Adelantado.\*

Alvarado era rumboso en todo, y no le iba en zaga su mujer. Poseía el conquistador cuarenta mil indios esclavos que trabajaban en las minas de su pertenencia, para saciar su codicia y cubrir sus cuantiosos gastos. Vivía en palacio suntuoso, servido por infinidad de criados, de los cuales tenía designados, sólo para su servicio personal, doce hombres, fuera de los reposteros, caballeros, atabaleros y mozos pin-

\* A este respecto reproducimos un párrafo de la carta de Alvarado al Ayuntamiento de Guatemala en la que anuncia su arribo de España: «Solamente queda de decir que vengo casado, y Doña Beatriz está muy buena: trae veinte doncellas muy gentiles mugeres hijas de Caballeros, y de muy buenos linages; bien creo que es mercadería, que no me quedará en la tienda nada, pagándomela bien, que de otra manera excusado es hablar en ello.» (Véase vol. 4 pág. 119 de esta Colección. N. DE LA E.)

ches, que eran muchos más. Su esposa estaba servida por doce doncellas españolas, y daba el tono en aquella corte de hidalgos finchados que, se supone, no querían quedarse atrás en las fiestas aparatosas del palacio.

Dice Remesal, «que las joyas que poseía la señora, eran tan numerosas y ricas, que no las tendría más ni mejores, un grande de España de muy distinguida casa.»

Alvarado dejó su esposa en Guatemala en 1541, y emprendió la jornada a las Islas de la Especiería. Sabemos cuán fatal fué ese viaje para él, pues encontró la muerte en México peleando contra los indios en ayuda de sus compatriotas, quienes habían solicitado su auxilio. Sabemos, también, el dolor y los excesos a que se entregó su viuda al saber la triste nueva.

Catorce años contaba la ciudad cuando, en una hora triste, el volcán de Agua, vecino, abrió sus fauces, dejando salir de ellas torrentes de agua que inundaron la ciudad, arrasaron las casas y se llevaron a setecientos españoles, entre ellos a doña Beatriz de la Cueva, a doña Anica, hija natural de Alvarado, a veinte de sus doncellas y a multitud de indios y negros, cuyo número no se llegó a saber.

Amedrentados los supervivientes a la catástrofe, dispusieron correrse una legua más al norte, donde se encuentra el valle de Panchoy, y allí fundaron la tercera ciudad española, capital del reino, la cual se conoce con el nombre de la Antigua.

Fué esa ciudad, hoy arruinada, la cuna de nuestros mayores y el orgullo de la América Central, en donde de desarrolló esa civilización, cuyo estudio es el objeto de este libro.

Allí se fundaron la universidad y los colegios de San Borja y Santo Tomás; allí brotó la imprenta y vió la luz nuestro primer periódico; allí vivió, murió y está enterrado Bernal Díaz; Las Casas vivificó aquel ambiente con su aliento; Marroquín la ilustró con su ejemplo apostólico; y todos nuestros grandes hombres históricos, como Lándivar y la pléyade de los cronistas, se afanaron en alabarla, cantar sus magnificencias y escribir su historia. Porque, en efecto, aquella ciudad era digna de toda alabanza.

En nuestro hemisferio no tenía sino una sola rival: México, que la superaba; mas nuestra Guatemala era superior a Buenos Aires, Lima, Santiago de Chile y Nueva York.

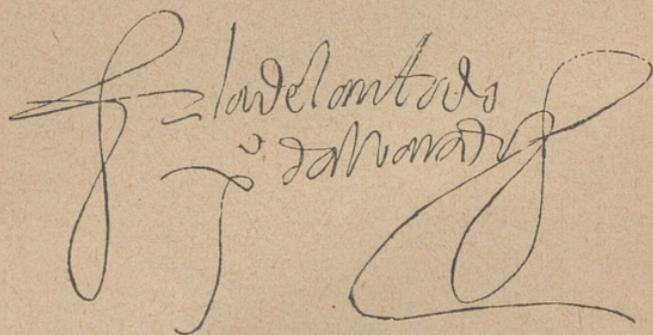
Cuando Gage la visitó, a principios del siglo xvii, ya la encontró bella y rica; en su curiosa obra,\* nos habla este autor de la magnificencia de sus templos, de la abundancia de toda clase de comestibles, de algunos comerciantes, ricos hasta millonarios y de algunos de los barrios de la ciudad que, como Santo Domingo, estaban llenos de almacenes, tiendas y casa nuevas.

Mas, cuando llegó a su apogeo, fué en los días en que Fuentes y Guzmán escribió su historia. Hasta entonces no había habido los terremotos que la sepultaron en ruinas.

En 1686, a los ciento cuarenta y siete años de su fundación en el valle de Panchoy, estaba dividida en quince barrios, llamados de San Francisco, San Sebastián, Jocotenango, San Felipe, Santiago, Santo Domingo, Candelaria, Santa Cruz, Tortuguero, Pamputic, Manchén, San Jerónimo, Espíritu Santo, La Chácara y Chipilapa.

\* El autor se refiere a *Los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*, que hemos publicado en el vol. 7 de esta Colección. (N. DE LA E.)



A facsimile of a handwritten signature in dark ink on aged paper. The signature is written in a cursive style and reads "Pedro de Alvarado". The first part of the signature, "Pedro", is written with a large, stylized initial 'P' that loops back. The second part, "de Alvarado", is written in a more fluid cursive script. The entire signature is enclosed within a large, sweeping loop that extends to the right and then curves back down and left.

Facsimile de la firma del Adelantado PEDRO DE ALVARADO

SANTIAGO APÓSTOL, patrono de Guatemala. (*Museo Colonial,  
Antigua Guatemala*)

←

(Foto Instituto de Antropología e Historia)

La adornaban varios palacios, como el de la audiencia, el episcopal y el del cabildo; una hermosa catedral, de ciento cinco varas de largo, con cinco naves llenas de riquezas artísticas, como vasos de metales preciosos, arañas de plata, pinturas de maestros célebres, y efigies de santos, de gran valor artístico. Existían, además de la metropolitana, tres iglesias parroquiales, diez suntuosos conventos de frailes, veinticuatro templos, cuatro beaterios y seis hospitales.

Una plaza, ocho cárceles, veintidós puentes públicos, dos colegios, una universidad, tres boticas, y multitud de suntuosas casas, habitadas por sesenta mil vecinos, según el cómputo de Fuentes y Guzmán.

La ciudad se vió perseguida por una larga serie de temblores, a cuales más destructores. Solamente en el siglo XVIII hubo los siguientes: el del 27 de agosto de 1717, que destruyó muchos edificios públicos; el de 749, el de 751, uno de los más terribles que afligiera a la ciudad, y que produjo tal pánico, que sus moradores la abandonaron, dejándola desierta; los de 757 y 761; y por último, en el año de 1773, la arruinó de tal modo, que sus habitantes se decidieron, esta vez, a cambiar de sitio, trasladándose a este valle de La Ermita, en donde nos ha tocado en suerte nacer.

Nuestra capital es, pues, relativamente moderna: ciento veinte años nada cuentan en la vida de una ciudad;\* y sin embargo de su relativa juventud, podemos, los guatemaltecos, estar orgullosos de ella.

La época monarcal y de fe nos ha dejado innumerables templos, algunos de mérito positivo, como la Catedral, San Francisco, la Merced y Santo Do-

\* Recuérdese que el autor escribía esto hace más de 50 años, en 1897. (N. DE LA E.)

mingo; el gobierno ha levantado algunos monumentos de utilidad, en cuanto lo han permitido las rentas que, desgraciadamente, en otro tiempo, se empleaban en las revoluciones y guerras con los países vecinos.

Afortunadamente, la edad de la razón ha clareado en nuestro país. Un espíritu de orden y de trabajo predomina entre nuestros compatriotas; y merced a él, Guatemala se ha desarrollado y se desarrolla en todo sentido, no faltándonos nada, ni el lo intelectual ni el lo material, de lo que constituye la civilización moderna.

Larga ha sido la gestación, al mismo tiempo que llena de trabas y dificultades, desde el día inmortal en que el piadoso licenciado don Francisco Marroquín fundó la primera escuela de letras europeas en la naciente colonia conquistada por Pedro de Alvarado hasta la fecha, no menos memorable, en que en suntuoso palacio, digno de ser vivienda de monarcas, se inauguró el primer Instituto de indígenas en Guatemala.

Tardía ha sido la reparación; pero de todos modos es siempre consolador el ver que la justicia existe en la tierra. No es mi ánimo hacer la apología de esa creación, puesto que lo que se dijera está en la mente de todo el que siente y piense bien.

Mas como toda obra debe tener sus términos, he escogido los dos citados, entre los cuales se desarrollará la historia que me propongo relatar en este libro.\*

\* El autor sólo escribió la primera parte de esta obra, que se refiere a la Colonia, a pesar de sus propósitos de narrar hasta la fecha de la creación del Instituto de indígenas (1896), como indica en este final del capítulo I y reafirma en el capítulo XXXIV, t. II, pág. 251, vol. 12 de esta colección como puede comprobar el lector. (N. DE LA E.)

## Capítulo II

A QUÉ GRADO DE CULTURA SE HALLABAN LOS CONQUISTADORES.—RELACIÓN HECHA POR PEDRO DE ALVARADO A HERNÁN CORTÉS, SOBRE LA CONQUISTA DE LA AMÉRICA CENTRAL.—PRIMERAS AGTAS DEL CABILDO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.

Pecaría de exagerado si juzgando a los primeros españoles, que en son de conquistadores llegaron a nuestro país, les exigiese títulos de buenos hablistas y escritores.

Eran aquellos hombres unos aventureros, en toda la extensión de la palabra. Se cuidaban poco de hablar o de escribir bien, con tal de entrar en acción a su debido tiempo. Pizarro no sabía leer ni firmar, y sin embargo fué uno de los célebres capitanes de la conquista. No puede decirse otro tanto de Hernán Cortés, porque este héroe realizó en América hechos admirables. Tendrá muchas manchas en su historia, pero no puede menos de confesarse que sus hazañas subyugan, y que, a pesar de todas sus faltas, le redime el valor y aun algunos actos de tolerancia y benignidad, que lo colocan entre los grandes capitanes y entre los menos censurables de los conquistadores.

Cuando terminó su gran hazaña de la conquista del imperio azteca, lo vemos, como a Julio César, escribir la historia de sus grandes hechos, no dirigiéndose al mundo ni hablando al porvenir, que contaba como suyo, sino en aquellas sus *Cartas de rela-*

*ción*, en que da cuenta a su amo Carlos V, de la empresa que acababa de realizar; escritos que constituyen la base y fundamento de la historia de la conquista de México, que después debía ilustrar nuestro Bernal Díaz del Castillo con la que escribió en Guatemala, siendo ya viejo, sobre las prodigiosas hazañas que inmortalizarían a Cortés, su jefe, y a él que fué uno de los valerosos capitanes de la conquista.

Pedro de Alvarado y Mecia, fué uno de los más famosos compañeros de Cortés. Era valiente, temerario y hermoso, dicen de él las crónicas. *Tonatiuh* lo llamaban los indios, lo que equivale a decir, «hijo del sol». Aquel hombre era un paladín nacido tarde en el mundo; la gloria lo atraía, mas la codicia lo subyugaba. A haber nacido antes, en la época de los Amadises y Palmerines, habría pasado a la leyenda como un héroe fuerte y simpático de aquella edad que nos complacemos en estudiar y admirar, no obstante la burla incisiva de Cervantes.

Pero le tocó en suerte vivir en el siglo XVI en que los ideales caballerescos se habían evaporado de la mente de los hombres, y no quedaba más que la fibra fuerte en el brazo muscular, para llevar a cabo grandes hazañas, ya no en nombre del ideal femenino, sino en el del oro y de la gloria mundana.

Pedro de Alvarado quedará siempre en nuestra historia como una figura indecisa, porque tiene muchos méritos para que lo admiremos; pero también muchos crímenes para que lo maldigamos, nosotros que sentimos hervir en nuestras venas la sangre de los indios, que fueron quemados por él al pie de los muros de Utatlán.

Alvarado invadió nuestro país en el mes de abril de 1524; y yo no sé por qué fatalidad de la historia, tiempo nefasto es desde entonces para Guatemala el mes de abril, como podría comprobarse con cien he-

chos distintos, que vienen azotándonos desde tiempos remotos, hasta los días en que vivimos.

Desde Soconusco escribió nuestro conquistador una carta (con fecha que se ignora) a Hernán Cortés, de todo lo que hasta entonces le había sucedido.

El 11 de abril del indicado año le vuelve a escribir a su *Merced* otra carta que llora sangre, pues en ella le relata la historia victoriosa de su entrada a estas tierras, sus luchas cruentas con los indígenas, en que estos infelices caían a millares en defensa de su territorio, contándose entre ellos, aunque no lo mienta por su nombre, el famoso Tecún Umán, muerto en las faldas de Santa María, peleando como un bravo, y cual Kosciuszko,\* viendo en medio de su agonía, el fin de la independencia de su patria. Esta carta de relación, así como la siguiente, son dignas de leerse y estudiarse detenidamente. Sucede a veces, con ellas, que el corazón palpita de pena, por lo descarnado y frío de ciertas descripciones de aquellos días de angustias para los pobres indios. Así por ejemplo, cuando Alvarado relata su entrada a Utlán, y la celada que los indios querían tenderle para matar a los invasores, de la que, por fortuna para ellos, lograron salvarse, dice el bárbaro conquistador, en lenguaje frío y seco:

«E como conocí de ellos tener tan mala voluntad al servicio de Su Majestad; y para el bien, sosiego de esta Tierra, *Yo los quemé, y mandé quemar la ciudad, y poner por los cimientos; porque es tan peligrosa, y tan fuerte, que más parece casa de ladrones que no de pobladores*».

Por este párrafo de la carta de Alvarado, no queda duda de que aquel salvaje-civilizado hizo una

\* Kosciuszko (1746-1817) héroe de la independencia polaca. (N. DE LA E.)

hecatombe de fuego con los príncipes de la casa real de Utatlán.

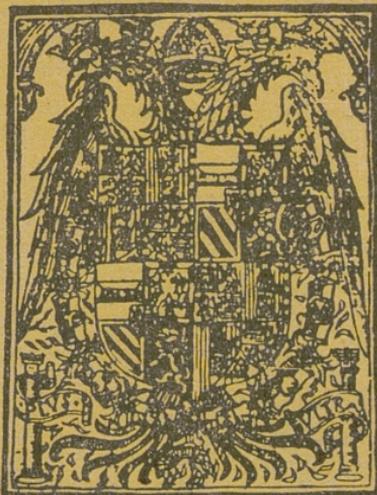
En la carta siguiente, el conquistador viviendo en Iximché, en medio de la corte de los reyes cakchiqueles que le habían abierto las puertas de sus palacios y entregádole su fe y su suerte, de la que abusó villanamente, según puede leerse en las historias generales de la conquista, el soldado audaz, envanecido de sus tan gloriosas como fáciles hazañas, se las relata a Cortés, en estilo castizo, para su época, pero exagerado y encomiástico para sí mismo. Esa relación nos hace saber las aventuras de sus expediciones por las costas de Escuintepeque, y su llegada a Usulután, en donde se le hizo cruda guerra; su regreso a Guatemala, con motivo de las torrenciales lluvias de la época, y la fundación de la primera capital del reino.

Fué en uno de los encuentros con los indios de la costa de Escuintla, y no la batalla que libró Tecum Umán, el que lo dejó cojo para toda la vida; pues según él mismo dice, «le dieron flechazo con que le pasaron la pierna, entrando la flecha por la silla, de cuya herida quedó lisiado, y con una pierna más corta que otra por lo menos cuatro dedos.» \*

Tenía Alvarado tal concepto de los indios que conquistaba y vencía, que no tiene embarazo en decir que los que caían en sus manos, en calidad de prisioneros, *los herraba como esclavos, o los vendía para pagar con el precio de ellos el valor de los caballos muertos en las batallas, no olvidando separar el quinto correspondiente a Su Majestad.*

De la población de estas tierras, dice Alvarado a Cortés:

\* *Carta de relación* de fecha 27 de julio de 1524, escrita en Santiago de Guatemala. (Véase vol. 4, pág. 93 y sig. de esta Colección. N. DE LA E.)



La quarta relacion q̄ fernado cortes goucr  
nador y capitan general por su magestad en la  
nueva España d̄ mar oceano embto al muy  
alto y muy potentissimo inuictissimo señor  
don Carlos emperador semper angusto y  
rey de España nuestro señor. en la qual estan  
otras cartas y relaciones que los capitanes  
pedro de aluarado y Diego godoy embia  
ron al dicho capitan fernado cortes.

*Cartas de relación de Alvarado a Cortés. Facsímile de la portada de la edición de Toledo, de 1525.*

¶ Passados estos dos meses de invierno q̄ quedan que son los mas reynos de todo saldre  
de esta ciudad en demanda de la provincia de Tlapalan q̄ esta quince jornadas de equilla tie  
rra dentro / q̄ segun soy informado es la ciudad tan grande como esta de Mexico y de grã  
des edificios y de cal y canto y açoteas: sin esta ay otras muchas e quatro o cinco dias  
en venido aqui ami a dar la obediencia a su majestad: y dizen q̄ la vna dellas tiene treynta  
mil vejinos / no me maravillo por q̄ segun son grãdes los pueblos desta costa q̄ la tierra e  
dentro ay lo que dizen. Este verano q̄ viene plaziendo a nro señor pienso passar donçtas  
leguas a oclac̄ de p̄nco su majestad sera muy seruido y su estado a aumentado: v̄s mer  
ced ternã noticia de otras cosas nuevas.

¶ Desde esta ciudad de Mexico basta lo q̄ yo he andado e conquistado ay quatro o cinco  
leguas. y crea v̄s merced q̄ es mas poblada esta tierra y de mas gente q̄ toda la q̄ v̄s  
merced basta agora ha gouernado.

¶ En esta tierra auemos hallado vna sierra do esta vn Bolcan q̄ es la mas espantable cosa  
que yo he visto q̄ esca por la boca piedras tan grãdes como vna casa ardiendo en buas  
llamas y quando caen se bajen pedaços: y cubren toda la sierra de fuego.

¶ Adiant: de esta sierra leguas vimos otro Bolcan q̄ hecha bumo muy espantable que  
sube al cielo / y de anchor de cõpas de media legua el bulso del bumo. Todos los rios que  
de alli perrienden no ay quien beua el agua porque sabe a acubte: y espeçalmente viene de  
alli vn rio caudal muy hermoso tan ardiendo que no lo podian passar cierta gente de mi cõ  
pañia que yua a hazer vna entrada: y andando a buscar vado hallarõ otro rio frio q̄ entra  
ua ençter: e alli donde se juntã uo hallaron vado templado q̄ lo pudieron passar. De las cosas  
de estas partes no ay mas que hazer saber a v̄s merced sino q̄ me dixẽ los indos q̄ de la mar  
del sur. ala del norte ay vn riuero no e vn verano de andadura.

¶ Nuestra merced me hizo merced de la tenencia de esta ciudad e yo la ayude a ganar y la de  
fendi quando estau a dietro cõ el peligro e trabajo q̄ v̄s merced sabe: si ouiera ydo en Espa  
ña / por lo q̄ yo a su majestad he seruido me la cõfirmara e me hiziera mas mercedes / an me  
dixõ q̄ su majestad la ha proueydo: no me maravillo pues q̄ de mi no tiene noticia: e desto  
no tiene nadie la culpa sino v̄s merced por no auer becho relaciõ a su majestad ñlo que yo  
le he seruido / pues me embio aca suplico a v̄s merced le baga relaciõ de quẽ soy e lo que  
a su majestad he seruido en estas partes y bõde ando y lo q̄ nueuamẽte le he conquistado e  
la voluntad que tengo de le servir en lo de adelante: y de como en su seruitio me an lidiado de  
vna sierra / e quan poco de ueludo hasta agora he ganado yo y estos bidalgos q̄ en mi cõpas  
sua andan / e el poco prouerho q̄ hasta agora se nos ha seguido. Trãso señor prosperamente  
creva la vida e muy magnifico estado de v̄s merced por largos tiempos. Desta ciudad de  
Saniago a xxviii. de julio de mil e quinientos e xxiii. años Pedro de albarado.

## ¶ Fue impressa la presente carta de relacion

en la ymperial ciudad de Toledo por Gaspar de auila.

Acabose a veynte dias del mes de Octubre.

Año del nascimiento de nuestro salua

dox Jesu christo de mil e quinien

tos e veynte y cinco

años.;



*Cartas de relación de Alvarado a Cortés.* Facsímile del fi  
nal de la carta escrita en Guatemala el 27 de julio de  
1524, edición de Toledo de 1525. (Ver páginas 22 y 25  
de esta edición. N. de la E.)

Desde esa ciudad de México, hasta lo que Yo he andado y conquistado, hay cuatrocientas leguas: Y crea Vuestra Merced que es más poblada esta tierra y de más gente, que toda la que Vuestra Merced hasta ahora ha gobernado.\*

Esta aseveración de Alvarado confirma lo que al respecto dijo el reverendo padre Las Casas: que Centro América poseía más de cinco millones de habitantes, cuya población fué diezmada por los encomenderos, los trabajos de las minas y más que todo, por la transportación, en masa, de los indios; ya sea a Quito, por Alvarado, cuando emprendió aquella desgraciada conquista; ya a las Antillas, cuando la raza indígena se vió exterminada, y se necesitó repoblar aquellas islas.

Estas cartas de relación de Pedro de Alvarado son bastante raras, hasta el grado de no haberlas conocido ninguno de nuestros historiadores, excepto el laborioso y erudito señor Milla, por quien sé que los originales se encuentran en la Biblioteca de Viena. La Nacional, que está a mi cargo,\*\* no carece de ellas, pues en el primer tomo de la obra de González Barcia se encuentran esos documentos, de gran importancia para la historia patria, que no han sido bastante explotados en los muchos y curiosos datos que encierran. Dichas cartas tienen, al margen, anotaciones del doctor don Mariano Padilla.

El libro de actas del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, en sus primeros años, es curioso por más de un título. Él nos hace conocer las ocupaciones de aquel puñado de hombres que, después de haberse ganado un reino, se agruparon en un si-

\* *Carta de relación* citada (véase grabado de página 24, segundo párrafo. N. DE LA E.)

\*\* Ramón A. Salazar ocupó el cargo de Director de la Biblioteca Nacional en los años 1895-1909. (N. de la E.)

tio encantador, y se dieron a organizarse y fundar la ciudad capital. Nada pinta más al vivo lo que eran aquellos aventureros, como las actas de las sesiones que celebraban. Creían ellos, quizás, que estaban en familia y que sus sucesores ignorarían lo que habían hecho, olvidándose de que *hacían historia*, de la cual las generaciones posteriores se aprovecharían. El estilo en que están escritas esas actas, es ingenuo y chavacano; pero hace relucir los caracteres de los hombres que componían la naciente colonia, como vamos a ver por la siguiente:

Cabildo hecho en viernes 26 dias del mes de febrero del año de 1529.

Este dicho dia, estando juntos é apuntados en su cabildo, según que lo han de uso é de costumbre, el muy noble señor Jorge de Alvarado, Teniente Gobernador é Capitán General, é el noble señor Gaspar Arias, alcalde ordinario, é los nobles señores Eugenio de Moscoso, é Gomez Arias, é Juan Perez Dardon, é Pedro de Cueto, e Sancho Barahona, todos alcaldes é regidores de esta dicha cibdad de Santiago, é Bartolomé Bezerra así mesmo regidor.

Este dicho dia metió una petición Andres Laso, en que pide le sobreseyesen el término de los solares, que sus mercedes mandaron; porque no tiene indios que le sirvan. Visto por sus mercedes le sobreseyeron el término hasta en dos meses.

Este dicho dia los dichos señores alcaldes é regidores dijeron, que por quanto el dicho señor Teniente de Gobernador é Capitán General se quiere ir de esta cibdad á la cibdad de México, que ellos quieren dar sus pareceres unos á otros é otros á otros sobre ello, y el dicho señor Gaspar Arias, alcalde, dió el primero y és.

Que dice el dicho Gaspar Arias, alcalde: que el dicho señor Teniente de Gobernador é Capitán General es su Justicia Mayor, é que su parecer es que se diga á su merced, que si quisiere salir desta tierra. . .

El dicho Eugenio de Moscoso, regidor dijo: que él se arrimaba al parecer del dicho Gaspar Arias, alcalde, é que ello mesmo dice y es su parecer.

El dicho Juan Perez Dardon dijo, como regidor, que él ansí mesmo dice el parecer que el dicho Gaspar Arias, alcalde, dijo é que á él se arrima.

El dicho Bartolomé Bezerra regidor dijo, que él ansí mesmo se arrima al parecer del dicho Gaspar Arias, alcalde, é que él ansí mesmo lo dice. —EUGENIO DE MOSCOSO. —GASPAR ARIAS.—JUAN PÉREZ DARDÓN.—GÓMEZ ARIAS. —BARTOLOMÉ BEZERRA.

El dicho Sancho Barahona, regidor dijo: que le parece que deben de suplicar al dicho señor Capitán General que no se vaya desta dicha cibdad, é si no lo quisiere hacer que le parece que le deben requerir é que si todavía ansí quisiere irse, que le requieran que no saque más gente desta cibdad de la que sacar pudiere, segun el tiempo en que estamos, é del que está en la tierra, hasta dos o tres de caballo é otros tantos peones. E que si algun detrimento é pérdida se creciere en esta tierra, que sea á cargo del dicho señor Teniente de Gobernador é Capitán General.

El dicho Pedro de Cueto dijo: que su parecer es y voto que mirando la necesidad, que el servicio de Dios é del Rey, é bien de los vecinos desta dicha tierra tienen de su merced, que le parece que deben suplicar é requerir á su merced que no deje esta cibdad é sus términos, hasta tanto que venga Gobernador de Su Majestad, que nos rija é gobierne. E que si su voluntad fuere de irse á la cibdad de México, á dó dice que quiere ir, que su merced se modere en la gente, que conviene llevar para el servicio de su merced; porque si necesidad ha de haber en esta tierra, que cree él que será en el tiempo ausencia de su merced ó de la venida del señor Gobernador. E que si por su ausencia algun daño ó pérdida viniere á los vecinos desta cibdad ó quinto de Su Majestad, que sea á su cargo é no al suyo.—PEDRO DE CUETO. —SANCHO BARAHONA.

— † —  
— LIBRO VIEJO DE LA FUNDACION DE GUATEMALA  
M. A. L. A. —

Año de 1524

Libro viejo de la fundación de Guatemala.  
Año de 1524.

(Facsimile de la leyenda de la encuadernación en pergamino, hecha en 1590 y que se conserva en el Archivo Municipal. En el libro figuran las Actas del Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de Guatemala, desde su fundación en 1524 hasta 1530).

### Capítulo III

EL OBISPO, LICENCIADO DON FRANCISCO MARROQUÍN.—  
OBRAS PÚBLICAS QUE SE DEBEN A SU MUNIFICENCIA.—DON  
PEDRO CRESPO SUÁREZ.—LEGADOS QUE AMBOS HICIERON  
PARA LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA.—  
MUERTE DEL OBISPO MARROQUÍN.—ALGUNAS CLÁUSULAS  
DE SU TESTAMENTO.—ÉPITAFIO QUE DE ESTE VARÓN PRECLA-  
RO ESCRIBIÓ EL MAESTRO GIL GONZÁLEZ DÁVILA.

Toda vez que se trata de un obra benéfica o de utilidad pública, surge el nombre de un varón preclaro, cuya memoria es querida por todos los guatemaltecos.

Ese nombre es el del licenciado don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala.

Se debe a su munificencia la construcción de la Catedral de la Antigua Guatemala; superior a la que posee esta capital por su extensión y riquezas artísticas e históricas; el Palacio Arzobispal, de dos pisos, amplio y elegante, más bien morada de un magnate mundano, que no de un siervo del Señor; la casa de los señores oidores, mansión de hidalgos finchados; el Hospital de Caballeros; y, en fin, muchos otros establecimientos de importancia pública.

El señor obispo gustaba de sus comodidades; quién no! Desde la Antigua se divisa un bello palacio, hoy en ruinas, que le perteneció. Está situado en el pueblecito que se llama, por antonomasia, San Juan del Obispo, que, si no estamos equivocados, le tocó en encomienda.

Era el santo varón hombre virtuoso. Tuvo aquí larga parentela, que procreó; y malas lenguas han dicho que el señor obispo dejó descendencia directa, en lo que se equivocaron de medio a medio, pues los Marroquines, que aquí se conocieron, eran hijos de un deudo del varón ilustre, que fué agente de la ciudad de Guatemala en Madrid: y ¡ ay del que piense que su propio engendro!

Alvarado lo estimaba tánto, que, al morir en la triste jornada del peñol de Naschistlán, lo nombró su agente testamentario, en unión de su hermano Juan; ¡ y ya sabemos cómo el buen obispo cumplió los encargos de su poderdante! Bien y humanitariamente, como era de esperarse de su filantropía.

El señor Marroquín trabajó porque se fundase en estas tierras una universidad, mas no logró ver realizados sus propósitos. La Carolina Universidad no se erigió hasta el año de 1679, según Fuentes y Guzmán y el sabio varón había muerto ciento diez y seis años antes.

Mas no sólo gestionó sino que hizo un legado de importancia que, unido al que el capitán Crespo Suárez dejó con el mismo objeto, más los intereses de poco más de un siglo, ascendía a la suma de \$173,000 en el año de su erección.<sup>1</sup>

Alcanzó la muerte el señor Marroquín, el día 18 de abril de 1563.

Fué sepultado en la iglesia Catedral, bajo el altar mayor; y en la lápida que guardaban aquellas venerables cenizas, el maestro Gil González Dávila, autor del *Teatro Eclesiástico*, escribió el siguiente epitafio:

<sup>1</sup> Fuentes y Guzmán. *Recordación Florida*. Tomo 1, página 203 de la edición de Madrid de 1882.

Illustrissimus Dominus  
Franciscus  
Marroquinus  
Almæ Hujus Ecclesiæ  
Primus Pastor  
Et Præsul  
Eam Faute, A Primo Usque  
Ad Ultimum Lapidem  
Erexit  
Ditavit Legibus, Exornavit  
Exemplis  
Suos, Tancquam Pater, Præsul,  
Et Pastor Eximie  
Dilexit,  
Præfuit, Et Pavit.  
Plenius, Dierum, Re, Nomine,  
Et Factis Egregie  
Nobilitatus  
Transivit De Hac Ad Non  
Perituram Vitam  
Et Intravit  
In Gaudium Domini Sui  
18 Aprilis 1563.

## Capítulo IV

LA PRIMERA ESCUELA EN GUATEMALA.—INICIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LAS LENGUAS INDÍGENAS.—EL LICENCIADO MARROQUÍN ENSEÑA A LOS FRAILES LA LENGUA UTATLEGA, Y REDACTA UN LIBRO QUE CONTIENE LA DOCTRINA CRISTIANA EN LA LENGUA METROPOLITANA DE GUATEMALA.—PRIMERS ESTUDIOS DE GRAMÁTICA LATINA EN LA CAPITAL DEL REINO.—COLEGIO DE SANTO TOMÁS.—CLÁUSULAS DEL TESTAMENTO DEL OBISPO MARROQUÍN, PARA LA FUNDACIÓN DE CÁTEDRAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.—EL CONCILIO DE TRENTO Y EL COLEGIO TRIDENTINO DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.—COLEGIO DE SAN BORJA, DIRIGIDO POR LOS JESUÍTAS.—DONACIÓN DEL ARZOBISPO LARRAZ, PARA FUNDAR UN COLEGIO DE EL ESPÍRITU SANTO.—BEATERIO DE INDIAS.—COLEGIO DE SAN BUENAVENTURA Y DE SAN LUCAS.

Terminados los primeros trabajos de la conquista y ya establecidos en ciudades por ellos construídas, los audaces aventureros que se habían apoderado de estas tierras, pensaron en seguida fundar algunos establecimientos en donde los hijos de los españoles recibiesen alguna educación.

Toca a los frailes la gloria de haber iniciado aquellos trabajos y diseminado en estas tierras la primera semilla de la civilización europea.

El historiador Juarros dice que el licenciado Marroquín, no siendo más que un cura de Guatemala, solicitó y puso por obra la fundación de la primera escuela para enseñar a los niños, hijos de españoles, que iban naciendo en esta tierra.

A los indígenas se les enseñaba, en los conventos, la doctrina cristiana en lengua aborígen, lo mismo



El Ylmo. Sr. Mtro. Dn. Francisco Marroquín natural de las Montañas de O-  
 niedo Cura de Santiago de Guatem. primer Obispo que gobernó esta Sta. Ygles.  
 por renuncia del R. P. Fr. Domingo Betanzos del orn. de Sta. Domingo. fue electo  
 el 15. de Diciembre de 1553. Le erigió y fundó en virtud de Bula del Sr. Paulo  
 III de la misma fecha por Septiembre de 1541. gobernó hasta 18 de Abril de  
 1563. que falleció, se sepultó en la Sta. Yglesia. Cathedral.

LIC. FRANCISCO MARROQUÍN, Primer Obispo de Gua-  
 temala, quien tomó las primeras medidas en favor  
 de la instrucción pública en Guatemala y sentó las  
 bases de un Colegio de segunda enseñanza y de la  
 Universidad de San Carlos Borromeo, que se fun-  
 daría ciento diez y seis años después de su muer-  
 te. (Véase páginas 29 y siguientes de este volumen).

(Fotograbado del Dr. Martínez Durán)



Escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

(Fotografado del Dr. Martínez Durán)

que los dogmas religiosos, para lo cual se dieron a estudiar, con tesón, las lenguas y dialectos del país, y a escribir gramáticas y vocabularios de todas ellas.

Dice Remesal, en su *Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala*, y lo afirman otros autores, que el «señor Marroquín fué quien primero se ocupó de tan ímproba tarea; y era gusto ver maestro de declinaciones, conjugaciones y principios de gramática de la lengua de los naturales al nuevo obispo de Guatemala. Más se debe a aquel ilustre varón, que aunque otros han aumentado aquel arte, él lo comenzó, y suya es la industria en que se le dió principio a deprenderla al modo de la latina en que era elegantísimo el obispo.»<sup>1</sup>

La necesidad de los estudios de la gramática latina, se hacía sentir cada día más. Conoció esta falta el señor Marroquín, y encarecióla a Su Majestad, suplicándole diese orden de remediarla. La corte vino en ello, y en 6 de junio del año de 1548 mandó que se instituyese en la ciudad de Santiago una cátedra de gramática, debiendo buscar el obispo quién la leyese, asignándole al profesor que la sirviera, la renta de una de las prebendas de la iglesia.

Tardóse, dice Remesal, algunos años en poner esto en planta, y el convento de Santo Domingo suplió con lectores de su orden, la falta de profesores seculares.

Esa fué, pues, la primera medida en favor de la instrucción pública en Guatemala, la base de un colegio de segunda enseñanza y de la Universidad de San Carlos, que se fundaría 121 años más tarde.

El señor Marroquín murió, ya lo hemos dicho, en abril del año de 1563.

<sup>1</sup> Remesal. *Historia de la Provincia de Chiapa y Guatemala*, página 115.

A los cinco días de ese mismo mes de abril, hacía su testamento ante Juan Palomino, y entre muchas de las cláusulas que contiene, se encuentran las que voy a copiar en seguida, y que prueban, para su gloria, que fué hombre ilustre el fundador de la instrucción en Guatemala.

He aquí esas cláusulas:

Item declaro que el Valle de Xocotenango, que comienza desde el cercado que está en saliendo de la ciudad, y llega a esta parte del Molino de Victoria, cuya aquella anconada que está á manderecha, que lo hube á la viuda de Juan de Celada, con facultad de sus herederos. Declaro: que esto siempre lo he tenido para hacer un Colegio, é así lo declaro que no lo tengo por mio, mas que de la administración para este efecto. Digo que todo el dicho Valle de Guatemaltecas é Utlatecas, quiero y és mi voluntad que sea de dicho Colegio, desde agora para siempre jamás, y que lo hagan en poco á poco, y de los frutos que se compren los materiales y se acabe, y sea dicho Colegio para leer Artes y Teología y otras ciencias.

Y de esto deajo por Patronos al Prior ó priores de Santo Domingo de esta ciudad y al Dean, que es ó fuere de esta Santa Iglesia e á entrambos á dos, para que tengan cuidado de cobrar la dicha renta, que rentare todo Xocotenango: y de ella entiendan en el beneficio de dicho Colegio, hasta que se acabe y acabada la dicha obra, dispongan ellos de la dicha renta á su voluntad, como sea en pro del dicho Colegio y de los que leyeren en él y estuvieren en él.

Y quiero y és mi voluntad que de mi hacienda se tomen dos mil pesos y dellos se compren duscientos pesos y se paguen para dos cátedras del dicho Colegio, cada una cien pesos, y tengan en cuenta é razón dellos é de dar los dichos dineros á censo y de cobrar la renta dellos, los dichos Prior y Dean y de los pagar, y en esto les encargo

las conciencias, y sean Patronos de lo uno y de lo otro, según y por la orden que por dicho és.

Item declaro que una milpa que hube de Catalina Hurtado que está en el Ancón y otra que compré al Ldo. Caballón que está en el mismo paraje, y mando que estas milpas sean para el dicho Colegio juntamente con el dicho Valle de Xocotenango y sean Patronos dellos los que en la cláusula que hablo de Xocotenango deajo nombrados y señalados.

Mando también que la milpa de San Juan, dé diez indios ordinarios para la obra de Colegio.

Y después que prosiguió el testamento, dice:

Item digo, que por cuanto yo tengo mandadas para el Colegio que se ha de hacer de la milpa de Xocotenango y otras, y soy informado que de derecho no las puedo mandar, si no es dándoselo yo por via de donación. Por la presente hago donación al dicho Colegio de la dicha milpa de Xocotenango, y demás que arriba digo, para el efecto que en las dichas cláusulas se declara. Para siempre mera perfecta é irrevocable, por aquella via y forma que á derecho hubiere lugar de derecho; y en su favor sean, y la declaración dello é firmese é claridad remito al Ldo. Caballón al cual doy mi poder en forma, para lo que ordene y lo que ordenase, doy por firme, fecho y otorgado.

No había sitio para el colegio; así es que el convento de Santo Domingo proporcionó uno dentro de su atrio, y allí se fabricaron las aulas en que, por muchos años, se leyeron las cátedras de artes y teología, según lo mandado por el obispo.

Vivía todavía el señor Marroquín cuando fallecieron los piadosos caballeros Juan de Cueto y Cristóbal de Solís, quienes fundaron un colegio para

doncellas, fincando 35,000 tostones para alimento de las niñas que en él se educaran.

En el año de 1635 el establecimiento fué reducido a cenizas por un horroroso incendio, que arruinó gran parte de la capital, y, aunque el edificio fué reedificado, la institución degeneró, convirtiéndose en asilo de mujeres malas, por lo que hubo de cerrarse.

En 1593 era tan penosa la situación de la colonia, y la educación de las niñas tan precaria, que el señor Velazco, autor de un libro llamado *Verdad manifiesta*, dice en él:

Notorio es cuántas niñas de la primera calidad, están atareadas en el huso, rueca, telar o bastidor, no por honesta recreación, que siempre es laudable, sino impelidas de la necesidad, cuyo dogal las pone en tal grado, que si á la constancia de su trabajo, deben los escasos alimentos de unas tortillas y carne de vaca, no alcanzan una modesta basquiña para salir á la iglesia. Véase cuántas, excediendo á la fortaleza de su sexo, se entregan á los amasijos, hornos y pilas, sin que las acobarde lo recio del trabajo, á vista de la pobreza que padecen.

De que se sigue que prudentes los padres de familia, temerosos de experimentar semejantes estragos, no bien llega á los años de discreción la hija, cuando tratan que se entre al monasterio: á la misma clausura suelen ir á cumplir la edad, que pide el concilio sin llevar otro interés, que el no ver perdida en él todo lo que discurren seguramente (como deben) dentro de los claustros, pero no consiguen totalmente el remedio de la pobreza, pues dentro de ellos se lloran tales miserias, que en algún modo puede decirse, ser la virtud que en ellos sobresale la tolerancia. Lo mismo se ejecuta con los hijos, procurando luego darles estado en la religión, donde piensan vincular conveniencias para el resto de la vida.

El convento de la Concepción es célebre en nuestras historias y en nuestras leyendas. Se fundó en el año de 1578. En el de 1729 tenía 103 monjas, 140 pupilas y 700 criadas, como beatas profesas; allí se refugiaban las jóvenes de la colonia, buscando en una educación imperfecta y en las distracciones de aquella ciudad, enclavada en el corazón del reino, las que no podían encontrar en el seno de una sociedad viciosa y corrompida, como lo fué la de Guatemala en el siglo xviii.

En 1538 se fundó en la ciudad de Santiago el convento de la Merced, y en él se establecieron cátedras de teología y de artes, de donde salieron varones eminentes que ilustraron su nombre, según Gil González Dávila, en México y en el Perú.

Los franciscanos, con el célebre fraile Toribio Motolinía, fundaron convento en Guatemala, muy a raíz de la conquista. Sus trabajos en pro de la civilización de los indígenas son bastante conocidos, y de tal manera importantes, que me prometo dedicarles capítulo especial en esta obra. Limitándome, por ahora, tan sólo a los establecimientos de enseñanza para españoles y criollos, diré que desde 1575 hubo en el convento de San Francisco casa de estudios, en la que existían tres cátedras de teología escolástica, una de cánones y otra de teología moral.

Fué en aquel convento donde se educó el célebre padre Goicoechea, que, a mediados del siglo xviii, introdujo el estudio de la filosofía experimental en nuestro país, y mereció, por tanto, la honra de ser en Centro América el iniciador de la filosofía moderna. Desde el siglo xvi se estableció también, en ese convento, un colegio bajo la advocación de San Buenaventura, el cual vino a menos en los siglos posteriores, hasta que a fines del xviii se reorgani-

zó, destinándose a él los jóvenes más distinguidos y que mostraban mejores aptitudes para las ciencias.

Fué vecino de la Antigua Guatemala don Antonio Justiniano, hombre rico y filántropo. Dicen de él los cronistas, que prestaba dinero a quien le pedía en sus necesidades, sin que jamás ejecutase al que le caía en falta de pago; que asistía a todos los entierros, sin distinción de personas, y que edificaba al vecindario por su caridad y benevolencia con los pobres. El nombre de esta persona ilustre debe ser recogido con cariño en nuestra historia; tanto más, cuanto que pocos de nuestros cronistas lo nombran, no obstante que dejó treinta mil pesos para el patronato del colegio de la Compañía de Jesús.

Dicho establecimiento estaba dirigido por los jesuitas, y había en él escuela de primeras letras, dos clases de gramática, una de retórica, que, a mediados del siglo pasado, desempeñó nuestro célebre poeta don Rafael Landívar, una de filosofía y dos de teología.

Sean cuales fueren las ideas que se tengan sobre la Compañía de Jesús, es lo cierto que en el siglo pasado, y en medio de las oscuridades de la colonia, los individuos de esa orden brillaban por su sabiduría.

Suprimida en España y en las colonias americanas en el año de 1768, los hijos de Loyola se refugiaron en Italia; y dice un autor contemporáneo: «Desde los tiempos de los Médicis, no se había visto un éxodo igual de sabios. Eran aquellos jesuitas doctos en letras clásicas, y que tanto en Roma como en Bolonia, en cuyos conventos hallaron amparo, se dieron a publicar obras que han quedado como modelos de sabiduría y de buen gusto.»

Según lo dispuesto por el Concilio de Trento, sección 23, capítulo 18, debían establecerse en In-

días seminarios para la educación de los hijos de los conquistadores, establecimientos que se sostendrían con el tres por ciento del producto de los curatos de cada obispado. La mayor parte de nuestros historiadores atribuyen al obispo fray Gómez Fernández de Córdoba, la fundación de este colegio en el año de 1596. Pero está bien probado que por encontrarse enfermo dicho señor obispo en esa época, no pudo más que iniciar las constituciones del seminario; y como quiera que al poco tiempo muriese dicho señor, la erección no tuvo efecto, ciertamente, sino hasta el año de 1601, según se deduce del memorial de Juan Diez de la Calle, oficial de la secretaría de Indias.

Pero el colegio no progresó durante muchos años, por falta de fondos, pues los frailes se negaban a contribuir a su mantenimiento, hasta que el rey lo dotó con quinientos ducados para su sustento, ochocientos para emplear en renta y doscientos para el salario del preceptor de Guatemala.

En 1723 todavía duraba el pleito contra los frailes regulares, con cuyo motivo don Antonio Velasco escribió un libro, a que ya he hecho referencia, contra los religiosos de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, probándoles que estaban obligados a contribuir con el tres por ciento, ya indicado, para el mantenimiento del seminario de la Asunción de Nuestra Señora, de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

El arzobispo Larraz, célebre por sus disputas con las autoridades de la colonia, en los días que siguieron a la ruina de 1773, fué promovido al obispado de Tortosa, a su muerte legó \$20,000 para que se fundase en Guatemala un colegio, bajo la advocación del Espíritu Santo; mas el Ministro Ca-

ballero no vino en ello, diciendo en la real orden de la materia, que:

«S. M. había dispuesto se remitiese a España el dinero depositado para aquel objeto, por ser inoficioso el establecimiento».

Se fundó en la República un colegio para niñas indígenas que degeneró en beaterio. La mente de los que contribuyeron a aquella creación era la de educar en las letras europeas a las niñas nacidas de gente indígena; pero estaba tan inficionada la atmósfera por el elemento clerical que la creación degeneró pronto, y las educandas en vez de salir para el siglo se convirtieron en beatas.

A fines del siglo pasado los franciscanos reorganizaron su colegio de San Buenaventura escogiendo, entre los pupilos que se asistían en el convento, a los más avisados e inteligentes.

También se hablaba de otro colegio de San Lucas, sobre cuyo establecimiento no he podido recoger dato alguno.

El padre Tomás Ruiz, indio de pura sangre, fué un discípulo muy distinguido de fray Matías Córdova. El se fué a Nicaragua y fundó allá un colegio que se ha hecho célebre entre nosotros. En el año de 1803 dió exámenes de filosofía, sosteniendo sus alumnos estas materias: *De lógica*: elementos del arte de pensar por Condillac. *De metafísica*: su naturaleza, su división y las materias de que trata. *De la especial*: la existencia de Dios, exponiendo y refutando los varios sistemas de los ateístas. La incorporeidad del alma: explicando el origen de sus ideas y las opiniones que hay sobre su mutuo comercio.

Sostuvieron ese examen los jóvenes Félix Pedro Avilez, Juan de los Santos Suazo, José Dolores Cal-

vo y Desiderio Cuadra. La tarjeta de invitación para aquel acto se imprimió en Guatemala, porque entonces no existía otra imprenta en todo Centro América, que la que había en esta capital.

## Capítulo V

### LA UNIVERSIDAD.—SU FUNDACIÓN Y SUS ESTATUTOS.

Ya hemos dicho que los señores Marroquín y Crespo Suárez dejaron cuantiosas rentas para la fundación de una universidad; pero la cosa no fué tan fácil de obtenerse, porque según leemos en una exposición de la Municipalidad de Guatemala, los religiosos de la Compañía de Jesús se opusieron a ello por gozar del privilegio, con la falta de universidad, de dar los grados mayores en su colegio.

La municipalidad decía al rey, que tenía ya casa hecha y renta suficiente para la fundación de cátedras y que no necesitaba más que la gracia de la licencia para la fundación del establecimiento.

Agregaba también que esa obra era una necesidad de las más importantes para este reino que tenía que enviar a los jóvenes hasta México, distante 300 leguas, para que se hiciesen los estudios en aquella universidad.

Por fin, después de más de 150 años de súplicas y ruegos S. M. vino en ello, disponiéndose en cédula de 6 de junio de 1680 que se escribiesen los estatutos, trabajo que se encomendó al oidor don Francisco de Sarasa y Arce, superintendente de la universidad.

Comenzó sus labores ese docto centro con varias cátedras en que se leían las siguientes materias: prima de teología; cánones y leyes; filosofía y me-

dicina; instituta, vísperas de teología moral, una cátedra de Scoto y otra de lengua pipil.

El país no abundaba en sabios, y por lo tanto hubo necesidad de abrir oposiciones no sólo en este reino sino en el de México; y ni aun así concurrieron opositores, no encontrándose otro remedio que el de recurrir a la Corte, en donde (cosa que no contará otra universidad, dice Juarros) asistieron lucidísimos sujetos de Salamanca, obteniendo el doctor Amézquita la cátedra de cánones, el doctor Ozaeta la de leyes y el doctor Fernández la de medicina.

Fué primer rector de la universidad de San Carlos don José Baños y Soto Mayor, graduado en la universidad de Osuna.

El establecimiento gozaba de todos los privilegios que la universidad de México y la de San Marcos de Lima, circunstancia que dió motivo a un curioso incidente que después relataré.

Los salarios que disfrutaban los catedráticos eran por demás exiguos, razón por la cual se prometió a los primeros que regentaron esos puestos que se les promovería a Oidores, después de cinco años de servicios satisfactorios.

Los catedráticos de prima de leyes y de cánones gozaban de 500 pesos de sueldo anual; 400 el de prima de medicina; 300 el de prima de teología; 250 el de víspera y teología moral; y 200 los de instituta, artes y filosofía y lenguas cakchiquel y mexicana.

Inútil es decir que la enseñanza de todos los ramos del alto saber humano se daba en lengua latina.

Como no había libros de texto impresos, al menos al principio, el catedrático estaba obligado a dictar media hora y a explicar en la otra media la lección.

Hacíase, sin embargo, una excepción para las clases de anatomía y *astrología*, que era permitido explicarlas en romance, según dicen las constituciones.

Los estudiantes gozaban de fuero en las causas criminales, así como los doctores y maestros, ejerciendo el rector jurisdicción concedida por particular cédula de S. M. (constitución 19).

Pero también tenían obligaciones de que no podían prescindir, pena de multas y otros castigos.

Así, debían usar trajes honestos sin pasamanerías de oro, bordados, guedejas ni copetes. No podían usar medias de colores sino sólo negras.

Para poder ser admitidos en las aulas, en las conferencias y en las sabatinas, los que usasen mantos o sotana estaban obligados a presentarse de bonete.

Los médicos forzosamente debían usar golilla, y el resto de los cursantes los cuellos llamados de «estudiantes».

Y no se crea que fuese cosa fácil el ser admitido para cursar en las aulas, pues estaban excluidos de ellas los negros, los chinos, los morenos, los mulatos y los que tuviesen padres o abuelos que hubiesen sido penitenciados por el Santo Oficio o que ellos mismos hubiesen incurrido en aquella desgracia.

Los aborígenes sí podían ser admitidos a matrícula y grados, y consta que hubo entre ellos algunos que lucieron sus talentos en las materias que cursaron.

Interesante por demás es leer el cuadro de las materias cursadas en las aulas, y las que se requerían para obtener el título de bachiller y licenciado.

En la dificultad de enumerarlas todas, me limitaré a dar a conocer las principales, esto es, las de artes, leyes y medicina.

En otro lugar describiré las ceremonias exigidas para obtener el grado de doctor.

Debía el graduando, para recibir el título de bachiller, probar que había cursado las materias siguientes:

Si el grado era en artes, 10 lecciones: 3 de *lógica*, 4 de *filosofía*, 2 de *generatione*, y 1 de *ánima*; y al tiempo de recibir el grado una de *conclusiones* en donde se discutían 3 argumentos, pudiendo replicar todos los doctores que quisieran.

Si en leyes: 5 cursos en la cátedra de *prima y vísperas*, 2 en la de *instituta* y las demás diligencias que en el grado de teología; todo cursado en cinco años.

Si en medicina, además de probarse que se era bachiller en artes y de haber cursado las cátedras de *prima y vísperas*, se debía asistir a 1 curso de *cirugía* y *anatomía* (sic) y leer 10 lecciones sobre las materias siguientes: 1º *Rebus naturalibus*; 2º *Rebus non naturalibus*; 3º *Proto naturalibus*; 4º de *Sanguinis mictione*; 5º *Expurgatione*; 6º de *pulsibus*; 7: de *Urinis*; 8: de *Cirugía*; 9º de *Anatomía*; 10 *Facultibus Medicamentorum*; agregando a esto un curso de astrología y otro de método.

## Capítulo VI

### GRADOS

Según la constitución 189 todo los que hubiesen recibido grados de bachiller, licenciado, maestro o doctor debían hacer profesión de pertenecer a la santa fe católica, de acuerdo con lo dispuesto por el concilio de Trento; y al recibir el grado jurar defender la doctrina de la concepción de la Virgen, concebida sin pecado original, doctrina que, como se sabe, no fué elevada a dogma católico sino hasta mediados del presente siglo.

Pero no bastaba sólo esto. El *bachalaureando* debía también sufrir examen, en el cual argüían ocho examinadores presentando argumentos cada uno, sobre las indicadas materias, y además acerca de *Febribus, locis affectis, método medendi, Coctione putredini, Sanguinis mictioni, expurgatione, pulsibus, crisibus de ediebus decretoris, Medicamentorum facultatibus*, 8 libros de física de Aristóteles *generatuns compositiones*, etc.

Paso por alto las formalidades requeridas para obtener el título de licenciado, por no alargar demasiado este trabajo; pero no puedo hacer otro tanto con el grado de doctor, pues las formalidades a que se sometía el recipiendario y las muchas trabas que para optar a aquel título ponían las leyes, que ahora me propongo hacer conocer, darán idea cabal del espíritu que dominaba en aquellos tiempos.

El grado de doctor, antes que un título científico, era un blasón nobiliario que venía a aumentar el lustre de la persona que lo tenía, que por necesidad debía ser de ilustre prosapia según veremos luego.

Expurgados los estudiantes desde su entrada a la universidad para probar la pureza de su sangre, no tenían derecho, sin embargo, al grado de doctor si no poseían escudo heráldico.

Ser rico y ser hidalgo eran condiciones necesarias para vestir capelo y usar borla.

Nada más curioso que las ceremonias que precedían al acto, y las fiestas solemnes de la investidura del grado.

Se descomponía la función en tres actos. El primero llamado *apertura de puntos* se hacía así:

A las seis de la mañana del día señalado por el Maestrescuela, se reunían en la iglesia catedral el indicado dignatario, los cuatro doctores más modernos de la facultad, el examinando y los demás oficiales de la universidad; y todos juntos oían una misa rezada del Espíritu Santo.

Acabada ésta se dirigían a la sala del cabildo de la misma iglesia y allí teniendo el Maestrescuela un libro en las manos, que variaba según la materia objeto del grado, un niño, cuya edad no debía exceder de 12 años, abría con un cuchillo en tres partes seis planas, entre las cuales el graduando escogía el texto de ellas para sustentar el examen sobre las materias que la suerte le había designado. Las lecciones eran dos.

Si en leyes, el Digesto viejo y el código.

Si en medicina los Aforismos de Hipócrates y los Pronósticos en la primera; y en la otra las epidemias y el libro de Avicenna, etc., etc.

Escogidos los punto por el sustentante de los cuales tomaba nota el secretario, el graduando quedaba

obligado a mandar con los vedeles, lo más tarde dentro de cinco horas, sus conclusiones a todos los doctores y maestros que debían concurrir a su examen.

Al día siguiente se verificaba *la fúnebre* en la misma sala capitular, a puerta cerrada, comenzando el acto a las cinco de la tarde y terminando a media noche.

Tanto los doctores como el sustentante tenían prohibido ir armados, por lo cual se sometían a previo registro.

Leía su oración primero en *latín*, el graduando, la cual no podía durar menos de una hora medida por ampolleta; se descansaba un rato si el cuerpo lo pedía, se pasaba luego al otro discurso, de igual duración, otro descanso; y por último se pasaba el resto de la noche en discutir las proposiciones, rebatirlas, retorcerlas, todo a compás y a medida con lo que establecían las constituciones.

A las doce varias descargas nutridas de cohetes anunciaban a los cielos y a los dormidos habitantes de la ciudad de los Caballeros de Guatemala, que el claustro contaba con un nuevo doctor, para honra y provecho de la paria y de la iglesia.

Se cuenta que el célebre Padre Goicoechea fué reprobado con una *R* en su doctoramiento; y que el humorístico fraile, que conocía entre quien se las andaba, dijo al saber la noticia, filosóficamente: «me alegre, ayer no era más que docto, pero estos señores con su *R* me han convertido en docto *R*.»

Por último llegaba el día de la *borla*, función más bien de aparato y ostentación, por ser pública y muy solemne.

Sigamos a los señores doctores en aquella solemnidad, que bien pudiéramos llamar un acontecimiento público, por lo raro y ostentoso.



Capitán PEDRO CRESPO SUÁREZ, uno de los patrocinadores de la Universidad de Guatemala.

(Foto Instituto de Antropología e Historia)



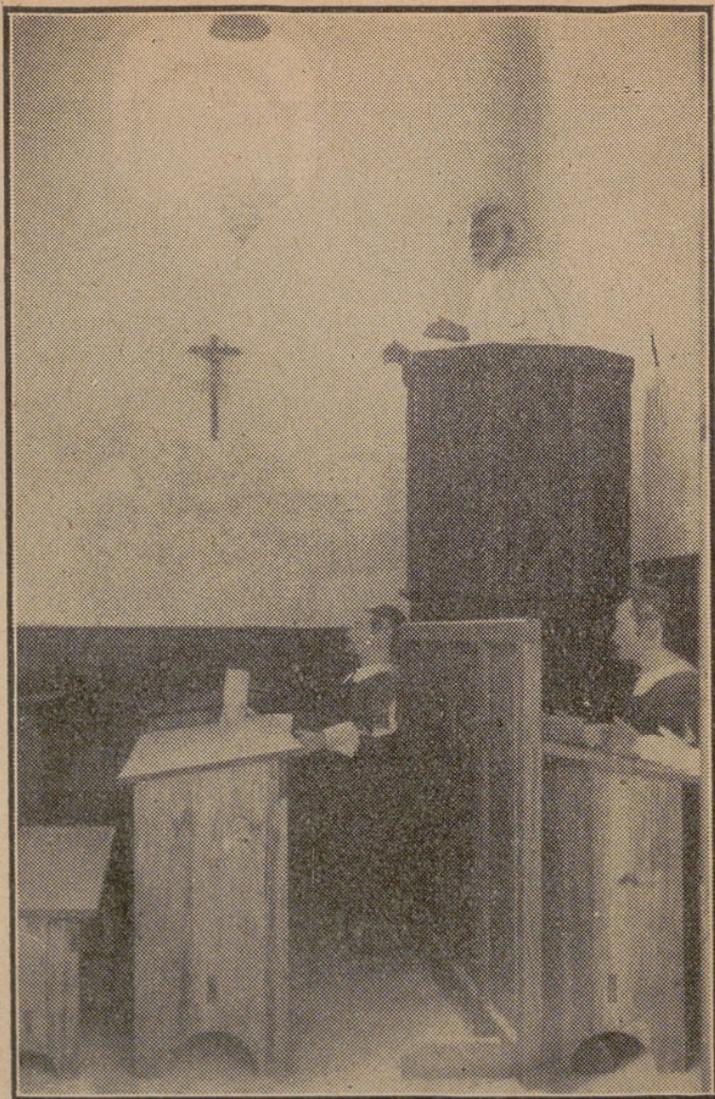
Mural número 3, del *Museo Colonial* de Antigua, reproduciendo una escena de la investidura doctoral en la época de la Colonia. Pintura de Antonio Tejeda, Guillermo Grajeda Mena y Dagoberto Vásquez.

(Foto Instituto de Antropología e Historia)



Mural número 4, que reproduce una escena del *Paseo*, una de las ceremonias de la investidura del grado de doctor en la Universidad, en la época colonial. (Véase capítulo VI *Grados*, págs. 46 y sig. de este tomo).

(Foto Instituto de Antropología e Historia)



Aula Universitaria. Reconstruída en el edificio de la Universidad de San Carlos Borromeo que hoy ocupa el Museo Colonial. Antigua Guatemala.

(Foto Instituto de Antropología e Historia)



El Protomedico Don ...

JOSÉ FELIPE FLORES, quien fué el primer doctor en medicina  
Guatemala. Se le confirió el grado en el año de 1780. (Véase pág.

←

## EL PASEO

La víspera por la tarde del gran día del suceso, se celebraba un paseo precedido por gentes que tocaban trompetas, chirimías, atabales y sacabuches.

A las tres de ese día, reuníanse en casa del doctorando todos los doctores y maestros de la universidad, a caballo, que precisamente debían estar engualdrapados, bajo pena de multa, y ellos (los doctores) con sus insignias, capelos, borlas y capirotos, so la misma pena.

Reunidos todos, marchaba la comitiva en el orden siguiente:

Los ciudadanos y demás caballeros convidados.

El gremio de la universidad en este orden:

Los vedeles de traje talar con sus mazas.

El secretario y el tesorero síndico.

Los maestros de artes, de dos en dos.

Los artistas.

Los doctores, médicos y maestros teólogos.

Los canonistas.

Los legistas.

*El doctorando* con lacayos y pajes de librea con sus bastones pintados, acompañado del rector y del decano de la facultad, yendo el rector en medio.

Un hombre de armas, conducía un trotón por la brida, bien enjaezado, y un bastón en el cual se llevaba la borla.

El padrino del grado acompañado de dos caballeros de calidad.

Y en ese orden se dirigían a casa del maestrescuela, quien al verlos acercarse les salía al encuentro montado a caballo, y ya todos juntos proseguían el paseo por las calles principales de la ciudad, hasta que entrada la noche regresaba todo el mundo a su casa después de dejar al héroe de la fiesta en las puertas de la suya.

## LAS ARMAS

En la víspera y en el mismo día del grado el aspirante estaba obligado a poner sus armas heráldicas bajo un dosel en la ventana de su casa.

## EL GRAN DÍA

A las nueve de la mañana del día siguiente era conducido el neófito de su casa a la santa iglesia catedral, con la misma solemnidad que la víspera.

Llegada la comitiva al templo, en donde de antemano se había preparado un templete al pie del santuario, ricamente adornado, con alfombras, damascos y colgaduras de seda.

Figuraba en el centro un baldaquín, con las armas reales y a los lados las de la universidad y las del doctorando.

Tomaban asiento los doctores, según su categoría y ancianidad, sin admitirse en el tablado a persona profana, excepto el padrino, que por de contado debía ser persona de calidad.

Sentábase el recipiendario bajo la cátedra, frente a una mesa que en una fuente de plata ostentaba las insignias doctorales, o sean la borla, un anillo y un libro, para los ordenados *in sacris*, o una espuela de oro, y una espada para los seglares. Además contenía la misma fuente las propinas, los guantes o los pañuelos obsequio del neófito a sus futuros colegas.

## EL EXAMEN

Colocados todos convenientemente, y después de haber oído los asistentes la misa del Espíritu Santo, comenzaba el examen.

El sustentante proponía una cuestión que él mismo explicaba *propr ultraque parte*. Argüía el rector contra la proposición y contestaba el primero.

Entonces les tocaba el turno de argüir a un doctor o maestro y a un estudiante, a los que no se contestaba. Por supuesto todo en latín.

Terminada la réplica doctoral seguía el *vejamen*.

Sabrán mis lectores que por vejamen se entendía en las escuelas escolásticas «un discurso festivo y satírico en que se hacía cargo a los poetas u otros sujetos de algunos defectos corporales y literarios».

### EL VEJAMEN

Tocaba este papel interesante a alguno de los doctores de más ingenio, nombrado por el maestrescuela, sin que pudiera presentar excusa, sin motivo justo, so pena de cincuenta pesos de multa.

El vejamen o sátira debía hacerse en prosa castellana dejando al autor en libertad de lueir sus gracias y epigramas, que el neófito debía escuchar en pie y descubierto, por el espacio de media hora que duraba la andanada.

### LAS INSIGNIAS

Terminado ese acto, el decano con el maestro de ceremonias, que usaba vara alta terminada en pomo de plata, y los vedeles con sus mazas, acompañaban al sustentante al asiento del maestrescuela a solicitar las insignias, lo cual hacía por medio de una oración latina que era contestada con otra en igual sentido e idioma remitiéndolo al decano para que se las diese.

### ÓSCULO

Y en efecto después de iguales ceremonias que las anteriores éste le daba un ósculo de paz, diciéndole:

*Accipe osculum pacis insignum fraternitatis amicitiae et unionis cun Academiæ nostra.*

### LA ESPADA

Para mayor claridad y a fin de evitar repeticiones supondremos que el grado era en medicina y que por lo tanto se trataba de un seglar. Pues bien, al colocarse el interesado el anillo universitario por sí propio, el mismo decano le ceñía la espada de caballero con estas palabras: *Accipe ensen de auratum in signum militiæ non enim minus militant Doctores Medici morbus prolifigando quam milites fortes inimicos euperando.*

### LAS ESPUELAS

Y luego calzándole las espuelas, oficio que le tocaba al padrino, le decía:

*Accipe calcarea aurea nam quemadmodum æquitis hostilites prorrumpunt inimicos: Ita Doctores Medici adversus morburum caterva.*

Y aún no estaba concluído el acto porque faltaba lo principal. El mismo decano lo llevaba de la mano hasta el pie de la cátedra y allí le decía:

*Ascendet in Cathedram, cede in ca ut tanquam Doctor.*

### DOCTOR

Y ya doctor descendía para ir a hincarse ante el maestrescuela y allí, con las manos puestas en el Evangelio, hacía profesión de fe y juramento de defender la limpia concepción de la Virgen María, con lo cual, y ya con el capelo y la borla, abrazaba

y era abrazado de todos los doctores y maestros presentes, a quienes se les entregaba la propina y una docena de guantes y pañuelos; y así teníamos incorporado al claustro de la *conspícua Carolina universidad de Guatemala* un nuevo sabio.

## Capítulo VII

### CONSIDERACIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.—DISPUTAS TEOLÓGICAS.

Se habrá notado una especial dualidad existente entre los jefes de este augusto cuerpo.

El rector y el maestrescuela.

Voy a explicar la razón.

El rector era electo en pleno claustro y su oficio duraba un año.

El maestrescuela era de nombramiento de su Majestad y según parece inamovible.

El rector era cabeza de la universidad y tenía asiento preeminente en ella, debiéndole respeto y obediencia todos los doctores y estudiantes. Representaba si se quiere, la parte democrática del gremio.

Mas el maestrescuela privaba sobre el primero, en lo que tocaba a recibir las diligencias y presidir los grados de doctores, licenciados y maestros, en las sabinas y quolibetarios, en los acompañamientos y paseos en los cuales ocupaba el primer lugar.

Por eso no hemos visto figurar al rector en los actos que, aunque sumariamente descritos, temo que hayan fatigado la atención del lector.

Conocido el organismo de la universidad, los libros que se leían y la clase de maestros que en ella enseñaban, veamos cuáles eran las ocupaciones pre-

dilectas de los sabios de la Carolina universidad por aquel tiempo.

Sobre este asunto interesante nos queda la relación escrita por el célebre fraile Tomás Gage que fué cura de Petapa y Mixco a principios del siglo xvii, que escribió una obrita muy interesante, que ha sido traducida a todos los idiomas de Europa. Y a propósito de esta obra no sé si alguno se ha fijado en que el célebre escritor francés Mr. Le Sage la plagió, pues uno de los que figuran en el *Diablo cojuelo* es ni más ni menos que Gage puesto en novela en el tiempo que estuvo en Guatemala. Pertenecía Gage a la orden de Predicadores y fué protegido por el prior fray Juan Jacinto de Cabañas. Era de nacionalidad inglesa y aunque fraile, impregnado de la herejía del pueblo de su origen. Fué catedrático de filosofía, durante tres años, y por tres meses enseñó teología.

Cuando llegó al país era un simple lego, no graduado, y aquí terminó sus estudios hasta obtener borla y título. Cuando estuvo listo se presentó a la universidad para sostener varias tesis de teología y esto motivó escándalos y riñas que han hecho célebre el picaresco fraile.

Oigámoslo:

«La principal cuestión que se debatió fué la relativa al nacimiento de la Virgen María, a quien los jesuítas, con Suárez y los franciscanos con los escotistas, consideran que nació sin pecado original y libre de toda mancha y culpa.

»Yo sostuve públicamente lo contrario, apoyándome en la opinión de Santo Tomás y los tomistas, y que ella había nacido en pecado original como toda la posteridad de Adán.

»Fué un acto muy bien sostenido por ambas partes, aduciéndose argumentos en *pro* y *en contra* con sus *soluciones* y sus respuestas, tal como hace muchos años no se veía cosa igual.

»Los jesuítas somataban la tierra con los pies, golpeaban fuertemente la mesa, para demostrar que no podían sufrir aserción semejante, que consideraban herética diciendo, además, que yo podía sostenerla por haber nacido en país de herejes; pero que se extrañaban que el doctor Cabañas que había nacido entre españoles, educado en sus universidades y lector en aquella famosa universidad quisiese apoyarlo».\*

Al leer estas escenas y otras muchas que nos vienen a la memoria cuando recordamos la vocinglería y las eternas disputas de los escotistas que llenaron nuestra escuela con sus eternas e interminables disputas, durante los últimos siglos que precedieron al de la Enciclopedia, no puede uno menos de recordar aquellos juicios y observaciones de los marroquíes, cuando visitaron a España y a su famosa corte en la tercera parte del siglo XVIII.

Habla Cadalzo, no nosotros.

Decían los marroquíes:

«Hay hombres en este país que tienen por oficio disputar. Asistí últimamente a una junta de sabios que llaman conclusiones. Lo que son no lo sé; ni lo que se dijeron, ni si se entendieron, ni si se reconciliaron después, o si se quedaron en el rencor que manifestaron delante de una infinidad de personas, de las cuales ni un hombre se levantó a apaciguarlos, no obstante el peligro en que estaban de darse de puñaladas, según los gestos que hacían y las injurias que se decían; antes los indiferentes estaban mirando todo con mucho sosiego y aun con gusto, la *quimera* de los dos adversarios. Uno de ellos que tenía más de dos varas de alto, casi otras tantas de grueso, y ademanes de frenético, defendió por la mañana que una cosa era negra y a la tarde que era blanca.

\* Véase *Los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*, vol. 7, pág. 8 de nuestra Colección. (N. DE LA E.)

»Lo celebré infinito, pareciéndome que esto era cosa de docilidad poco común entre los sabios; pero desengañéme cuando vi que los mismos que por la mañana se habían opuesto con todo brío, que no era corto, a que tal cosa fuese negra se oponían en la tarde a que la cosa fuese blanca; y un hombre grave que se sentó a mi lado, me dijo que esto se llamaba defender una cosa problemáticamente; que el sujeto que estaba luciendo su ingenio problemático, era un mozo de muchas prendas y de grandes esperanzas; pero que era como si dijéramos su primera campaña, y que los hombres que lo combatían eran hombres ya hechos a estas contiendas, con cincuenta años de estas fatigas, soldados veteranos, acuchillados y aguerridos. Setenta años, me dijo, he gastado, y he creado estas canas, —añadió quitándose una especie de turbante pequeño y negro— asistiendo a estas tareas; pero en ninguna de las muchas que se han suscitado, estas cuestiones las he visto tratar con el empeño de hoy.

»Nada entendí de todo esto. No puedo comprender qué utilidad pueda sacarse de disputar setenta años una misma cosa, sin el gusto, ni aun siquiera la esperanza de aclararla, y, comunicando este lance a Nuño, me dijo que en su vida había disputado dos minutos seguidos, porque en aquellas cosas humanas en que no cabe la demostración, es inútil la controversia; pues en la vanidad del hombre, su ignorancia y preocupación todo argumento permanece indeciso, quedando todo argumentante en la persuasión de que su antagonista no entiende la cuestión o no quiere confesarse vencido».

A fines del siglo pasado [siglo XVIII] y a principios del presente [siglo XIX] la filosofía aristotélica había caído entre nosotros en el mayor desprestigio por más que tuviera paladines, como los padres de la raza de Fray Francisco Sáenz de Viteri y Scoto que defendían desde sus cátedras de la universidad

las doctrinas de Santo Tomás y las demás escolásticas.

No obstante eso se les hacía guerra sin cuartel: prueba de ello son los artículos satíricos publicados en las gacetas de aquel tiempo y algunas composiciones en verso como la siguiente, llamada *Aristóteles* y que fué publicada en la *Gaceta de Guatemala* el 19 de noviembre de 1804.

Salió del infierno  
el estagirita,  
buscando las obras  
que nos dejó escritas.

Le manifestaron  
algunas doctrinas  
que alegan ser suyas;  
y él dijo *mentira*.

Yo tal no enseñé  
en toda mi vida,  
pues aunque de errores  
dejé mil semillas,  
son más disparates  
los que ahora me aplican.

Yo usé en mis discursos  
locución genuina,  
y no esos enredos  
que usan en el día  
los que mis sectarios  
ciegos se apellidan,  
y en mi dicho apoyan  
sus necias porfías.

Vuélvome al infierno  
con tedio y mohina,  
que aunque allá padezco  
inmensas desdichas,  
al menos no escucho  
la filosofía  
que esos peripatos  
dicen que fué mía:

que si ellos supieran  
todas mis doctrinas  
fueran más sensatos  
que lo son hoy día  
los que preocupados  
creen que no deliran,  
y ni ellos se entienden  
en su algarabía.

## Capítulo VIII

LOS FILÓSOFOS ESCOLÁSTICOS EN GUATEMALA.—FRAY PEDRO ZAPIAIN Y FRAY MIGUEL FRANCESCHS.

Aunque al final de este volumen figurarán breves biografías de los escritores de segundo orden del Reino de Guatemala, entre los cuales se dará a conocer a los padres Terraza, Scoto y Viteri, profesores de la doctrina escolástica en nuestro país durante la época a que se refiere este volumen, creo del caso dedicar capítulo especial a dos de los más ilustres entre los tomistas de Guatemala: fray Pedro Zapiain, hijo de este Reino, maestro del orden de Santo Domingo y doctor y catedrático de la universidad de San Carlos, y fray Miguel Franceschs.

Fué el primero autor de una obra cuyo título es como sigue:

*Cursus Philosophicus juxta Miram Praecelsunque Angel Doct Divi Thoma Aquinatis Doctrinam.*

La obra está dividida en dos volúmenes, el primero de 489 páginas y el segundo de 412, todo en latín e impresa en México en la imprenta de don Mariano Rivera año de 1754.

Basta el título para comprender que la obra está escrita en el estilo sutil y refinado de la escolástica, y que las materias de que trata son de aquéllas que sólo se oían en las aulas, y que privaron largo tiempo en las universidades.

La obra del Padre Zapiain está dedicada al cabildo de Guatemala al que le dice:

«Nobilísimo y más que ilustre Senado de la ciudad de Guatemala.

»Es santa, nobilísimo y perínclito Senado, la obediencia que los ciudadanos dan gustosos a la patria, consagrándole vínculos de gratitud semejantes al de los padres, a quienes nos liga la naturaleza, y a los cuáles el gran Demóstenes con gran sabiduría, la comparó: *reconozcamos ingenuamente, dice que no sólo del padre y de la madre, somos nacidos sino también de la patria.* De la misma manera cuando fué interrogado Pitágoras. *¿De qué manera debe uno conducirse con la patria?* respondió: *cómo con la madre.* El mismo Sócrates juzgaba que debía preferirse el amor de la patria al de la madre. De igual modo los romanos concedían mayor espacio a la utilidad de la patria de la fertilidad de los padres que a la propia comodidad y al mérito propio: *Todo lo que nos sea proporcionado, no a nuestra utilidad y comodidad lo debemos sino a la salud de la patria.* Por esto, a los que de vez en cuando se separan de este camino, el mismo príncipe de la oratoria los censura como varones ingratos y los nota de hombres impíos: *No hay ninguno dice, tan ingrato, tan impío y tan desprovisto de humanidad, que quiera reunir méritos en sus padres más que en sí mismo.*

»Deseo evadir, cuando me sea concedido, este provecho de la dañina ingratitud: A tí, Senado perínclito, a quien con alegría reconozco como padre de la patria, otros presentan los argumentos salidos de sus pechos. Por lo cual el opúsculo filosófico que el con justicia amantísimo y nobilísimo hijo vuestro, R. P. fray Pedro Zapiain, miembro de la familia dominicana digno de toda admiración, y doctor teólogo en la Academia de San Carlos, cuya sutilidad de ingenio era temida en mucho y admirada y donde obtuvo el oficio de Lector en artes, compuso en forma erudita, lo cons-

tituyó bajo vuestra sombra y protección. Lo cual hizo, sin el menor engaño, para la mayor utilidad de la patria para que obtuvieran erudición los jóvenes en la doctrina tomística, y para que vuestro nombre, que tan grande es fuera elevado en modo admirable. Dudo en verdad, que muchas obras filosóficas como ésta hayan aparecido en la faz de la tierra elaborada no sin gloria de los autores; pues en el presente curso de filosofía resaltan como en pocos que pudieran enumerarse, la sutileza, la perspicacia y la solidez que se notan en él en tanto grado.

»Tú, pues, Senado muy ilustre, de igual manera que con tanta liberalidad, cuidas el acueducto para utilidad de los ciudadanos, para que tengan abundancia de aguas, como los mismos envidiosos de los romanos construyen sus moradas, no menores solicitudes prestas cuidadoso, en proporcionar aguas saludables de sabiduría a los adolescentes sencillos. Tú ciertamente fomentas siempre como padre benéfico de los ingenios sublimes, los grandes hombres que procreaste desde el principio y ayudaste a que remontaran su vuelo, como águila generosa a los alcázares de la sabiduría. Pues en realidad, nada sería suficiente para narrar cuánto has hecho por presentar a la admiración del mundo los nuevos trabajos de varones muy probados para las letras y para las virtudes. ¿Quién ignorará tu cuidado en fomentar la nobleza de tus hijos y tu afán de promover el cultivo de las letras?

»¿Quién del linaje de Eneas, no conocerá la ciudad de Troya? ¿Quién no te ha visto siempre auxiliar a las reuniones literarias de tus hijos, fomentar y dar aliento a los varones literatos? Por lo mismo sin duda alguna confío y estoy cierto que admitirás con gusto la presente obra de tu hijo nobilísimo y le concederás los honores que acostumbras.

*»El amor impulsa a los nacidos a que hagan intentos dignos de veneración.*

»Nobilísimo y muy ilustre Senado».

\* \* \*

Fray Miguel Franceschs no era hijo de Guatemala sino de Barcelona, en cuya universidad se doctoró, viniendo luego a este Reino y al convento de Santo Domingo en donde fué prior y catedrático jubilado en la universidad de San Carlos. Murió en 1783, dejando escrita una obra en cuatro volúmenes, editada en Barcelona y no en Guatemala como dice Beristáin. El título de la obra es el siguiente:

«Philosophia Scholastica Quator partibus comprehensa, in qua brevi, ac perspicua, methodos. Aristotelica, Thomisticaque dogmata exponuntur, & propugnantur. Auctore R. P. Fr. Michaële Franceschs, etc., etc.

»Barcinone: Ex Typographia Petri Efcudér, in vico Condal Anno 1762».

La obra es digna de leerse: está escrita en un latín fluído, y, fuera de algunas sutilezas contienen los cuatro libros doctrinas tratadas con novedad en la forma y un buen fondo de sabiduría. Principalmente el tomo último, destinado a la filosofía moral, es digno de meditación, pues trata de ciertos artículos, argumentos y conclusiones que merecen estudiarse y que son dignos de un sabio.

Esta obra está dedicada a la «ínclita heroína, doctora de la sabiduría y vencedora de los filósofos, Santa Catarina virgen y mártir.»

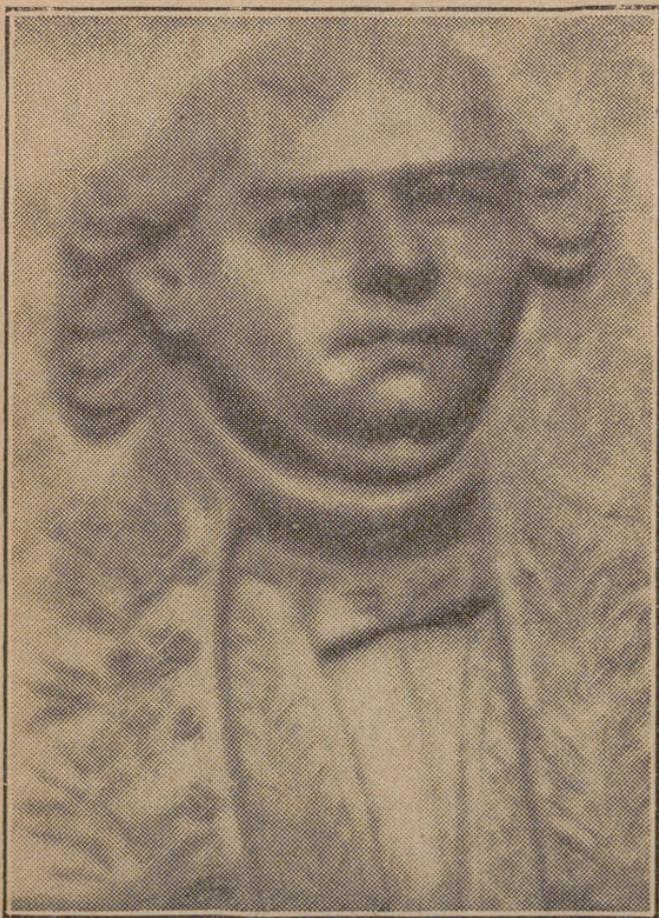
Por el mismo tiempo en que nuestro filósofo escribía su obra, se publicaba en Guatemala un tratado de aritmética por el bachiller Juan Padilla, muy conocido en nuestras letras, por esta obrita así como por sus cálculos astronómicos, por su habilidad en fabricar relojes de toda especie, y más que todo por haber sido él el inventor de las cajas de música de cilindro.

Pues bien, el editor de la obra ya citada, señor Beteta, la dedica a la misma Santa Catarina, a quien se dirige en términos pomposos y altisonantes.

Podría esto parecer extraño a los que ignorasen el motivo de tal entusiasmo por la indicada doctora; pero la extrañeza cesará cuando se sepa que si alguna santa fué popular en la edad media, entre los filósofos, fué esta virgen de Alejandría que sufrió el martirio, en defensa de su fe y de sus doctrinas. Podrían escribirse volúmenes sobre la vida de la doctora y recogerse multitud de memorias sobre las piezas teatrales que en todos los países de Europa se escribieron en honor de la santa.

La leyenda cristiana dice: «de nuestra heroína que, después de muerta fué transportada al monte Sinaí por los mismos ángeles, y que allí está enterrada.»

Y al que no crea tanto prodigio, que yo no hago más que relatar, lo remito a los escolásticos que aún quedan, ellos saldrán a la palestra en defensa de estas verdades filosófico-cristianas.



DR. NARCISO ESPARRAGOSA, aventajado discípulo de José F. Flores. Inventó un forceps o *asa elástica* y fué el primer cirujano que practicó la operación de cataratas en Centroamérica.

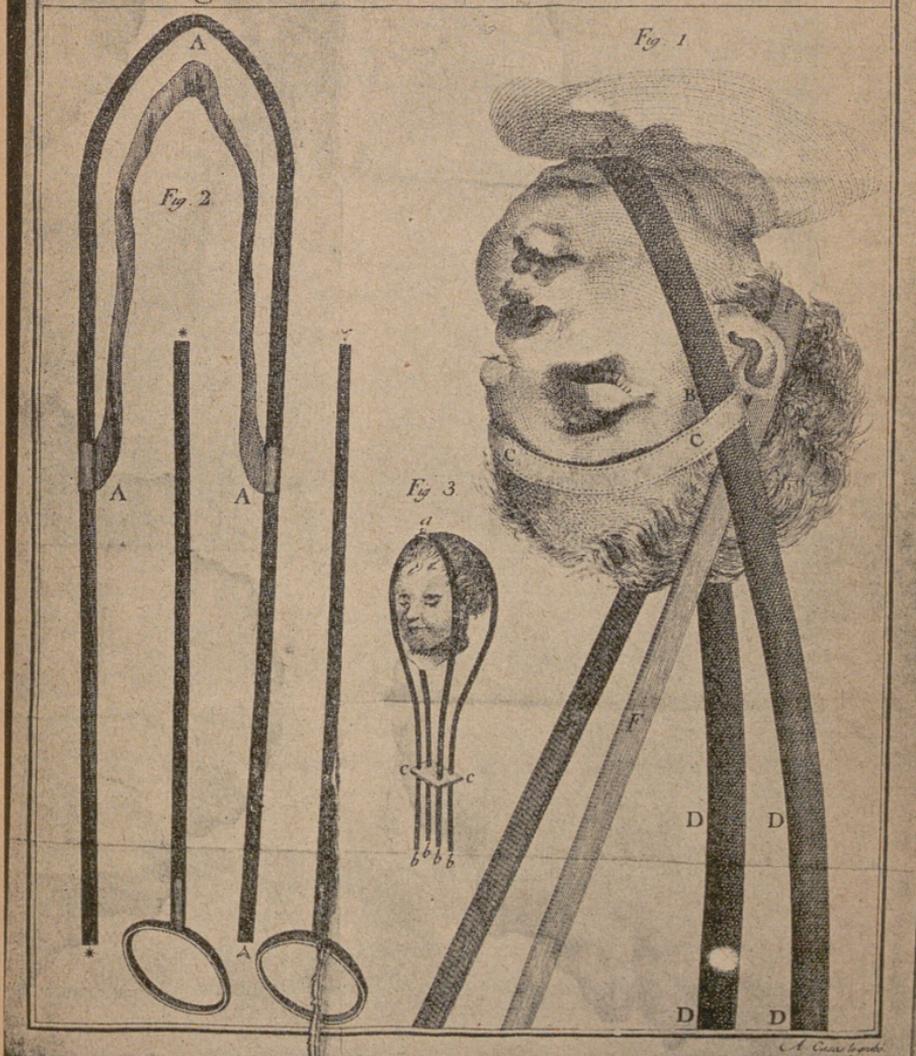


Traje de gala que usaba el Doctor ESPARRAGOSA Y GALLARDO. (Se conserva intacto en la actualidad).

(Fotografado del Dr. Martínez Durán)

Fig. 1. La Cabeza armada con la asa elastica por la barba y por el Occipucio.  
 A. Centro del asa. B. Cuerpo del asa.  
 C.C. Freno. D.D. Pienas.  
 F.F.F. Segundo método de colocar la asa.

Fig. 2. La asa dispuesta como debe introducirse.  
 A.A.A. El Freno.  
 Fig. 3. Las dos asas cruzadas para extraer la Cabeza quando ha quedado sola en el utero.



Grabado que representa el Asa elástica inventada por el Sr. Esparragosa, y forma de usarse.

(Fotograbado del Dr. Martínez Durán)

MEMORIA  
SOBRE UNA INVENCION

FACIL Y SENCILLA

PARA EXTRAER LAS CRIATURAS CLAVADAS

EN EL PASO

SIN RIESGO DE SU VIDA,

NI OFENSA DE LA MADRE,

Y PARA EXTRAER LA CABEZA

QUE HA QUEDADO

EN EL ÚTERO SEPARADA DEL CUERPO.

Por el Dr. D. Narciso Esparragosa y Gallardo,  
Profesor de Medicina y Cirujano,  
honorario de Cámara de S. M.

---

REIMPRESA EN BARCELONA

EN LA OFICINA DE BRUSI CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

AÑO DE 1816.

Copia fotográfica de la portada del libro sobre el *Asa elástica* que inventó el Dr. Esparragosa. Segunda edición, Barcelona, 1816.

(Fotografado del Dr. Martínez Durán)

## Capítulo IX

LA MEDICINA EN GUATEMALA DURANTE LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA COLONIA.

Ridículo sería enunciar la idea de que en nuestro país hubiese habido escuela médica, pues a decir verdad no sólo hubo aquí escasez de profesionales sino hasta de cátedras donde enseñarla, por más que otra cosa digan los estatutos universitarios.

Ya hemos visto en el capítulo en que ligeramente se estudió este cuerpo legal, a qué se reducía la enseñanza médica en nuestra universidad.

Aristóteles, Hipócrates, Galeno, Avicenna, tales eran los oráculos de nuestra escuela; es decir, los mismos que durante la edad media en Europa habían dominado en las suyas.

Si este libro tuviese por especial objeto el estudio de la historia de la medicina, fácil sería hacer comentarios sobre la doctrina de aquellos autores, respetables sin duda para su época, maestros de quienes hay mucho que aprender; pero no hasta el grado de tomarlos, como lo hacían los escolásticos, como oráculos fuera de los cuales no había ciencia posible.

España que produjo en sus buenos tiempos, teólogos, moralistas y jurisconsultos insignes, decayó en los cuatro últimos siglos en todo lo que se refiere a ciencias experimentales. Y no se crea que ésta sea una opinión mía aventurada. Basta para convencer-

se de lo contrario con leer las obras del docto benedictino fray Benito de Feijóo quien, tanto en su *Teatro crítico* como en sus *Cartas eruditas*, se duele de la decadencia de las ciencias en España y ataca con vigor las preocupaciones de sus compatriotas, aferrados a su escuela, negando toda ciencia europea y creyendo firmemente que cuanto pudiera decirse de nuevo en idiomas vulgares, estaba ya dicho en griego y en latín por su Aristóteles y su Santo Tomás.

Y no es sólo este autor el que habla de este modo.

A la caída del célebre hombre de estado, marqués de la Ensenada, uno de los protectores más decididos del renacimiento de las ciencias y las letras españolas, sus enemigos se confabularon contra él haciéndole cargos absurdos, que precisamente constituían su mayor elogio.

El historiador Lafuente cita a un escritor ridículo que dice, en son de queja, contra Ensenada lo siguiente:

«Envió, dice, muchas gentes ociosas a cortes extranjeras y remotos países con crecidos sueldos y gratificaciones para que se divirtiesen y nos trajesen los vicios que nos faltan. Así lo hicieron, y así sucedió, porque pasaron muy bien, consumieron mucha parte del Erario Real, y el uno vino con la gran novedad del Código Prusiano para la brevedad de los pleitos, el otro con el nuevo ejercicio de la tropa, algunos de éstos con la noticia de hospicios y loterías; otros con el método de fábricas y manufacturas; otros con investigar medallas y otros monumentos de la antigüedad; algunos otros para perfeccionarse en la cirugía pasaron a París; otros reconocieron las Cortes para la química, conocimientos de yerbas medicinales y específicos; y los ingenios para acabar de volverse locos con las construcciones de navíos, muelles de puertos, nuevas fortificaciones, canales para el riego y otras cosas inútiles».

Dice con razón Lafuente que parece inverosímil que hubiese una persona que se expresase en los términos transcritos; pero no era el único, y fácil sería el multiplicar citas.

Y si pasaba eso en la metrópoli, ¿qué sucedería en las colonias a las cuales, por un plan político, se trataba de tenerlas aisladas del contacto del mundo tanto en lo económico como en lo científico?

Nuestra Universidad produjo algunos ingenios en el terreno de la teología y de las letras; contamos en nuestros anales científicos con algunos filósofos escolásticos, más la historia no nos recuerda ningún médico del país; y si es verdad que se habla de un sabio<sup>1</sup> que escribió una obra en veintisiete volúmenes sobre cosas naturales de estas tierras, la obra se perdió y no queda en la historia ese trabajo más que como un mito.

Hechas, pues, estas reflexiones diré lo poco que se sabe de la medicina durante la época que relato.

No dice nada la crónica de que viniera con Alvarado ningún médico o cirujano, aunque es probable que no; pues a haber sido lo contrario lo dijera ya que habla de los clérigos que lo acompañaron y que tan buen papel hicieron en la conquista.<sup>2</sup>

El primer médico de que habla la historia de Guatemala y cuyo nombre es lástima que se haya perdido fué una verdadera calamidad para nuestro país.

Remesal, en el capítulo décimo séptimo, libro 2º de su obra, se expresa de él en estos términos:

<sup>1</sup> Don Diego Paz y Polanco.

<sup>2</sup> Además no tenían necesidad de ello, pues todos murieron por espada o soga. Los conquistadores sabían mejor matar que vivir, y como de muy pocos se cuenta que muriesen en su cama, no se entrometían en drogas ni en doctores.—VICUÑA MACKENNA.

«Entró un hombre en la ciudad que la puso en el mayor peligro. Dijo que era médico, boticario, cirujano y herbolario famoso. Puso tienda de medicinas, y para aplicarlas visitaba a los enfermos, tomaba pulsos, recetaba para su casa, y hacía todas las demostraciones de un Protomédico de la Corte. Pero como el arte de curar lo debía de ejercitar más por inclinación que por ciencia, y faltando el saber por sus principios era forzado acudir a la experiencia, y ésta siendo tan dificultosa y peligrosa había de ser a costa de los vecinos, pagaron tan bien la entrada de su buen médico, que enterró él sólo en la ciudad, más españoles en un año que habían acabado en diez guerras de la Nueva España.

»Y este año 41, en particular, se encarnizó de suerte que no se escapaba hombre que visitase. Y así a los 5 de agosto (demás de otras muchas veces que en diferentes tiempos le habían requerido que no curase, ni recetase para su botica, y no aprovechaba, por el ímpetu conque seguía un arte tan dichosa como la medicina cuyas faltas cubre la tierra) le mandaron so varias penas que no visitase enfermos ni ejercitase la medicina, añadiendo a las pasadas el destierro de la ciudad. Porque se había experimentado que no escapaba persona en quien pusiese manos. Aunque durante un año se vió la ciudad tan amenazada, que a los 14 de marzo de 1542, los alcaldes y regidores de su Cabildo 'dijeron é mandaron (dice el Secretario) que atento á que al presente no hay médico que sea letrado para que cure de medicina, que dicho N. mire á su conciencia, é haga como buen cristiano é su leal saber y entender, y que si alguno lo llamare para curar, si algún daño le sobreviniere por intervenir en tal cura sea culpa de la persona que así lo llamare. Y que de hoy en adelante se alza é repone la pena'».

Pocas noticias se tienen sobre las enfermedades reinantes en América antes de la venida de los españoles.

La ciencia europea durante algún tiempo cargó a este Continente con ser el que había inficionado a los españoles con el mal venéreo; pero trabajos concienzudos y eruditos han probado lo contrario, y ya pueden quedarse los napolitanos y los franceses disputándose entre ellos la gloria de aquel flagelo.

Nuestro sabio compatriota el doctor don Mariano Padilla publicó un opúsculo en que, con abundancia de razones, prueba esto mismo. Entre lo mucho que escribió este hombre ilustrado y laborioso, queda ese trabajo como una de las más preciadas obras, que debe figurar entre las pocas que tenemos sobre medicina guatemalteca.

En cambio, América le debe a Europa la introducción de las viruelas cuya primera aparición en México, según el barón de Humboldt, aconteció en el año de 1520. Trataré de esta enfermedad y de los estragos que ha hecho en Centro América cuando haga el estudio del virus vacuno en uno de los capítulos próximos.

Enfermedad especial de la casta indígena es el *Matlazahuatl*, la que al menos en México, ha causado desastres espantosos. El barón de Humboldt que es, según creo, el primero que ha dado a conocerla en Europa, asegura que esa enfermedad distinta de la fiebre amarilla no atacaba a los europeos ni a los descendientes de éstos, mezclados con la raza indígena, en siendo blancos. Dice también que ese terrible tifus, contrario a lo que pasa con el vómito prieto, que tiene por asiento las costas y todo el litoral ardiente, lleva sus estragos y el espanto de la muerte al interior del país en las regiones más altas y frías. Tan terrible era en el primer siglo de la conquista este mal misterioso que según el historiador Torquemada en las dos epidemias de 1545 y 1676, mu-

rieron en la primera 800,000 indios y en la segunda 2.000,000.

Dice Remesal en su historia que después de la ruina de Almolonga, les entró a los vecinos de la nueva ciudad una especie de emulación para concluir cuanto antes sus casas, «ventajas que habían de ser a costa de los pobres indios», a quienes por falta de sustento y exceso de malos tratamientos les escaseaban las fuerzas y morían arrimados a las paredes, tendidos por los suelos o en los hoyos que hacían para sacar tierra.

Los naturales conocían casi todas las enfermedades que reinaban en Europa con excepción, como ya he dicho, de las viruelas, la sífilis y el cólera. En una obra de escritor chileno que he consultado encuentro el párrafo que voy a transcribir, sintiendo no haber podido hallar en lengua cakchiquel los nombres de las enfermedades que el citado autor nos da conocer en el idioma de su país. Dice así:

«A todas las fiebres llamaban *Chavaloncos* (por el sopor que producen en el paciente), de *chavo* (modorra) y de *lonco* (cabeza); y sufrían como los demás mortales, la ciática, que llamaban *lughllin*, el asma *murin*, la hernia *paguacha*, mal común de bárbaro: la demencia *pual*, y la sarna que denominaban con propiedad «sarpullido del infierno»: *alhué-pitu*, de *pitu* (escocer) y de *alhué* (averno).

»Pero al propio tiempo, conocían el pulso (*negun*), el uso de la cupucha (*pucucha*) y celebraban hasta juntas (*thavmun*) de supersticiosos *machis* o curanderos, para expulsar los daños, cuya última enfermedad era y es todavía la raíz ignota de la mayoría de los quebrantos del cuerpo humano en nuestro suelo».

Los quichés llamaban a sus médicos curanderos *ahgum*, los que empleaban en su ciencia bárbara las yerbas de la tierra para obtener el restableci-

miento de la salud de sus clientes. De las propiedades medicinales de las indicadas yerbas me ocuparé en el capítulo siguiente. Veamos ahora lo que López de Gómara dice en su *Historia de las Indias* sobre los médicos, nigrománticos y adivinos de los indios.

«Curan con yerbas y raíces, crudas, cocidas y molidas con sain de aves, peces y animales, con palo y otras cosas que el vulgo no conoce y con palabras muy oscuras y que aun el mismo médico no las entiende, que usanza es de encantadores. Lamen y chupan do hay dolor, para sacar el mal que lo causa. No escupen aquello donde el enfermo está, sino fuera de casa. Si el dolor crece, o la calentura y el mal del doliente, dicen los piaches,<sup>3</sup> que tiene espíritus, y pasan la mano por todo el cuerpo. Dicen palabras de encanto, lamen algunas coyunturas, chupan recio y menudo, dando a entender que llaman, y sacan el espíritu. Toman luego un palo de cierto árbol, que nadie sino el piache sabe su virtud. Fréganle con él la boca y los gaxnates hasta que lanza cuanto en el estómago tiene y muchas veces echan sangre: tanta fuerza ponen, o tal propiedad es la del palo. Suspira, brama, tiembla, pateo y hace mil vascas el piache. Suda dos horas hilo a hilo del pecho: y en fin, echa por la boca una como flema muy espesa, y en medio de ella una pelotilla dura, negra, la cual llevan al campo los de la casa del enfermo, y arrójanla, diciendo: *allá irás demonio, demonio allá irás*. Si acierta el doliente a sanar dan cuanto tienen al médico; si muere, dicen que era llegada su hora».

Gómara continúa en su historia hablando de los médicos y de sus prácticas curativas; yo encuentro curioso su estilo y observaciones y por lo tanto me refiero a la obra del célebre antagonista de nuestro Bernal Díaz del Castillo para el que quiera obtener más informes sobre los médicos indios.

<sup>3</sup> *Piache*. Médico.

## Capítulo X

LOS EMPÍRICOS.—PLANTAS MEDICINALES QUE AMÉRICA PROPORCIONÓ AL VIEJO CONTINENTE.—VIRTUDES CURATIVAS ATRIBUIDAS POR EL VULGO A ALGUNAS QUE FLORECEN EN GUATEMALA.—FARMACOEPA GUATEMALTECA.

Ya he dicho que los conquistadores y primeros pobladores de estas tierras carecieron de médicos. Y se explica, porque los hombres de ciencia de España no querían aventurarse a la vida llena de privaciones y de fatigas que debieron soportarse en los primeros días de la empresa gigantesca de subyugar el continente. Por eso es que se vieron en el triste caso de recurrir a charlatanes y curanderos del género del que nos habla Remesal, cuyos conceptos transcribí en uno de los capítulos anteriores.

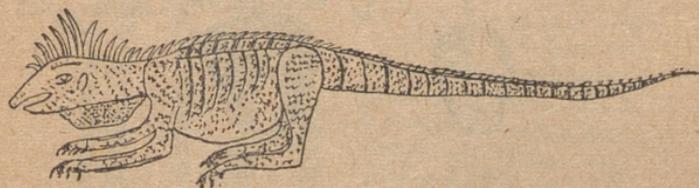
El historiador Oviedo que escribió tanto a raíz de la conquista nos habla en su obra de multitud de plantas del nuevo mundo. Naturalmente esa relación es del todo empírica, pero al menos prueba el afán con que muchos de los escritores de la época se daban al estudio de la flora americana.

Muchas plantas debe el viejo continente a éste de América. La quina sola, ha salvado más vidas humanas que las que los conquistadores destruyeron en su obra diabólica. Las patatas valen por su alimento para el pobre, cuanto las minas de nuestras montañas. La coca ha aliviado ya muchos dolores; el maíz, más barato que el trigo es sustancia ali-

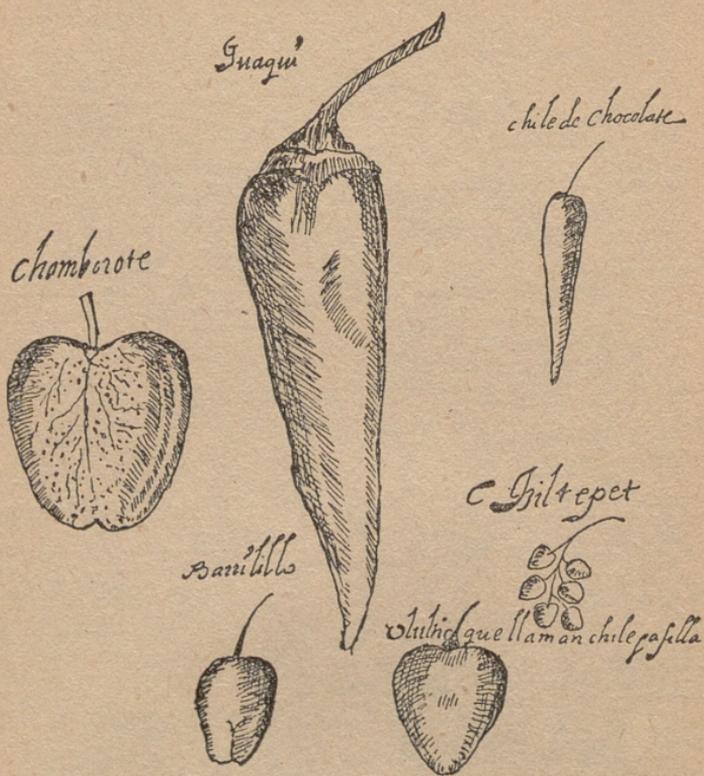


Yerba de el Pollo

«Yerba de el pollo», tal como la representa el autor  
en su *Recordación florida*.

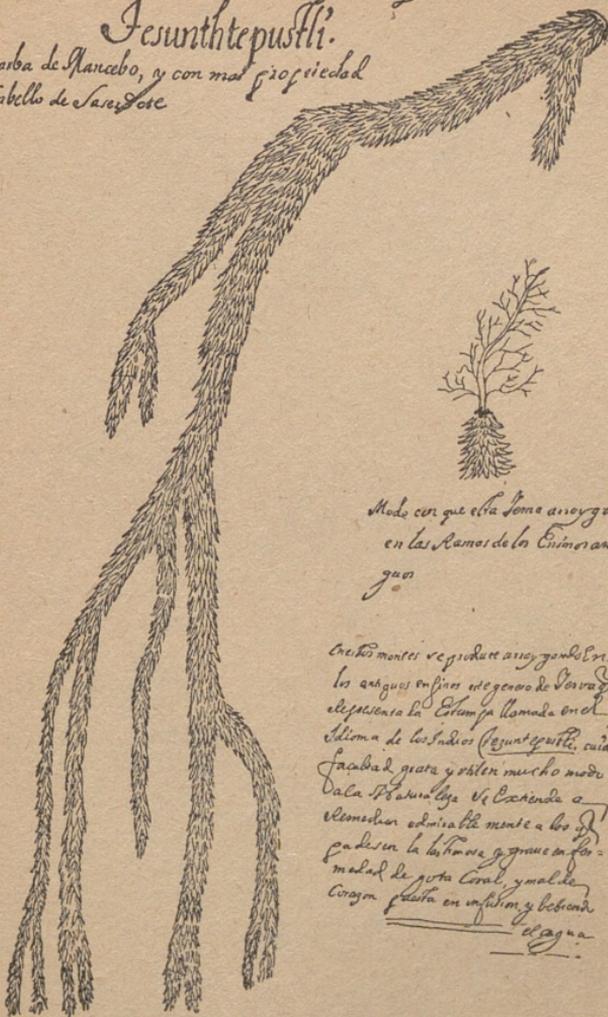


Dibujo de la iguana, que figura en el manuscrito  
original de la célebre obra de FUENTES Y GUZMÁN.



Dibujo de FUENTES Y GUZMÁN, que figura en el manuscrito de *Recordación florida*.

*Tesunthtepuslli.*  
 Barba de Macho, y con mas propiedad  
 Cabello de Sacerdote

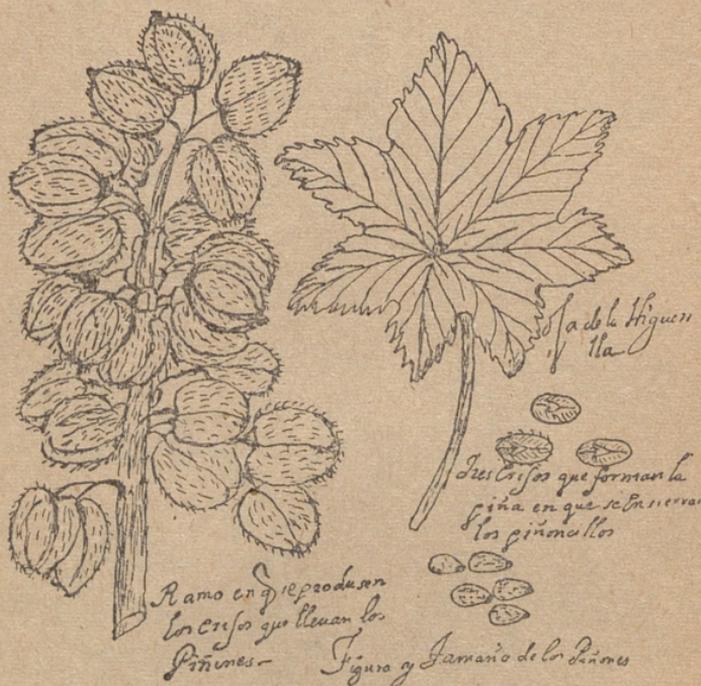


Modo con que ella toma arraigo  
 en las Ramas de la Enimerandi  
 guo

En los montes se produce asi y goza en  
 los arroyos en sus riberas de donde  
 se saca la Estufa llamada en el  
 idioma de los Indios Tesunthtepuslli cuya  
 faciedad quita y obtiene mucho modo  
 para la curacion de la Lepra o  
 elomechun admirable mente a los Indios  
 padecidos en la ultima y gruesa por  
 malicia de guta Coral, y mal de  
 Corazon quita en infusion y bebiendola  
el agua

*Tesunthtepuslli*, barba de macho, o cabello de sacerdote.

(Dibujo original de FUENTES Y GUZMÁN, que ilustra el manuscrito original de su *Recordación florida*)



Dibujo que figura en el manuscrito de *Recordación florida*, de FUENTES Y GUZMÁN, que se encuentra en el Archivo Municipal.

menticia muy usada en Europa, y que de aquí se llevó al viejo mundo. Mas no es mi ánimo el hacer un estudio general sobre las plantas que Europa nos debe, y quiero sólo concretarme a aquéllas empleadas por nuestro vulgo, a las que les atribuyen propiedades medicinales, con mayor a menor fundamento. Advierto que no es un estudio terapéutico ni botánico el que voy a hacer, sino simplemente histórico, para lo cual me valdré de los datos que encuentro en nuestros cronistas y principalmente en Fuentes y Guzmán, a quien dejo la responsabilidad de sus asertos.

Dice este cronista que los cogollos del árbol del *aguacate* cocidos en bastante agua, producen sudor copioso y preservan al que los toma del pasmo y del resfrío; que era bebida muy usada, por la gente del vulgo, toda vez que una persona había caído y recibido golpes. Dice también que la semilla del *aguacate* aplicada en forma pulposa, tiene propiedades cáusticas, y que activa la cicatrización de las úlceras.

Asegura que el *chilmecat*, que produce flores olorósimas, servía para curar los empeines y el *jiote*.

Del *chicalote* afirma que era usado como colirio, produciendo el maravilloso efecto de aclarar la vista, aunque según dice, sus efectos eran peligrosos.

Dice también que la infusión de las hojas de esta planta son excelentes para dolores cólicos, citando a don Simón Frens Porthe, caballero de la orden de Santiago, quien padecía mal de piedra y fué aconsejado que tomase esa bebida, lo que le produjo efecto maravilloso, pues se le aliviaron los dolores y logró expeler arenas por la orina, cosa que no habían podido lograr los médicos de la ciudad con sus remedios.

Sigue diciendo que el *hipericón* es excelente en casos de suspensión de orina; que el *mariabio* se empleaba para provocar la expulsión de la sangre mens-

trua; que el *siguapatlí*, que quiere decir en lengua indígena medicina de mujer, tiene la misma propiedad; que la *colleja* es excelente contra los dolores de muelas.

Asegura además que la *viravira* es muy buena contra el pasmo y el resfrío; que la *lechuguilla* aplicada en cocimiento es excelente para curar almorranas; que el *chamico* tiene propiedades especiales, que no describe, temiendo la sutileza y mala inclinación de los hombres; que la *yerbamora*, es útil remedio contra la erisipela.

Más adelante dice que la planta llamada *díctamo real* es un buen socorro para las personas que padecen del mal del corazón,

En fin, cita otras muchas plantas a las que atribuye propiedades al estilo de las que dejo escritas.

La *canchalagua* era el específico universal de los indios, que después pasó a Europa y que los reyes de España, de la casa de Borbón, adoptaron como remedio heroico para curarse de sus enfermedades sifilíticas.

El *guayaco* tuvo fama de poseer las mismas propiedades, y durante algún tiempo obtuvo favor en el siglo xvi en Europa, para curar aquella enfermedad que hacía estragos en el continente por aquel tiempo.

Usaban la *calaguala* para las recién paridas; la *contrayerba* para las diarreas; el *palo de la vida* como astringente; el *viril de mapache*, como excitante; la *uña de la gran bestia*, para lo mismo; el *huis*, para golpes; la *esponjuela*, para estornudar; el *estiércol de lagarto*, como anti-espásmoico; la *yerba del cáncer*, como tópico; el *calzón blanco*, para el mismo efecto; el *lantén*, como cataplasma; el *sebo verde*, para enfermedades del ombligo; el *ojo de venado*, para curar almorranas; los *polvos de huesos* del ave llamada *zigüapate*, para provocar amores.

Muchas de esas plantas las usa aún el vulgo, y en verdad que es lástima que nuestros médicos no hayan hecho un estudio experimental sobre ellas, a fin de ver si hay o no razón para que por tanto tiempo se hayan empleado entre la gente ignorante.

Además de la lanceta, de que tanto usaron y abusaron los médicos galenistas, del emético, del antimonio, de los drásticos y de otras tantas sustancias empleadas por los árabes y los sectarios de Paracelso, hubo en Guatemala y aún existe, una farmacopea especial, compuesta de aceites, aguas, pomadas, unguentos, aguardientes y espíritus, bautizados con los nombres más extravagantes, y que nuestros boticarios tienen que vender a los indígenas so pena de perder crédito y clientela.

Entre los aceites se conocen el de *brujo*, el de *calambre* y el de *contra brujo*.

A los unguentos les dan los nombres de *calabaza*, *carminativo*, del *soldado*, de *zopilotillo*, de *agripa*, y de *rábano*.

Hay emplastos llamados de *sánalo-todo*, de *leche de María*, *mamus-dei*, *guillen serven*, *suelda con suelda* y de *ranas*.

El colirio de sulfato de zinc tiene los siguientes nombres: *agua de las ánimas*, *colirio de san Ramón* y *agua de santa Lucía*.

El vulgo creía y aún cree en las propiedades de los productos de ciertos animales que en su concepto poseen virtudes ocultas: así es que se ha usado como medicina el hígado de alcatraz, la enjundia de gallina, el sebo de león, el de riñonada, la bolsa de la hiel del buey, el cuerno de ciervo y aun la sangre menstrua que diz que diluída en vino es buena para encender a un hombre en amores, o despertar los que la edad y los excesos han apagado.

## Capítulo XI

CLASIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES.—LOS BARBEROS.—LAS PARTERAS, TRAJE DE ÉSTAS.—LOS AMULETOS.—LOS ABOGADOS EN EL CIELO PARA LA CURA DE LAS ENFERMEDADES ESPECIALES.

Voy a decir unas pocas palabras del nombre de las enfermedades que se oyen aún en boca del vulgo, y que son resabios de la época colonial.

Con terror se habla entre los ignorantes del *mal de ojo* y del *daño*, que son dos nombres distintos y una sola preocupación verdadera.

Consiste ésta en creer que hay gentes malas con sus barruntos de brujas, que tienen el poder en la mirada o el secreto de alguna pócima para causar *daño* a la persona que no quieren, o sea una enfermedad incurable, de la cual morirá más o menos tarde la víctima. Los menjunjes de que dicen que generalmente se valen para producir el efecto desastroso, son pelos, sabandijas, unto de cadáveres y otras tantas porquerías.

El vulgo conoce el *cangro* cuyo específico se creyó haberse encontrado en el siglo pasado en el uso de las lagartijas de Amatlán; preocupación que uno de nuestros más célebres médicos cobijó con su nombre y que hizo algún ruido en Europa, puesto que el pequeño opúsculo que se escribió para dar a conocer al mundo aquel descubrimiento, fué traducido al francés y al italiano.

Se habla también de la alferecía, nombre que dan a los ataques epilépticos; del dolor de yegua, o sea lumbago; de los tabardillos, nombre general de todas las fiebres; de la alfombría que es el equivalente de las viruelas conluentes, y del empacho y constipado que son dos enfermedades que no podrían definirse fácilmente. Dicen que el hombre tiene siete edades: la primera la infancia, *más húmeda que seca*; la segunda la puericia, *sanguínea*; la tercera la adolescencia, *más cálida que húmeda*; la cuarta la juventud, *cálida y seca*; la quinta la virilidad, *más seca que cálida*; la sexta la consistencia, *fría y seca*; y la séptima la senectud, *más fría que seca*.

Entre el vulgo y algunos que no pertenecen a él, hay ciertas gentes que tienen su tintura de médicos y su arsenal de remedios ocultos. Opinan algunos de ellos que hay enfermedades que proceden de calores elevados, para lo que prescriben lavativas de su invención o cuya receta han heredado de sus mayores, para atraer el calor hacia abajo; otras piensan que la dolencia consiste en un frío concentrado y crucifican al paciente con sinapismos y friegas de los licores más originales.

Pero hubo en otro tiempo dos clases de gente asesina que gozaban de impunidad. Me refiero a los *barberos* y a las *parteras*. Los primeros practicaban la flebotomía, extraían dientes con los famosos gatos, destructores de tantas mandíbulas, y en fin hacían todas las operaciones de la pequeña cirugía. Las parteras fueron y aún son en el día, desgraciadamente en los pueblos apartados, una verdadera calamidad. Sin ningún conocimiento del arte ni del cuerpo humano esas malas criaturas cometen verdaderas atrocidades en las infelices que caen en sus manos. En mi práctica del Hospital General de esta ciudad fuí testigo de casos de verdadero asesina-

to, pues no una, sino muchas veces llevaron a aquel asilo a infelices parturientas ya en la agonía, por los destrozos que habían sufrido de manos de aquellas arpías. El tipo de la partera no se ha perdido aún en nuestra sociedad, y se le conoce en estos signos: mujer que raya entre los cuarenta y cincuenta años, flaca y cavilosa, hedionda a alhucema, cabeza amarrada y dos parches negros con sebo y bálsamo, pegados a las sienes. Me he adelantado en este último párrafo a la época que se relata en este libro, porque efectivamente esa rama de la medicina había sido muy descuidado entre nosotros hasta el año de 1883 en que desempeñando el Ministerio de Instrucción Pública, tuve la satisfacción de establecer la primera Escuela de Comadronas, de donde salieron muy aventajadas discípulas, y que no hace mucho tiempo ha vuelto a restablecerse en la Escuela de Medicina bajo la ilustración del doctor don Juan J. Ortega.

Los devotos, confiando más en los amuletos y oraciones que en la práctica de los curanderos, llevaban en otro tiempo colgado al pecho una especie de saquito misterioso y bien adornado, que compraban en las iglesias y al que llamaban los *evangelios*, que estaba prohibido abrir, aunque se sabía que contenía algunos versículos de los libros santos, muy eficaces contra las enfermedades. Se vendieron también en otro tiempo y aún hoy mismo, unos ramos cortados en las montañas que se bendecían en el domingo que precede a la Semana Santa, y se colocaban en las ventanas y puntos elevados de la casa, en los días de tempestad, para librarse del rayo. Cuando la tormenta se desencadenaba encendíase una candela de cera, llamada del Santísimo, ésta era pagada a muy buen precio en la iglesia y no debía encenderse más que en esos casos, que siendo por

fortuna raros, hacían que el precioso amuleto durara largos años, transmitiéndose las familias de generación en generación.

Como las calamidades públicas eran tan frecuentes en aquella época en que Guatemala se vió invadida por pestes destructoras y arruinada tantas veces por terremotos, tenían la piadosa costumbre de pegar tras de las puertas de las casas, un papel comprado en lugar sagrado y que más o menos decía:

«La verdadera sangre de Cristo, nuestro redentor que sólo representada en Egipto, libró a los israelitas de un brazo fuerte y poderoso, líbrenos de la peste, guerra y muerte repentina. Amén».

Por último y para terminar con lo que pudiéramos llamar el período místico de nuestra medicina, recordaré que hay en el cielo abogados para muchas de nuestras enfermedades y dolencias. Así San Ramón *non nato* lo es de las parturientas; Santa Lucía de los que padecen de mal de los ojos; San Antonio de las niñas tristes que sufren de amores; Santa Lugarda de los que tienen lamparones y la Virgen del Pilar de los cojos.

## Capítulo XII

ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIOS MÉDICOS EN GUATEMALA.—EL DOCTOR DON JOSÉ F. FLORES.—SUS TRABAJOS.—EL DOCTOR DON JOSÉ ANTONIO DE CÓRDOVA.—DISCÍPULOS PREDILECTOS DEL DOCTOR FLORES.—EL DOCTOR DON NARCISO ESPARRAGOSA

Las constituciones de la Universidad de San Carlos señalaban las materias que debían estudiarse en las cátedras, conforme ya lo hemos visto en otros de los capítulos de este libro.

La constitución 136, dice:

«Ordenamos que cada 4 meses se haga Anatomía en el Hospital Real de esta ciudad, a que tengan que asistir todos los catedráticos de medicina y los cursantes de ella».

Sigue la constitución hablando de cómo debe hacerse la disección y manda «que se guarde la mesa, el esqueleto y los instrumentos bajo de llave y que, por cada mes, un día, se junten los catedráticos y estudiantes a conferenciar sobre eso y dar a entender a los últimos su uso y conocimientos.»

Pues bien, esos estudios con ser tan deficientes quedaron como letra muerta en los Estatutos. En el año de 1723 no «había en todo el Reino y sus 19 provincias más que un solo médico, que era catedrático, protomédico, médico de hospitales y conventos, y en toda la ciudad capital, porque sólo en este individuo se salva el colegio de estos profesores».<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Velazco. *Verdad manifiesta*.

En 1780, año en que se confirió el grado de doctor a don José F. Flores, no existía un solo doctor en medicina en Guatemala; y según puede verse en el expediente relativo a aquel acto, fungió como Decano Don Mateo Morán, maestro de Filosofía, e hicieron de examinadores 4 frailes, a saber: fray Antonio Lanuza, fray Miguel Francesch, fray Juan de Terraza y el sabio Goicoechea.

Se ve por esos datos en qué grado de atraso se encontraban las ciencias médicas a fines del siglo pasado entre nosotros [siglo XVIII].

La gloria de haber introducido su estudio en nuestra Universidad pertenece al doctor don José F. Flores.

Cosa especial, los hombres que más debían de influir en iniciarnos en la ciencia moderna, eran dos criollos nacidos en los dos confines del Reino.

Goicoechea nació en Cartago de Costa Rica en 1735, y Flores en Ciudad Real de Chiapa en 1758. Ambos se trasladaron desde niños a la capital y uno y otro adoptaron a Guatemala por su patria.

Flores estudió solo y sin maestros. Don Pedro Molina que fué su discípulo, aseguraba que era sumamente estudioso y metódico, y que tomaba notas y observaciones de todo.

Nombrado catedrático de Prima, se dedicó con tesón a los estudios anatómicos y a los pocos años construyó tres estatuas de cera para la enseñanza de la osteología, miología y esplanología.

Dice Juarros que en 1789 se hicieron los primeros exámenes muy lucidos de anatomía en los indicados maniqués.

Cábele, pues, la gloria a aquel sabio de haber ideado el modo sencillo de enseñar ese ramo importante de la medicina, y que fué perfeccionado algunos años después en Italia, por Fontana.

Pero no limitó a eso sus estudios solamente. Nollet, Galvani y Franklin no le eran desconocidos desde Guatemala; leyó con provecho a Linneo y a Schellley y enseñó sus doctrinas. Fué pronto el alma del Protomedicato, como su amigo Goicoechea lo era de la Universidad, y obtuvo títulos y distinciones, siendo nombrado médico de cámara de S. M.

Muy curioso es un expediente antiguo compuesto de muchas hojas, para averiguar cuál era el tratamiento que por esta distinción correspondía al agraciado. Aquellos eternos formalistas, dudaban si debían al dirigirse a él, llamarlo simple y secamente *doctor*, o anteponer a este título el de *Señor*, que implicaba nobleza. La Audiencia decidió por lo último.

Conserva la Facultad de Medicina un retrato del doctor Flores, vestido de gran uniforme y con bordados correspondiente al rango de su empleo.

Revela el rostro del doctor al hombre sabio y amable: amplía la frente, brillantes los ojos y los labios sonrientes, sin que se note en sus comisuras la sátira picaresca que se descubre en las de Goicoechea.

Flores se marchó del país, visitó la confederación del Norte, recorrió toda Europa, y trabó amistad con los sabios de su época.

En Filadelfia visitó a Priestley en unión de un amigo suyo, y aunque instaron al eminente químico para ocuparse de materias, cuyos conocimientos eran comunes a los tres, aquél no quiso externarse sobre ellas, embebido como estaba en el estudio de asuntos religiosos.

Conoció y trató en París a Lalande, Le Methérié, Bertrand y Laplace.

Asistió a la Academia de ciencias de París, e hizo experimentos ante los sabios de ese docto cuerpo, sobre electricidad, lo que a aquellos señores se les

figuraba fábula, porque dice: «que a ellos les parece que lo que no hay en París, no existe en ninguna parte, y están muy engañados.»

«Vea usted —le decía a su amigo Carbonel en carta especial— las máquinas que dejé en la Universidad, entre otras, una grande de dos platos sobre columnas de cristal».

Tuvo amistad íntima con uno de los Montgolfier, a cuyo juicio sometió el estudio de una máquina de su invención. Presenció los prodigiosos ensayos de Galvani en Bolonia y pudo asistir al nacimiento de la química moderna, estudiando en París las obras de Lavoisier, quien por ese tiempo producía una revolución en esa ciencia, nueva aún, pero que ya ha prestado tantos servicios a la civilización.

Las cartas que dirigía a sus amigos, Goicochea y Carbonel, de las cuales las primeras se insertaron en *La Gaceta* y las otras que autógrafas tuvo a la vista el doctor don Mariano Padilla, manifiestan al hombre sabio, estudioso, interesado en todas las cuestiones científicas y que no olvidaba a su país.

Hablando en una de ellas de Norte América, la llama «prodigio de los siglos en donde hay verdadera igualdad y entera libertad».

En los últimos años de su vida el doctor Flores se ocupó en asuntos de óptica y viajó por el norte de Europa a costa de la corte de España, para perfeccionar unas lentes que él había inventado y que dieron que decir mucho en su tiempo.

Murió en Madrid en 1814, el mismo año en que Goicochea, y su patria no conserva ni aún sus restos.

Sucesor del doctor Flores en el protomedicato fué don José Antonio de Córdova, catedrático de medicina del Hospital General.

No poseía las cualidades eminentes del primero; pero fué muy querido en Guatemala por sus servicios

a la sociedad y el afán que le distinguió por la instrucción de la juventud.

Don Simón Bergaño y Villegas dice: «al Dr. Flores y a él (Córdoba) debe la medicina el estado brillante en que hoy la mira Guatemala. Estos dos hombres ilustres, nacidos en un país en donde eran casi desconocidas todas las ciencias útiles, trataron de ilustrarse por sí mismos, con sólo el auxilio de buenos libros, pues no podían contar con maestros hábiles.»

Y más adelante agrega el mismo autor: «Córdoba ha dado lustre a la medicina, pues deja discípulos enseñados con tanto acierto que honran en el día la buena memoria de su maestro.»

Murió el 19 de julio de 1805, cuando aún vivía el doctor Flores en Madrid.

Hablaré en capítulo aparte de los discípulos de Flores y de Córdoba.

Don Narciso Esparragosa fué un caraqueño que vino a Guatemala muy joven, y que después ilustró su nombre por su saber.

Había hecho sus primeros estudios en Venezuela, que careció hasta principios de este siglo [siglo XIX], de universidad. Reconocidos aquí sus estudios menores, cuando estuvo para recibirse de doctor solicitó que se le incorporase en nuestra Universidad, lo cual le fué concedido contra el pedimento del Fiscal.

El buen juez alegaba que el colegio de Caracas no era de igual categoría que nuestra Universidad, que sólo reconocía por sus pares a las de Salamanca, Bolonia, Lima y París.

El asunto se hizo contencioso; fué a Madrid el expediente y el Rey mandó suspender todo lo actuado. Hizo Esparragosa nuevo recurso y al fin, después de nueve años de espera, se dispuso en la corte

que se concediese el título solicitado en pago de los buenos servicios prestados al país por Esparragosa.

Fué uno de los discípulos más distinguidos de Flores, y heredó de él la afición a los estudios anatómicos, en cuyo ramo de la ciencia llegó a ser una verdadera notabilidad.

Le cabe la honra de haber sido el primero que en Centro América practicó la operación de las cataratas, abatiendo en pocos años, con buen éxito, hasta cinco, como lo refiere *La Gaceta* de esa época. Inventó un forceps y escribió una memoria sobre una invención sencilla para extraer a las criaturas clavadas en el paso, sin riesgo de la vida, ni ofensa de la madre.

Esta memoria fué reimpressa en España, en donde obtuvo general aceptación.

Construyó a sus expensas un anfiteatro anatómico en el Hospital General, en donde hasta hace pocos años existía con una leyenda consagrada al gran maestro.

Sirvió esa cátedra por largos años gratuitamente, suministrando él mismo los instrumentos y enseres indispensables. Como todo nombramiento debía decretarse en España se consultó al Rey el recaído en Esparragosa, y no tardó mucho sin que recibiera éste la Real Cédula siguiente:

«Para hacer os bien y merced, a vos, el doctor don Narciso Esparragosa y Gallardo, y teniendo en consideración vuestra aplicación y talentos, el mérito que habéis contraído, siendo como sois, el único cirujano que hay en la capital, condecorado con grado mayor en medicina, y a más que vuestras luces son bien conocidas, habéis sido aplaudido por vuestras invenciones y aciertos; que en la expresada Universidad sois catedrático honorario de cirugía, cuyo ejercicio desempeñáis sin renta, por pura aplicación, con

aprovechamiento de los que se dedican a este estudio: que habéis sustentado muchas lucidas funciones, actos literarios y exámenes de medicina y de cirugía: que sois cirujano mayor del Hospital General de la referida ciudad, y real cárcel de corte, etc. He venido en nombraros y eleiros, como desde luego os elijo y nombro por primer anatómico de la Universidad de Guatemala, y os impongo las mismas obligaciones, y las leyes que de eso traten, etc.»

Era un constante lector y poseía a la perfección cinco idiomas, cosa excepcional en aquella época. Don Mariano Padilla, que conservaba algunos libros del sabio, dice que contenían escolios marginales de obras francesas, latinas e italianas.

Era de un carácter franco, servicial y muy alegre. Gastó mucho de su fortuna en obras de caridad y aún le quedó algo para donaciones a establecimientos públicos.

Legó su biblioteca, compuesta de seiscientos volúmenes selectos a la Escuela de Medicina, y además una suma considerable de dinero para conservación y aumento de aquel centro científico. La muerte lo alcanzó en el año de 1819, y fué enterrado en el antiguo cementerio, con acompañamiento de numeroso público, que lloraba al hombre sabio y benéfico.

Sus restos, lo mismo que los del doctor don Leonardo Pérez han sido trasladados hace pocos años al nuevo panteón, a costo de la Escuela de Medicina, y en el monumento consagrado a la memoria de estos hombres ilustres hay una lápida que recuerda los méritos y servicios prestados a nuestra sociedad por ambos médicos.

Del doctor Pérez hablaré cuando trate del protomedicato y sus trabajos en el siglo XIX.

## Capítulo XIII

LAS VIRUELAS EN AMÉRICA.—INTRODUCCIÓN DEL VIRUS VACUNO EN GUATEMALA.—LOS PRIMEROS NIÑOS VACUNADOS. INSTRUCCIONES DEL PROTOMÉDICO DOCTOR CÓRDOVA SOBRE EL MODO DE VACUNAR.—DIARIO DEL DOCTOR ESPARRAGOSA.—MONUMENTO A EDUARDO JENNER.

Entre las calamidades que afligieron a la ciudad de Guatemala durante la Colonia, dos recuerdan nuestros cronistas, y las cuales las pintan con los más vivos colores.

Una de ellas ocurrió en el año de 1686 «en que sobrevino una peste tan cruel y violenta —dice Juarros—, que en tres meses ya se contaban muertos más de la décima parte de sus vecinos. A unos —dice el indicado cronista—, les quitaba la vida repentinamente, otros espiraban entre agudísimos dolores de cabeza, pecho y entrañas, sin que se pudiese atinar con el remedio, no obstante que se hicieron anatomías y otras diligencias.»

En el año de 1733 sobrevino en la capital una epidemia de viruelas que mató en el primer mes 1,500 personas; en 1780 hubo otra tan devastadora que puso espanto entre las gentes del país.

Por eso fué que se recibió con tanto regocijo la noticia del descubrimiento de la vacuna, llevado a cabo por el inmortal Jenner, 100 años hace precisamente de cuando se escriben estas líneas.

Mucho habrá que censurar al Gobierno de Carlos IV de España, pero es lo cierto que para América

fue beneficioso aunque no fuera más que por las expediciones botánicas que en su tiempo se hicieron a Nueva España, Colombia y el Perú.

Pero la más útil de todas, fue la que se dispuso que se llevara a cabo alrededor del mundo, bajo la dirección de D. Francisco Javier Balmis, para propagar el flúido vacuno en todas las posesiones españolas.

La expedición llegó a América en 1803, y Guatemala pudo gozar este beneficio en 1804. En este mismo año el protomédico interino de Guatemala doctor don José Antonio de Córdova publicó una «cartilla que enseña el modo de vacunar y distinguir la verdadera de la falsa vacuna». El trabajo es completo y concienzudo y es bien conocido en el país, por haberse reproducido en algunos periódicos médicos de la República.

Una de las personas que tomaron mayor interés para conseguir flúido y reproducirlo en Guatemala fué el doctor Esparragosa, pues desde que tuvo noticia de la llegada de la expedición a México promovió entre los vecinos de la capital una suscripción a fin de mandar a Veracruz un agente para que trajese el flúido, como en efecto se hizo, aunque no produjo resultados, pues los niños que con él se vacunaban no tuvieron las pústulas, por haber resultado inerte el flúido, según dicen los periódicos de la época.

Por fin llegó éste el 16 de mayo de 1804, remitido por don Ignacio Pavón y Muñoz.

Digno es de conocerse el diario redactado por el doctor Esparragosa y que puede leerse en *La Gaceta* de Guatemala, N<sup>o</sup> 352, tomo VIII de junio de 1804.

Extractaré lo más importante de él.

«16 de mayo. Llega el correo y recibe el licor vacuno este hábil profesor, que por sí mismo había hecho también muchas diligencias para conseguirlo. Inmediatamente practica las inoculaciones en seis niños, cuyos nombres deben expresarse, y los de sus padres que los entregaron a esta nueva tentativa, sin embargo del mal éxito de las anteriores, practicadas en algunos de ellos. Fueron, pues, por su orden, D. Alfonso Wading, hijo del señor contador decano del Tribunal de Cuentas; don Eulogio Villaurrutia, hijo del señor Oidor decano de la Real Audiencia; doña Magdalena Sosa, hija de don Francisco Rivera, Administrador general de Alcábalas; doña Dolores Valenzuela, hija de don Pedro José y don Vicente Salazar, hijo de don Juan Nepomuceno.

»Se desconfiaba del suceso, vista la facilidad con que el flúido se desvirtúa, acreditado con los que nos vinieron de Filadelfia y Madrid, y advertida en las instrucciones. La mayor parte del pueblo veía con impaciencia que se hubiese demorado la salida de la expedición en espera de estas resultas.

»Venía el licor entre dos cristales en una muy pequeña porción de hilas. Debajo de éstas y sobre el mismo cristal advirtió el profesor al tiempo de las inoculaciones una manchita corta, como del tamaño de una mosca; la reconoció con cuidado; se cercioró de que era verdadero flúido vacuno que acaso se había derramado de las mismas hilas; lo disolvió con agua, y con él practicó la primera inoculación del niño Wading.

»Aquel pequeño átomo casi imperceptible y al parecer inerte es el origen de la propagación de la vacuna entre nosotros».

Sigue el doctor Esparragosa en su diario publicando día por día el progreso de sus observaciones, que denotan en él un operador escrupuloso y concienzudo.

Haré gracia a mis lectores de esas observaciones, que cuando más pueden tener interés para los médicos.

La vacunación fué recibida aquí con interés y pronto se formó una junta compuesta de las personas más notables para propagarlo en todo el Reino.

Curas y municipales aprendieron pronto la operación y se les vió en sus respectivas jurisdicciones inoculando de brazo en brazo el precioso flúido. En octubre de 1804, decía *La Gaceta* lo siguiente: «Apenas hay provincia ni partido del Reino donde no esté bien asegurada la vacunación, aunque algunas, como la de Costa Rica, por su distancia todavía no se tiene noticia de que haya llegado su respectivo profesor».

A propuesta del Protomedicato se nombraron para propagar la vacuna en todo el Reino a las siguientes personas:

Para el Salvador, el Dr. don Santiago José Pelis.

Para Comayagua, al licenciado don Luis Franco.

Para León, al padre fray Juan Gómez, cirujano del batallón de aquellas milicias.

Para Chiquimula y Verapaz, al doctor don Vicente Carranza.

Para Costa Rica, al licenciado don Manuel Ignacio Lacayo.

En el año de 1814, fabricó el doctor don Juan José Batres la hermosa fuente pública que se encuentra en la plazuela de la iglesia de San Sebastián. El edificio es monumental para su época y muy benéfico, pues a esa fuente así como a otras muchas que hay en los otros barrios de la ciudad, ocurren las vecinas pobres en busca del agua y al lavado de sus ropas, que pueden verificar cómodamente en 23 lavaderos que allí se hallan al abrigo del sol y de toda intemperie.

Pues en la parte más alta de los intercolumnios el célebre Dean hizo esculpir un bajo relieve del doctor Jenner, con esta inscripción:

*El doctor don Juan José Batres, cura rector de esta Parroquia de San Sebastián fabricó a su costa este edificio público para uso de sus feligreses; y lo dedicó a la memoria de Eduardo Jenner por los imponderables servicios que hace a la humanidad librándonos de la peste de viruelas con el descubrimiento de la vacunación.*

*Mayo 26 de 1814.*

## Capítulo XIV

RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DE FLORES Y ESPARRAGOSA. PRIMEROS EXÁMENES DE CIRUGÍA EN LA REAL UNIVERSIDAD DE GUATEMALA.—ACTO PÚBLICO SUSTENTADO POR EL BACHILLER DON PEDRO MOLINA.—DISCURSO DEL DOCTOR ESPARRAGOSA.—ESTABLECIMIENTO DE UN COLEGIO DE CIRUGÍA.—REFLEXIONES.

Los trabajos de los doctores Flores y Esparragosa no tardaron en dar sus frutos. Pronto surgió una generación ávida de luz que al mismo tiempo que honró a sus maestros fué la que transportó al siglo en que vivimos las enseñanzas de los fundadores de la Escuela Médica de Guatemala, y que llegaron a ser ellos mismos con el tiempo lumbreras en la noble profesión.

En los días 28 y 29 de marzo del año de 1798, los jóvenes don Luis Franco, don Mariano Antonio Larrave, don Mariano Viscarra y don Santiago Celis sostuvieron ante lucido auditorio los primeros exámenes de cirugía que se oyeron en este Reino, y cuya cátedra estaba bajo la dirección del infatigable doctor Esparragosa, sin otro interés que el de la humanidad, según dice la relación que se publicó sobre aquel acto.

El 23 de mayo del mismo año el bachiller don Pedro Molina, que con el tiempo llegaría a ser protomédico del Reino, Prócer de la independencia, Presidente del Estado de Guatemala y uno de nuestros hombres políticos más distinguidos, sostuvo un acto

público en medicina, repartiendo para el efecto una invitación, o sea *código* como decían en Alcalá, o *acto* como se estilaba en Valladolid, que decía, traducida al español, lo que sigue:

*«Se expondrán y sostendrán los aforismos del muy célebre Herman Boerhaave, así de las instituciones médicas, como los de conocer y curar las enfermedades, añadidas algunas cosas pertenecientes a la materia médica y exceptuadas otras de la parte quirúrgica, que se ilustrarán con las luces del siglo y se dirán a los que las inquieran, con la doctrina de los eruditísimos discípulos de tan gran maestro, Haller y Wanswieten, por el bachiller don Pedro Molina».*

Con motivo de los exámenes de cirugía de los que se habló al principio de este capítulo el catedrático señor Esparragosa pronunció una ligera arenga, de la cual voy a extractar algunos párrafos que pintan el vivo concepto en que se tenían los estudios quirúrgicos por aquel tiempo en Guatemala.

Después de hacer la alabanza de la cirugía, el sabio profesor dice lo siguiente.

«Esta misma se ha visto en esta capital abandonada y prostituída desde tiempo inmemorial hasta los nuestros. Aunque es conocida su utilidad jamás se han intentado los medios de su restablecimiento. Se reputa por vil, y esta horrible máscara con que tan injustamente ha querido disfrazarla la ignorancia, este traje indecoroso con que despojándola de su precioso adorno ha pretendido el orgullo oscurecer su esplendor, la ha ocasionado tal ruina, que rara vez ha tenido lugar entre los que realzan su distinguida educación con el cultivo de las ciencias. Desentronizada indebidamente en su nobleza, y depuesta de los lugares honrosos, se divisa en la tienda de los *barberos*. Ejercitada por personas menos dignas sigue el desprecio, continúa el

abandono, se desconocen sus principios, y una práctica rutinal y ciega es el único desempeño en los casos más urgentes.

»¿Y el remedio señores a semejante mal? a un contagio tan universal que circunda por esta capital y todo su reino hace una serie dilatada de años?.....»

El doctor Esparragosa lo propone demostrando la utilidad del arte con mil razones oportunas, incitando a las autoridades para que lo protejan y haciendo otras reflexiones que desgraciadamente cayeran en *saco roto*, como suele decirse.

Y no se crea que sólo en Guatemala prevaleciesen esas ideas mezquinas y ridículas que tenía la sociedad colonial contra el ejercicio de la medicina y cirugía.

Cuando en España en tiempo de Carlos IV, se procedió a la reforma de los estudios médicos y farmacéuticos y se estimuló el de las ciencias físicas, hubo necesidad de consultar la opinión de personas que se creían ilustradas, y cuenta el Príncipe de la Paz en sus *Memorias* que uno de los sujetos a quienes se pidió dictamen emitió el siguiente:

«Consultemos ante todas cosas la salud de las almas; ésta importa más que no aquella de los cuerpos. Polvo y ceniza somos en que debemos convertirnos; poco vale, pues que debe llegar, que esto sea más pronto o más tarde. Fuera de que nuestros días están contados y ningún facultativo, cuando fuera el mismo Hipócrates, les podrá añadir un instante sobre los fijados *ab eterno*. La salud de las almas y la salud del estado requieren poner freno a la impiedad que se propaga bajo el disfraz de la medicina. Materialista o médico moderno son un mismo predicamento. Apartemos de entre nosotros esta nueva máscara».

El 6 de febrero de 1805, se estableció en Guatemala un colegio de cirugía bajo la dirección del doc-

tor Esparragosa, ya por ese tiempo cirujano honorario de Cámara y primer cirujano del Hospital General.

La hermandad de caridad prometió mantener seis alumnos, dándoles habitación, vestido y alimentos y se abrió matrícula para los que quisieran concurrir a los cursos, ya fuera en la clase de romancistas o de latinos.

Fueron nombrados ayudantes de Esparragosa el doctor Larrave y el licenciado don José Tomás Caceros. Las clases se daban en el Hospital General.

El licenciado Caceros fué uno de los discípulos queridos del doctor Flores, y a él se refiere en las cartas que dirigía de Europa, cuando daba cuenta a sus amigos de los progresos de la ciencia y refería con justo orgullo que él había enseñado en Guatemala a sus discípulos, sobre el mismo asunto, adelantándose algunas veces a los sabios de su tiempo.

Caceros vivió hasta muy entrado este siglo y he visto un expediente formado sobre su conducta que contiene documentos muy honrosos acerca de su saber y de su filantropía. Fué segundo cirujano del hospital y sirvió seis años la cátedra de cirugía, sin estipendio alguno.

Como cirujano gozaba de \$150 anuales de honorarios, los que después de muchos años de trabajo y no pocas dificultades logró que se elevaran a \$300.

¡Tan exiguos y mal retribuidos eran las labores intelectuales por aquella época y tan en poco se tenían las fatigas y sacrificios del médico!

Y no se crea que la preocupación contra los individuos de la facultad haya terminado con la Colonia.

Algunos años después de la Independencia vino al país, emigrado por constitucional, un sabio espa-

pañol llamado Leonardo Pérez. Era un gran médico, cirujano de primer orden y notable naturalista. Hablaba varias lenguas vivas y no le eran extraños otros ramos del saber humano.

Fué uno de los colaboradores del doctor Gálvez en la obra de la reforma de la instrucción, de cuyo asunto me ocuparé en la segunda parte de esta obra.

Él era pulcro y fino, gran maestro y amigo leal; por manera que ha dejado el recuerdo de haber sido uno de los extranjeros más distinguidos que han llegado a Centro América. Sus discípulos, entre los cuales se contaban Lambur, Abella y Padilla, lo admiraban como maestro, y lo lloraron a su muerte como a un padre.

Por una de esas fatalidades que ocurren a los hombres de corazón, el doctor Pérez se prendó de amores de una señorita de las familias que aquí se llamaban nobles. El doctor era recibido en la casa como amigo; pero al pedir la mano de la indicada joven, le fué negada por ser médico y por ser sabio.

Pérez murió de pesar, algunos dicen que envenenado, el día 21 de enero de 1834.

¡Y oh, ridiculeces de las preocupaciones!

En el año de 1808, cuando la Jura de Fernando VII, esas mismas personas no tuvieron reparo en hacer oficios caballares.

En un libro publicado con motivo de las suntuosas fiestas que se hicieron al jurar los fieles vasallos de Guatemala obediencia al rey Fernando *el deseado*, se lee el curioso párrafo siguiente:

«El carro que llevaba la estatua de su majestad, debía ser tirado a mano, y aunque todos aspiran a esa dicha, desde luego se dispuso confiársela a la noble juventud guatemalte-

ca, así porque añadiese este nuevo blasón a sus familias, como para distribuir en todo el vecindario un honor tan estimable. Para ese efecto se eligieron diez y seis caballeros (cuyos nombres se citan), que uniformados a su costa con todo el boato debido a su ejercicio proporcionaran a sus padres tan generoso desahogo». (sic)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Libro de Opúsculos*, número 11.—Biblioteca Nacional.

## Capítulo XV

EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA EXPERIMENTAL EN GUATEMALA.—EL DOCTOR DON ANTONIO LIENDO Y GOICOECHEA

Es tan notable la figura del padre Goicoechea en nuestra historia científica y literaria; fué aquel hombre tan benéfico a la sociedad, tan sabio y tan virtuoso, que no puedo resistir al deseo de tratar la vida de este personaje, de una manera amplia, haciendo conocer a la juventud de mi patria al hombre y a su obra empleados en pro de los estudios científicos de Guatemala.

Don José C. del Valle, nuestro gran sabio y político, hizo la apología de aquel hombre ilustre; trabajo que es poco conocido, y del que me aprovecharé en algunos casos, ya que el señor Valle lo conoció personalmente, fué su amigo y compañero en las labores intelectuales y le tocó contribuir a la apoteosis del célebre fraile.

Dice así Valle en la biografía a que me he referido:

«Para enumerar los méritos del padre Goicoechea, recordaré primeramente el estado de nuestros estudios antes de su nacimiento; manifestaré después el grado a que se elevaron por la fuerza de sus talentos; hablaré seguidamente de la instrucción que dió a Guatemala. . .

»No era la más sabia doctrina ni la de los filósofos de la antigüedad la que formaba nuestro sistema de estudios.

El escolasticismo era infelizmente el que lo regía; el que influyó en las constituciones de nuestra Universidad; el que hizo de esa respetable casa una mansión oscura donde no penetraba la luz, sino cubiertas en nieblas que entreteniendo a nuestros mayores en sutilezas inútiles, les alejaba de las ciencias provechosas.

»Los que se llamaban filósofos eran entonces unas cabezas llenas de universales, de categóricas y sutilezas metafísicas; y éstos eran los sabios que en las cátedras daban lecciones a la juventud...»

Hasta aquí Valle.

El padre Goicoechea nació el 2 de mayo de 1735, en Cartago de Costa Rica; y como perdiera en edad muy temprana a sus padres, se refugió en el claustro, se hizo franciscano y bebió en las fuentes puras las doctrinas de estos escotistas, a quienes después debía de ausentar de las aulas de su patria.

Poseía un genio festivo y alegre, lo que hace que al pensar en él, venga a la mente el recuerdo de Fontanelle.

Se dió a estudiar a sus maestros y a reflexionar sobre sus doctrinas; y palpando las ridiculeces de aquella enseñanza, dejó los melindres del escolasticismo por el estudio de las ciencias exactas y las de la naturaleza.

Después de algunos años de enseñanza hizo un viaje a España, para lo cual solicitó autorización de la Universidad, por un año y con derecho a conservar su cátedra. El rector, en dictamen alambicado e injusto, niega el permiso; mas el presidente de la Real Audiencia, pasando sobre el voto rectoral, se lo concedió.

Como no hubiese buque en nuestros puertos, ni esperanza de verlos en muchos meses, Goicoechea tuvo que dirigirse por tierra hasta Veracruz, haciendo

el camino en tres meses, logrando al fin embarcarse en aquel puerto, camino de España.

Ya se sabrá lo molesto y tardío de aquellos viajes en buques de vela, que solían durar hasta seis meses.

El tiempo apremiaba y temiendo incurrir en censuras y perder su puesto universitario dió instrucciones a su amigo y poderoso, el doctor Flores, de que solicitase, a su nombre, prórroga de un año más, la cual le fué concedida.

Visitó en Madrid escuelas y museos, y conoció a los hombres eminentes que operaban por ese tiempo el renacimiento de las letras españolas en el benéfico reinado de Carlos III.

A su vuelta trajo máquinas y aparatos de física experimental, libros, y al padre José María Santa Eulacia, fundador de la orquesta en Guatemala, tocador de órgano y maestro de muy distinguidos discípulos del bello arte. Ya se comprenderán las ventajas que sacaría de su viaje aquel hombre esclarecido.

Además de todo lo indicado, el sabio fraile se hizo de globos geográficos, esfera armilar, sistema planetario, mapas, cartas hidrográficas, tablas de longitudes y latitudes y una meridiana que tenía colocada en el centro de un jardincito que cultivaba con sus manos. Tal es el manejo del sabio Goicochea, dice el historiador Beristáin.

Tenía émulos y rivales entre sus propios compañeros.

Lucían por ese tiempo en Guatemala el padre Terraza, que después fué sustituido por don José Antonio Alcayaga y por el reverendo padre lector don Luis Escoto, que leían en la Universidad la clase de filosofía por el médico-escolástico, y que no miraban con buenos ojos las innovaciones introducidas por

Goicoechea. Sus hermanos franciscanos tampoco se las tenían todas con el audaz innovador, y eso causó el que se le sentenciase a comer en el suelo y a formar en última fila de aquellos entre los cuales tenía el derecho de ser el primero.

Ahora bien: ¿cuáles eran sus faltas y hasta dónde alcanzaban sus doctrinas? ¿Era acaso el hombre justo un volteriano de la familia del padre Juan José González, un franciscano que llegó a fines del siglo a Guatemala y que causó el escándalo de sus hermanos, porque se puso a enseñar en cátedra las doctrinas de los enciclopedistas franceses, de los cuales era discípulo y admirador y por cuyo motivo fué expulsado de Guatemala y se dirigió a Yucatán?

Muy lejos de eso. Jamás se ha dudado de la fe del padre Goicoechea. Lo que sucedía era que se adelantaba un poco a su tiempo, y eso hacía temblar de espanto a los ergotistas.

He aquí las conclusiones presentadas por el filósofo Goicoechea en el año de 1769.

Como se verá, no pecan de exageradas, y no puede menos de notarse que él mismo no se escapa de los resabios de la antigua escuela; que cree en los cuerpos simples de la alquimia y tiene algunas ideas extraviadas sobre las sensaciones.

Verdad es que por aquel tiempo apenas se comenzaba a hablar de la pneumática, y no habían llegado los días de las célebres experiencias de Lavoisier y Sheele.

«Ni el agua, como decía Tales; ni la tierra, como parecía a Pherécides; ni el aire, como juzgaba Anaximandro; ni el fuego, como creía Hipase; ni todos estos cuerpos juntos, son los elementos de los seres físicos.

»Todos los compuestos sensibles se resuelven en agua, tierra, aceite, sal y mercurio. (Esta, como se ve, es pura doctrina alquímica).

»Los seres físicos obran en el organismo sensitivo: el movimiento se propaga por las fibras nerviosas que lo componen; a este movimiento sigue la percepción del alma: he aquí la sensación.

»El objeto que se nos presenta en ésta no es el mismo objeto sensible, sino el movimiento de los nervios sensitivos. Luego ningún accidente es sensible por sí mismo, ni necesario para que los cuerpos sean sensibles.

»La perfecta dureza de un cuerpo consiste en el enlace de sus partículas trabadas y encadenadas, de suerte que no dejen ningún vacío.

»No se encuentra en los cuerpos esta concatenación perfecta.

»La fluidez no es otra cosa que la unión leve de las particillas que apenas se tocan.

»El olor es aquella sensación que causan los efluvios que exhalan las sustancias sulfúreas; y el sabor es producido por las partículas que obran en el órgano del gusto.

»El sonido es el movimiento vibratorio de las partes minúscimas de un cuerpo comunicado al aire que circunda a éste y llevado al órgano del oído.

»Del número de vibraciones mayor o menor, en igual espacio de tiempo, resulta el sonido agudo o grave.

»De la correspondencia de vibraciones que comienzan y acaban en un mismo espacio de tiempo, nace la consonancia.

»El eco no es más que el sonido reflejado, formando un ángulo igual al que hizo su incidencia.

»A esta misma ley obedece la luz cayendo en un plano; pero cuando pasa de un medio ralo a otro denso, se quiebra, acercándose a la perpendicular y apartándose de ésta en el caso contrario».

Con éstas y otras proposiciones abrió el curso de 1769 el sabio fraile. Estudiadas hoy día, algo habría de que censurarlas; pero hay que recordar que en la época en que Goicoechea profesaba sus lecciones, eran las teorías que dominaban en el resto de Europa culta, en que apenas daban sus primeros pasos la pneumática y la filosofía natural.

Como se supondrá, para los otros frailes eran unas novedades que ni maliciaban, ellos que no conocían más que la física de Aristóteles, que contaba a la química entre las ciencias ocultas, y que desconfiaban de todo autor que llevase nombre extranjero, a quien tenían como hereje.

Pero Goicoechea hizo más: estudió las matemáticas y las enseñó privadamente.

En el año de 1792, se vieron por primera vez en Guatemala exámenes de geometría, muy lucidos.

Pronto se despertaron entre los seglares anti-aristotélicos, y los regulares, admiradores del filósofo Stajirita, la emulación y los celos.

En 3 de abril de 1778, se quejaban algunos doctores del claustro del abandono de los estudios útiles, haciendo ver que se carecía de cátedras de «anatomía, química, chirujía, decreto, botánica, sagrada teología, la matemática, retórica y elocuencia», pidiendo fondos al gobierno para fundar aquellos estudios.

Con la ruina de la Antigua Guatemala, la universidad había perdido muchos de sus caudales, y en esa fecha no poseía sino \$73,300 en las arcas reales, cuyos réditos (\$3,975) apenas bastaban para pagos de salarios de profesores y empleados y gastos de iglesia de los santos patronos, San Carlos Borromeo y santa Teresa de Jesús.

Tampoco poseía biblioteca el establecimiento; y en la misma exposición se pide les sea cedida la de

los padres jesuítas, expulsados del país, y cuyos libros encajonados estaban perdiéndose en el abandono.

Ambas solicitudes fueron desechadas.

Goicoechea fué uno de los socios fundadores de la *Sociedad Económica*, en cuyo instituto prestó importantes servicios al país.

Vivió largos años, querido y admirado de todos, y tuvo la satisfacción de alcanzar a ver triunfantes sus ideas.

El 15 de junio de 1814, tenía lugar en el salón de actos de la Universidad, una ceremonia simpática y conmovedora. El joven Francisco Beteta se graduaba en filosofía, y dedicaba el acto al doctor Goicoechea.

El anciano, quebrantado de salud y achacoso, llegó al aula y allí fué objeto de verdadera y espontánea ovación.

Beteta le dirige un panegírico entusiasta.

Hace en él la historia de los trabajos del sabio en pro de la juventud, y después de un largo discurso, en que se revela una pluma docta, que me parece ser la de don José Cecilio del Valle, le dirige este apóstrofe:

«Y tú, reformador de nuestros estudios, tú también fuiste objeto de la execración pública de Guatemala. Fuiste acechado, penitenciado; la juventud, no endurecida por la mano del tiempo, recibió tus útiles impresiones. Cesó al fin la voz de tus imprecadores y comenzó la de la justicia».

El anciano, conmovido, y ya decrépito, improvisó una alocución en verso, glosando el salmo 130, que dice:

«No se ha mi corazón entumecido  
ni altaneros los ojos se han erguido,  
en las cosas muy grandes nunca anduve  
ni en busca de milagros me entretuve.

¿Qué tengo yo, que no haya recibido?  
No tengo pues razón de presumido;  
padre, madre y hermanos me dejaron,  
pero tus tiernos brazos me ampararon;  
todo se lo debo a Goathemala,  
de amarla como a madre me hago gala».

Romance que, al ver la tarjeta de invitación, para ese acto compuso en honor de tan meritísimo Mecenas, el ilustrísimo señor Arzobispo fray Ramón Casaus:

«Es el padre Goicoechea  
por lo festivo del genio,  
por sus sales y agudezas  
comparable con Quevedo.  
Mas él abrió en Guatemala  
con su peregrino ingenio  
el campo a naturaleza  
y así, llámese Cartesio.  
De Estagira los secuaces  
de sutilezas maestros  
por de pronto se enojaron;  
pero al fin desengañados  
a Goicoechea siguieron,  
o bien temiendo sus chistes  
o bien sus luces bebiendo,  
pues no hay hombre que resista  
si no quiere ser jumento,  
a las armas que maneja  
juntas, Quevedo y Cartesio».

El 2 de julio de 1814, diez y siete días después de este acto literario, murió el padre Goicoechea, con la serenidad de alma con que vivió en su larga carrera de 79 años.

Fué autor de muchos papeles útiles.

Comentó y puso notas a la obra del célebre don José Mociño, sobre el jiquílite.

Concurrió al premio de la *Sociedad Económica*, sobre el vestido y calzado de los indios. Hizo una memoria sobre el trabajo de los mismos.

Un discurso sobre la pasigrafía e idioma universal, que revela gran extensión de conocimientos. Método para curar espantos. Estudios sobre estilos. Varios trozos y pensamientos de erudición, publicados en la *Gaceta de Guatemala* con el seudónimo de *Licornes*.

Descripción de las solemnes honras celebradas en Guatemala, a la memoria de don Matías Gálvez, que, como se sabe, fué uno de los mejores capitanes generales que nos mandó España. En esa descripción, hecha en el gusto de aquella época, abundan las piezas en verso; pero a decir verdad, el padre era mucho mejor prosista que poeta.

En fin, hay de él multitud de elogios, discursos, disertaciones y actos públicos, tanto en latín como en castellano, que revelan su laboriosidad y talento.

Se dice que un amigo suyo conservaba muchas cartas manuscritas amenas e interesantes.

Yo no conozco más que dos de él: una que reproduce el doctor Vallejo en su *Historia de Honduras*, y que es digna de leerse por lo gracioso y terso del estilo; y la otra que he encontrado entre la correspondencia privada del arzobispo Casaus. Dice así:

«Ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Ramón Casaus, doctor, maestro y arzobispo de Guatemala:

»Mi amo y señor: El portador de ésta es don Domingo Mexe, que ha servido en la iglesia catedral veintiséis años, incluyendo los seis que se mantuvo entre los seises: los últimos años tuvo amistad con una joven, a quien ya ha más de cinco que no ve ni oye *por haber caído en la cuenta* de su error.

»Lo ha llorado, porque muchas veces lo ha tocado Dios, y le ha hecho ver el daño gravísimo que la dicha amistad le ha causado a su alma, honor y quietud; y la causa que ha dado a los malos informes que a vuestra señoría ilustrísima han pasado.

»Yo le he dicho largamente que vuestra señoría ilustrísima, aunque es su juez, es un padre prudente y amoroso: que se le puede presentar con la misma confianza, poniendo patente a vuestra señoría ilustrísima su error pasado, su enmienda y sus resoluciones: suplicándole no lo reciba a las órdenes sagradas hasta dar pruebas suficientes de su enmienda y desengaño: y que puesto que está decidido a seguir sirviendo a la iglesia catedral, le haga favor de restituirlo, con dos fines. Primero, para tener muchos testigos que velen su conducta. Segundo, con que subsistir, en atención a que no ha tenido otro empleo que servir al coro y en el altar; siendo cierto que, del altar debe vivir, quien sirve al altar.

»Cuando aparezca mi recomendado ante la persona venerable de vuestra señoría ilustrísima, examinará otros pormenores y yo continuaré en pedir a Dios nos conserve en vuestra señoría ilustrísima el hombre que ha enviado a Guatemala para su quietud y gloria en estos calamitosos tiempos.

»Nueva Guatemala, a 23 de julio de 1813.

»(Con letra del firmante).—A los pies de vuestra señoría ilustrísima. Su obligado siervo y capellán,

FRAY JOSÉ ANTONIO GOICOECHEA».

La letra de esta firma, lo mismo que otras que he visto en varios documentos del mismo autor, en sus últimos años, aunque amplia, clara y legible, está vacilante; lo que prueba que nuestro anciano padecía de temblor senil al fin de su vida.

No pretendo presentar como modelo de cartas la que he copiado. Seguro que hoy muchos las dictarían mejores.

Pero ¿quién con ese espíritu evangélico que en ella se trasluce, que perdona al caído, que lo recomienda a la caridad del jefe y que revela que el hombre justo, desde su altura, comprende las debilidades de la humana especie?

¡Indudablemente, Goicoechea fué un gran hombre en el sentido moral e intelectual!

## Capítulo XVI

ESTUDIOS DE JURISPRUDENCIA EN GUATEMALA.—LOS CÓDIGOS QUE REGÍAN DURANTE LA COLONIA.—FALTA DE TEXTOS SOBRE INSTITUCIONES DE DERECHO CIVIL.—EL DOCTOR DON JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ Y SU OBRA.—JUICIO SOBRE ELLA DEL DOCTOR DON JOSÉ CECILIO DEL VALLE.—ALGUNOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN ELLA.—REFLEXIONES DEL AUTOR.

Durante el primer siglo de la existencia de nuestra Universidad, no se exigió a los cursantes de derecho otras materias para obtener el título de bachiller en leyes, que las siguientes: *Instituta*, o sea elementos de derecho romano; *Inforciado*, o sea la segunda parte del *Digesto* compilado; y por último, *Código*, recopilación, etc., de los emperadores, hecho así como las dos materias anteriores, en tiempo de Justiniano.

Todas estas leyes, como se comprenderá, no tenían fuerza de tales, ni en España ni en América, en tanto que las Leyes de Indias y las innumerables de Castilla y los demás reinos de la península, no tenían en las aulas catedráticos que las explicaran, ni se exigía para el grado de licenciado más que una certificación de haber concurrido el estudiante por cuatro años, que podían reducirse a tres, al estudio de un abogado de la Audiencia, en donde hubiese hecho su práctica.

Se comprenderá que con un sistema tan imperfecto de estudios, saldrían de la Universidad discípulos repletos de datos de jurisprudencia romana, pero

ayunos de conocimientos de las leyes que regían la monarquía española.

Y este estado de cosas duró hasta el año de 1802, en que se dispuso que «nadie podía ser recibido de abogado sin prueba de haber estudiado cuatro años las leyes del reino, en donde hubiese esas cátedras.»

Mas como en Guatemala no existían, ni aun se comunicó a América dicha resolución, de allí que en nuestro país siguieron las cosas tal como estaban desde el principio, y que a decir de persona que vivió en la época, ocasionó que el reino se viese lleno de personas que, antes que jurisconsultos, merecían el nombre de leguleyos o aún de rábulas, salvo pocas, pero muy gloriosas excepciones.

Y no era para menos. El estudio de la legislación que regía en América exigía doctos maestros y muchos años de dedicación.

Veamos a la ligera, siguiendo al doctor Álvarez, el orden que debían seguir, tanto los jueces como los abogados, para los casos y decisiones ocurridos en nuestros tribunales.

En primer lugar las contenidas en la novísima recopilación y las posteriores a ésta, aunque no estuviesen insertas en ellas;

Las leyes de la recopilación de Indias, y si en el caso de que se trataba no se encontraba determinación en ese código, debía recurrirse a la nueva recopilación de Castilla;

En tercer lugar, se recurría a las leyes del fuero real y juzgo;

En cuarto, a los estatutos y fueros municipales de cada ciudad que, como se sabe, gozaban de franquicias, privilegios y títulos distintos;

En quinto a las leyes de las siete partidas, y por último se recurría a su Majestad, en caso de no encontrar resolución después de haber recorrido aquel

bosque de códigos, pragmáticas, reales cédulas, reales decretos o cartas circulares.

Y lo peor del caso es que, aunque el discípulo quisiese estudiar teórica y ordenadamente el espíritu de las leyes que nos regían, no encontraban un libro a propósito, ni aun en España, pues el que publicaron los señores Aso y Rodríguez estaba lleno de equivocaciones e inexactitudes.

Por eso fué tan feliz, como debía ser aplaudida, la idea de nuestro sabio compatriota el doctor don José María Álvarez, catedrático de instituciones de Justiniano\* en la Real y Pontificia Universidad de Guatemala al publicar en el año de 1818, en la imprenta de don Ignacio Beteta, sus *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias*.

El padre Álvarez nació en esta capital el 2 de febrero de 1777. Hizo sus estudios de primeras letras en la escuela de Belén, la única que por entonces había en su género; en la Universidad aprendió cuanto allí se enseñaba en materia de latinidad, filosofía, teología y derecho. En 1804 obtuvo, por oposición, la cátedra de instituciones de Justiniano, que sirvió por diez y seis años consecutivos.

Nombrado diputado a cortes, por San Salvador, tomó marcha para España, pero murió en el puerto de Trujillo el 26 de noviembre de 1820.

Cuando en 1818 presentó el doctor Álvarez su obra a la censura del superior gobierno, fué pasada para el efecto al señor don José C. del Valle, y éste emitió dictamen en que entre otras cosas dice:

«El doctor Álvarez, sujetándose sin duda a lo que parece exigir su título de profesor de instituta, ha seguido el mismo plan que los redactores de Justiniano. Abre su obra dando nociones preliminares de justicia y diferentes especies de derecho: la divide como partieron las suyas los autores de instituciones, que han escrito después de Tribon-

niano: trata en el primer libro de las personas: ofrece tratar en el demás de lo que llama derecho de las cosas: y últimamente de las acciones; y para hacer sin duda más perceptible su doctrina, prefirió el estilo que usa, al laconismo exacto o concisión clara de Heineck, y los que imitándole formaron después la instituta de Castilla.

»No hay novedad en el plan de la obra ni en la partición de títulos. Pero ha habido la infatigable paciencia de acopiar leyes, reales órdenes y cédulas aplicables a cada uno de ellos; hay discernimiento en las citas y elección en las doctrinas».

Como se ve, el dictamen del señor Valle es un tanto desgarbado y nada entusiasta; sin embargo, la obra provocó en la época de su aparición grandes elogios, que aun he oído después, cuando cincuenta años más tarde volvió a adoptarse como texto en nuestra Universidad. Yo me supongo que el censor tendría otras razones que calló, por no ofender ni al autor ni al gobierno a quien servía.

En la época de la aparición de la obra ya era conocido el famoso código Napoleón que trajo nuevas reformas al derecho civil; y Álvarez parecía no conocerlas, pues escribía como en tiempo de Treboniano.

Desgraciadamente la esclavitud no había sido aun abolida en América, y él la apoyaba con sentencias como éstas, que copio del primer volumen de la obra:

«Las personas tomadas, no civil sino naturalmente, o son hombres libres o siervos.

»Siervos son los que sirven a otro con justa causa.

»Los hombres libres o son ingenuos o libertinos.

»Unos y otros son libres; pero los ingenuos tienen la ventaja de carecer de la nota de la esclavitud pasada que sirve de desdoro a los libertos (el autor llamaba a estos últimos libertinos).

»La servidumbre no repugna la razón y derecho natural, supuesto que se halla aprobada por la sagrada escritura.

»Nacen los siervos de nuestras esclavas; y así si una sirva o esclava pare un hijo o hija de cualquiera que sea, queda reducido a la condición servil.

»La razón es clara. Hemos dicho que los siervos son cosas: se sigue, pues, que sus fetos o producciones deben ser de la misma condición. Porque así como el feto de una vaca está en dominio por derecho de accesión, de la misma manera el feto de la esclava que sirve, también debe servir».

Y de esta manera sigue desarrollando toda la doctrina inicua de la esclavitud.

Yo no culpo al autor, pues censurarlo hoy a la luz de los principios de derecho civil que nos rigen cuando él comentaba y exponía las doctrinas de una legislación distinta a la nuestra en este país republicano y democrático, sería caer en inconsecuencias y en lo ridículo.

El libro ha quedado en nuestra historia literaria como el primero que se escribió en Guatemala sobre jurisprudencia.

La memoria del doctor Álvarez es querida y respetada aún entre nosotros. La Facultad de Derecho ha colocado su retrato en el salón de actos, y cuantos hablan de él, ya en privado, ya en público, lo elogian como bueno, como sabio y como maestro de discípulos tan distinguidos como los jurisconsultos don José Ignacio González y don Venancio López, de quienes me ocuparé en la segunda parte de la obra.

## Capítulo XVII

EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS.—EL MONTEPIÓ Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS TEÓRICO PRÁCTICAS.—ÉPOCA DE SU ERECCIÓN.—SU INICIADOR.—OBJETO DEL INSTITUTO.

Dice un escritor regional de principios de este siglo, que Guatemala aspiró siempre al *rango* de las ciudades más grandes y más cultas del mundo. Que durante mucho tiempo no tuvo otro cuerpo literario que la Real y Pontificia Universidad, la cual llegó a proporcionar tal número de abogados, que se creyó necesario dar a su profesión el lustre que la hacía tan respetable en la corte de la monarquía, así como en las de Méjico y Lima.

Sin academias nuestros mayores, ni centros científicos y de esparcimiento, idearon congregarse en gremio protector de su profesión, y el señor Oidor don Antonio Norberto Polo, amante de la ropa que vestía, según la expresión del escritor ya citado, se dió a gestionar ante la Real Audiencia hasta lograr que fuesen aprobados por dicho tribunal los estatutos del nuevo cuerpo científico.

Lo pusieron desde luego bajo la advocación de Nuestra Señora de la Merced, y la del glorioso San Ivo, en cuyos obsequio, culto y devoción se estableció que debía celebrarse cada año una festividad, en el próximo día festivo al 24 de septiembre, con misa cantada y sermón en la iglesia dedicada en esta capital a aquella santísima imagen de la Merced. Esto pa-

saba en 1810. Tengo a la vista los estatutos de aquel docto cuerpo, los cuales he estudiado detenidamente.

¿Qué se proponían los abogados al congregarse en Colegio? ¿Era acaso para el cultivo de la jurisprudencia, y el mejoramiento de la ciencia a la cual se hallaban dedicados? El reglamento no lo deja entender, y leyendo con atención sus artículos se llega uno a convencer de que era ese cuerpo una de las tantas confraternidades, que tanto abundaron en la Edad Media, y cuyo objeto fué el monopolizar el ejercicio de la profesión en este Reino.

El artículo 18, lo dice claramente. Helo aquí:

«Nadie, que no sea matriculado en el Colegio, podrá en manera alguna, ejercer la abogacía en la capital».

Ahora bien, para matricularse y pertenecer al gremio, no bastaba tan sólo poseer el título de abogado, que la Real Universidad confería. Era necesario, seguir una información escrupulosa en que, por medio de seis testigos mayores de toda excepción, y después de haberse presentado siete partidas de bautismo legalizadas, a saber: la del pretendiente, las de sus padres y las de sus cuatro ábuelos, debía probarse que el aspirante llevaba buena vida y costumbres, que era hijo legítimo o natural de padres conocidos, no bastardo ni espurio, y que así él como sus padres, abuelos maternos y paternos, habían sido cristianos viejos, limpios de toda mancha y sangre de raza de moros, judíos, mulatos o recién convertidos a nuestra santa fe católica.

También era condición que «a lo menos el pretendiente y sus padres no ejercitaban oficio vil.»

Tales eran las disposiciones del cuerpo legal que regía al Colegio. En cuanto a los derechos de sus miembros, se reducían a poca cosa. Ejercer la profesión bajo los auspicios de aquel cuerpo, usar *boli-*

llo (vueltas de gasa o tafetán azul en los puños, que no podían llevar en las posesiones de España, sino los que pertenecían a un tribunal real) y de que las viudas o hijos legítimos que un abogado matriculado dejase al morir, gozaran de montepío, cuya suma no se asignaba, pues los fondos del gremio se prorrataban entre las familias de los abogados difuntos.

Tal era el Colegio de Abogados del Reino de Guatemala, al que pertenecieron todos los jurisconsultos que figuraban en la época de la Independencia.

Subsistió, al menos legalmente, hasta 1º de marzo de 1832, en que fué refundido en la Academia de estudios. Ya lo veremos reaparecer con todas sus prerrogativas y privilegios por acuerdo de 8 de agosto de 1852.

*Academia de derecho teórico-práctico.*—Anexa al ilustre Colegio de abogados se estableció en el año de 1810, una academia con el nombre que sirve de acápite a este párrafo.

Su objeto era obligar a los pasantes a asistir a las lecciones y ejercicios de derecho teórico-práctico, durante tres años, además de otro en casa de un letrado conocido.

Los ejercicios que se verificaban en la Academia consistían en instruir procesos sobre materias que se sacaban a la suerte por medio de papeletas. También se ocupaban en la exposición de las leyes reales y municipales, y en tomar una idea ligera de los tribunales del Reino.

Inútil es decir que durante la Colonia no se enseñó oficialmente ni la historia del país ni la extranjera, ni tampoco economía política, literatura ni ciencias políticas y sociales.

Como dato histórico que puede tener alguna importancia, inserto en seguida una lista de los individuos del ilustre Colegio de abogados en año de 1821

## DECANO:

El señor licenciado don Eusebio Castillo.

## DIPUTADOS:

Doctor don Pedro Ruiz de Bustamante, presbítero.

El señor doctor Marqués de Aycinena.

Doctor don Alexandro Díaz Cabeza de Vaca.

Licenciado don Vicente del Piélago.

## SS. EX. DECANOS:

El señor doctor don Manuel Talavera.

El excelentísimo señor don José Alexandro Aycinena y Carrillo.

El señor don Luis Pedro de Aguirre.

## FISCAL CONTADOR:

Licenciado don José Francisco Córdova y González.

## SECRETARIO MAESTRO DE CEREMONIAS:

Licenciado don José Ramón Zelaya.

## PRO-SECRETARIO:

Licenciado don José Antonio Larrave.

## TESORERO:

Licenciado don Francisco Xavier Barrutia y Croquer.

## RECAUDADOR:

Licenciado don Manuel Pavón y Aycinena.

## EXAMINADORES DE LA 1ª TERNA:

El señor Dècano.

Licenciado don Antonio Rivera Cabezas.

Licenciado don Valerio Coronado.

## EXAMINADORES DE LA 2ª TERNA:

Señor Diputado 1º.

Doctor don Mariano Gálvez.

Licenciado don Antonio Robles.

## INDIVIDUOS SIN EMPLEO ACTUAL EN EL COLEGIO:

Licenciado don Antonio Isidro Palomo y Manrique.

El señor don José Ignacio Palomo y Manrique.

Doctor don Juan Moreno, presbítero.

Licenciado don Isidro Marín, ausente.

Licenciado don Pantaleón Isidro del Águila.

El señor don Miguel de Larreinaga.

Licenciado don Pedro Arroyave.

Licenciado don Manuel Ramírez.

Licenciado don José Mariano Calderón, presbítero.

Doctor don Rafael García y Goyena.

Licenciado don Ciriaco Villacorta, ausente.

Doctor don Mariano Méndez, presbítero.

Licenciado don Santiago Milla, ausente.

Licenciado don José Manuel de la Cerda.

Licenciado don Miguel Aragón.

El señor don José María Zamora.

Licenciado don Francisco Xavier Rivera y Cabezas.

Licenciado don Manuel Beltranena y Llanos.

Licenciado don Juan Francisco Aguilar.

Licenciado don Venancio López.

Licenciado don José Domingo Diéguez.

Licenciado don Juan Fermín de Aycinena.

Licenciado don Juan Miguel Beltranena.  
Licenciado don José Valero y Morales.  
El señor don Miguel González Colarte.  
Licenciado don Pedro José Beltranena.  
Licenciado don Francisco Güell y Romero.  
Licenciado don Rafael Roma y Palomo.  
Licenciado don Mariano Gómez.  
Licenciado don Joaquín Durán.

## PRESIDENTE DE LA ACADEMIA:

Licenciado don José Mariano Jáuregui.

## VICE-PRESIDENTE:

Licenciado don Marcial Zebadua.

Lista de los individuos que asisten a la Academia de derecho teórico-práctico del ilustre Colegio de abogados de esta ciudad.

## FISCAL:

El bachiller don Manuel Beteta.

## SECRETARIO:

El bachiller don Juan Francisco Sosa.

## PRO-SECRETARIO:

El bachiller don Francisco María Beteta.

## TESORERO:

Don Pedro Aycinena, asistente.

## JUEZ ECLESIAÍSTICO:

El presbítero bachiller don José Mariano Domínguez.

## JUEZ SECULAR:

Don Antonio Aycinena, asistente.

## PROMOTOR FISCAL ECLESIAÍSTICO:

El presbítero bachiller don Ramón Solís.

## PROMOTOR FISCAL SECULAR:

Don Luis Batres, asistente.

## REVISORES:

El bachiller don Pedro González.

El bachiller don Pedro José Valenzuela.

## PASANTES SIN EMPLEO EN LA ACADEMIA:

El bachiller don Marcelino Menéndez.

El bachiller don Manuel Anguiano.

El bachiller don José María Velazco.

El bachiller don Manuel Valero.

El bachiller don Domingo Cortés.

El bachiller don Manuel Piñol.

El bachiller don Mariano Arrivillaga.

El bachiller don José Ignacio Marticorena.

El presbítero bachiller don Paulino Salazar.

El bachiller don Nicolás Espinosa.

El bachiller don Francisco Xavier Valenzuela.

- El bachiller don Atanasio Urrutia.
- El bachiller don Mariano Arauz.
- El bachiller don Francisco Vidaurre.
- El presbítero bachiller don Higinio Sánchez.
- El bachiller don Miguel Barrundia.
- El bachiller don Antón Larrave.
- El bachiller don Damián Villacorta.
- El bachiller don Luis Altube.
- El bachiller don Anselmo Paiz.
- El bachiller don José María Croquer.
- El bachiller don Mariano Altube.
- El bachiller don Mariano Roxas.
- El bachiller don José Antonio Azmitia.
- El bachiller don Juan Zavala.
- El bachiller don Miguel Pavón.
- El bachiller don Carlos Salazar.
- El bachiller don Marcelo Molina.
- El bachiller don Manuel García.

Cursantes de derecho que concurren a la Academia en calidad de asistentes:

- Don Juan Nájera.
- Don Buenaventura Nájera.
- Don Juan López.
- El presbítero don Juan José Taboada.

## ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO

	PÁGS.
Nota a la presente edición .....	III
CAPÍTULO I.—La Ciudad de Guatemala .....	9
CAPÍTULO II.—A qué grado de cultura se hallaban los conquistadores.—Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando de Cortés, sobre la conquista de la América-Central.—Primeras actas del cabildo de la ciudad de Guatemala .....	19
CAPÍTULO III.—El obispo, licenciado don Francisco Marroquín.—Obras públicas que se deben a su munificencia.—Don Pedro Crespo Suárez.—Legados que ambos hicieron para la fundación de la Universidad de Guatemala.—Muerte del obispo Marroquín.—Algunas cláusulas de su testamento.—Épitafo que de este varón preclaro escribió el maestro Gil González Dávila .....	29
CAPÍTULO IV.—La primera escuela en Guatemala.—Iniciación de los estudios de las lenguas indígenas.—El licenciado Marroquín enseña a los frailes la lengua utatleca, y redacta un libro que contiene la doctrina cristiana en la lengua metropolitana de Guatemala.—Primeros estudios de gramática latina en la capital del reino.—Colegio de Santo Tomás.—Cláusulas del testamento del obispo Marroquín, para la fundación de cátedras en este establecimiento.—El Concilio de Trento y el colegio tridentino de la Asunción de Nuestra Señora.—Colegio de San Borja, dirigido por los jesuitas.—Donación del Arzobispo Larraz, para fundar un colegio de El Espíritu Santo.—Beaterío de indias.—Colegio de San Buenaventura y de San Lucas .....	32

CAPÍTULO V.—La Universidad.—Su fundación y sus Estatutos .....	42
CAPÍTULO VI.—Grados .....	46
CAPÍTULO VII.—Consideraciones sobre la organización de la Universidad.—Disputas teológicas ..	54
CAPÍTULO VIII.—Los filósofos escolásticos en Guatemala.—Fray Pedro Zapiaín y fray Miguel Franceschs .....	60
CAPÍTULO IX.—La medicina en Guatemala durante los primeros siglos de la Colonia .....	65
CAPÍTULO X.—Los empíricos.—Plantas medicinales que América proporcionó al viejo Continente.—Virtudes curativas atribuidas por el vulgo a algunas que florecen en Guatemala.—Farmacopea guatemalteca .....	72
CAPÍTULO XI.—Clasificación de las enfermedades.—Los barberos.—Las parteras, traje de éstas.—Los amuletos.—Los abogados en el cielo para la cura de las enfermedades especiales .....	80
CAPÍTULO XII.—Establecimiento de los estudios médicos en Guatemala.—El doctor don José F. Flores.—Sus trabajos.—El doctor don José Antonio de Córdova.—Discípulos predilectos del doctor Flores.—El doctor don Narciso Esparragosa ...	84
CAPÍTULO XIII.—Las viruelas en América.—Introducción del virus vacuno en Guatemala.—Los primeros niños vacunados.—Instrucciones del Promédico doctor Córdova sobre el modo de vacunar.—Diario del doctor Esparragosa.—Monumento a Eduardo Jenner .....	91
CAPÍTULO XIV.—Resultados de los trabajos de Flores y Esparragosa.—Primeros exámenes de cirugía en la Real Universidad de Guatemala.—Acto público sustentado por el bachiller don Pedro Molina.—Discurso del doctor Esparragosa.—Establecimiento de un colegio de cirugía.—Reflexiones ..	96

- CAPÍTULO XV.—El establecimiento del estudio de la filosofía experimental en Guatemala.—El doctor don Antonio Liendo y Goicoechea ..... 102
- CAPÍTULO XVI.—Estudios de jurisprudencia en Guatemala.—Los códigos que regían durante la Colonia.—Falta de textos sobre instituciones de derecho civil.—El doctor don José María Álvarez y su obra.—Juicio sobre ella del doctor don José Cecilio del Valle.—Algunos principios contenidos en ella.—Reflexiones del autor ..... 113
- CAPÍTULO XVII.—El ilustre Colegio de abogados.—El montepío y la Academia de ciencias teórico-prácticas.—Epoca de su erección.—Su iniciador.—Objeto del instituto ..... 118

Impreso en los Talleres de la Editorial del Ministerio de Educación Pública. La edición ha ido al cuidado de B. Costa-Amic. Ciudad de Guatemala, abril de mil novecientos cincuenta y uno.

